# REPÚBLICA DE CHILE



# CÁMARA DE DIPUTADOS

# LEGISLATURA 370<sup>a</sup>

Sesión 106<sup>a</sup>, en martes 13 de diciembre de 2022 (Ordinaria, de 10:07 a 13:49 horas)

Presidencia de los señores Mirosevic Verdugo, don Vlado, y Bianchi Chelech, don Carlos.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

# ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
  - IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
  - X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
  - XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

# ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA	110
II. APERTURA DE LA SESIÓN	115
III. ACTAS	115
IV. CUENTA	115
V. ORDEN DEL DÍA	115
AMPLIACIÓN DE POSIBILIDAD DE EXPULSIÓN COMO PENA SUSTITUTIV RESPECTO DE EXTRANJEROS CONDENADOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONA BOLETÍN N° 15408-25)	L.
SUPRESIÓN O MODIFICACIÓN DE INTERVENCIÓN DE NOTARIOS EN DIVERSO TRÁMITES, ACTUACIONES Y GESTIONES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLET N° 13535-07)	ÍN
ESTABLECIMIENTO DE AVALÚO COMERCIAL DE BIENES RAÍCES COMO MÍNIM DE SUBASTAS Y PROTECCIÓN DE VIVIENDA ÚNICA DE DEUDORES MEDIANT PRENDA PRETORIA (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 12917-0 [CONTINUACIÓN]	TE 3) 185
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	189
REVISIÓN Y MEJORAMIENTO DE MARCO LEGISLATIVO, NORMATIV REGLAMENTARIA SECTORIAL Y PLANES DE FISCALIZACIÓN PARA GARANTIZA CONDICIONES DE SEGURIDAD A TRABAJADORES QUE REALIZAN LABORES DE BUCEO PARA LA INDUSTRIA SALMONERA (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 474)	AR DE
FINANCIAMIENTO ESTATAL PARA RESTAURACIÓN DE IGLESIA DE LOS DOC APÓSTOLES, DE VALPARAÍSO (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 487)	
ACTIVACIÓN DE PLAN DE OBRAS PÚBLICAS EN CONMEMORACIÓN DE INCORPORACIÓN DEFINITIVA DE ARICA A CHILE (PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 520	
ASEGURAMIENTO DE SUMINISTRO DE GAS PARA PRODUCCIÓN DE ENERGÍ ELÉCTRICA (Proyecto de resolución N° 521)	
IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTO VECINALES Y COMUNITARIOS (Proyecto de resolución N° 285)	
PROTECCIÓN A TRABAJADORES, PROVEEDORES Y PEQUEÑO EMPRENDEDORES FRENTE A QUIEBRAS DE EMPRESAS ADJUDICATARIAS DOBRAS O CONCESIONES PÚBLICAS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 186)	ÞΕ
EXENCIÓN DE RECARGO DE TARIFA ELÉCTRICA DE HORARIOS PUNTA Y D LÍMITE DE INVIERNO PARA COMITÉS DE AGUA POTABLE RURAL O SERVICIO SANITARIOS RURALES (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 187)	OS
SALUDO A DELEGACIÓN DE ESTUDIANTES DE PUERTO MONTT	

VII, INCIDENTES	205
TRABAJOS EN ZONA DE INTERFAZ PARA PREVENIR INCENDIOS (OFICIOS)	205
HOMENAJE A ALCALDE DE COMUNA DE PINTO, SEÑOR MANUEL GUZMÁN AEDO, RECIENTEMENTE FALLECIDO	205
NOMINACIÓN DE DELEGADO PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE CHILOÉ (OFICIO)	206
INFORMACIÓN SOBRE PLAZOS Y FECHAS PARA CONCLUSIÓN DE TRABAJOS EN RUTA INTERNACIONAL 215 (OFICIO)	206
INFORMACIÓN SOBRE ESTUDIO PARA DETERMINAR PERTINENCIA DE OTORGAMIENTO DE ASIGNACIÓN DE ZONA A ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DE SERVICIOS LOCALES DE EDUCACIÓN PÚBLICA (OFICIO)	207
INFORMACIÓN SOBRE CRITERIOS UTILIZADOS POR DIRECCIÓN DEL TRABAJO PARA APLICACIÓN DE MULTA A MICROEMPRESA DE COMUNA DE LICANTÉN (OFICIOS)	208
INFORMACIÓN SOBRE FALTA DE ATENCIÓN MÉDICA GENERAL Y ESPECIALIZADA EN HOSPITALES DE COMUNAS DE CAÑETE Y YUMBEL, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)	208
ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA MEJORAMIENTO DE SITUACIÓN LABORAL DE FUNCIONARIOS A HONORARIOS DE HOSPITAL METROPOLITANO (OFICIOS)	209
IMPLEMENTACIÓN DE CESFAM EN COMUNA DE LONCOCHE (OFICIOS)	210
FISCALIZACIÓN ANTE INCUMPLIMIENTO DE EMPRESA ENCARGADA DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMINOS DE SECTOR HUAMAQUI, COMUNA DE CHOLCHOL (OFICIOS)	211
FISCALIZACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE REALIZACIÓN DE OBRAS VIALES EN COMUNA DE CHOLCHOL Y NECESIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINO QUE UNE LOCALIDADES DE PIUCHÉN, HUAMAQUI Y TRANAPUENTE, COMUNA DE CARAHUE (OFICIOS)	211
GENERACIÓN DE FRENTE COMÚN PARLAMENTARIO EN FAVOR DE HABITANTES DE MACROZONA NORTE, EN PARTICULAR DE REGIÓN DE TARAPACÁ, AFECTADOS POR ACTOS DE NARCOTERRORISMO, AMENAZAS EXTORSIVAS Y SECUESTROS POR PARTE DE MAFIAS ORGANIZADAS	212
CONSTITUCIÓN EN TERRENO DE DEFENSORA DE LA NIÑEZ EN SECTOR LA CHIMBA, COMUNA DE ANTOFAGASTA, A FIN DE QUE ADOPTE MEDIDAS PARA EVITAR VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE QUE SON OBJETO NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE ESE SECTOR POR QUEMAS DE BASURA QUE ALLÍ SE EFECTÚAN (OFICIO)	213
FISCALIZACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD EN COMUNA DE SIERRA GORDA POR CASOS DE NEGLIGENCIAS MÉDICAS, EN PARTICULAR EN LOCALIDAD DE BAQUEDANO (OFICIOS)	213
SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN GUBERNAMENTAL RESPECTO DE NEGATIVA PARA DECLARAR ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN MACROZONA NORTE (OFICIOS)	214

#### VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES .216

INFORMACIÓN SOBRE REVISIÓN DE ESTADO Y USO DE VIVIENDAS FISCALES DE POBLACIÓN JUANITA AGUIRRE, DE CONCHALÍ, PARA SU REDESTINACIÓN A FAMILIAS SIN SOLUCIÓN HABITACIONAL (OFICIOS)	216
INFORMACIÓN SOBRE RESTRICCIONES PRESUPUESTARIAS EN PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS Y PETICIÓN DE INCREMENTO DE SUS RECURSOS (OFICIOS)	217
PROPUESTAS PARA MEJORAR SISTEMA PÚBLICO DE SALUD EN REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)	218
INFORMACIÓN SOBRE RECHAZO DE PROYECTOS DE RIEGO PRESENTADOS EN MARCO DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONADI Y LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE MALLECO (OFICIOS)	219
INFORMACIÓN SOBRE CAUSA POR ROBO CON VIOLENCIA EN CONTRA DE VECINO DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)	220
INFORMACIÓN SOBRE INVESTIGACIÓN RELATIVA A FRAUDE AL FISCO REALIZADO POR EXINSPECTORA DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (OFICIO)	220

### IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- 1. Oficio del Senado por el cual informa que ha dado su acuerdo a la solicitud efectuada por S.E. el Presidente de la República para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, en la Región de La Araucanía, y en las provincias de Arauco y Biobío, de la Región del Biobío, declarado por decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, y prorrogado, la última vez, por decreto supremo N° 335, de 23 de noviembre de 2022, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de 15 días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 335. (541/SEC/22).
- 2. <u>Informe</u> de la Comisión Investigadora encargada de reunir antecedentes sobre las decisiones de Gendarmería y eventualmente, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, sobre los permisos de salida y demás beneficios intrapenitenciarios (CEI 4).
- 3. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Bravo, doña Ana María; Gazmuri; Morales, doña Carla; Pizarro; Romero, doña Natalia; Santibáñez y Schneider, y de los diputados señores Manouchehri; Melo y Teao, que "Modifica la ley N°19.968, que crea los Tribunales de Familia, para establecer un procedimiento especial de protección para adultos mayores". Boletín N° 15563-35.
- 4. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Oyarzo y Barría, que "Modifica la Carta Fundamental para incorporar nuevas causales de cesación en el cargo de diputado o senador". Boletín N° 15564-07.
- 5. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Leal; Alessandri; Bórquez; Coloma; Donoso; Labbé; Moreira; Sulantay y Von Mühlenbrock; y de la diputada señora Romero, doña Natalia, que "Modifica el Código Orgánico de Tribunales para otorgar, al juzgado de letras y garantía de Toltén, competencia sobre la comuna de Teodoro Schmidt". Boletín N° 15565-07.
- 6. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Alessandri y Videla, que "Modifica la ley N°20.920, para reducir el movimiento transfronterizo de residuos peligrosos". Boletín N° 15566-12.

7. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Olivera; Bravo, doña Ana María; Concha; Muñoz; Pizarro y Schneider, y de los diputados señores Donoso; Palma y Saffirio, que "Modifica cuerpos legales que indica en materia de inhabilitación perpetua para cargos y empleos en educación o de relación habitual y directa con menores de edad". Boletín N° 15562-07.

#### X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

#### 1. Licencia Medica

 <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Nuyado, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de treinta días, a contar del 14 de diciembre de 2022.

#### 2. Notas

- <u>Nota</u> del diputado señor Mirosevic, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 12 de diciembre de 2022, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.
- <u>Nota</u> del diputado señor Schalper, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 12 de diciembre de 2022, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.
- Nota de la diputada señora Cid, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 12 de diciembre de 2022, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en ese período.

#### 3. Certificados

- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Durán, don Jorge, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 12 de diciembre de 2022, por impedimento grave.
- Certificado que acredita que la diputada señora Hertz, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas los días 12 y 13 de diciembre de 2022, por impedimento grave.

## 4. Comunicaciones

- <u>Comunicación</u> del diputado señor Mulet, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 12 de diciembre de 2022, por impedimento grave.
- Comunicación del diputado señor Soto, don Raúl, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a las sesiones celebradas el día 12 de diciembre de 2022, por medio día.
- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Olivera, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 12 de diciembre de 2022, por medio día.

# Respuestas a Oficios Contraloría General

- Diputado Kaiser, don Johannes. Se sirva informar sobre la forma de administración de los comités de vivienda a cargo de la Municipalidad de San Joaquín, informando cuáles corresponden a comités para la adquisición de viviendas y cuáles para la postulación a mejoramiento; quienes la componen, los beneficios entregados y beneficiarios de los mismos. Además de remitir la lista de espera de personas pertenecientes a los comités que aún no se han adjudicado la postulación, explicando el motivo de aquello. (197 al 19311).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Solicitar realizar una auditoria al proceso de operación renta que lleva a cabo el Servicio de Impuestos Internos, particularmente en cuanto a la capacidad actual de sus sistemas y plataforma, así como los protocolos y controles de funcionamiento, la consistencia de información que provee el Servicio mediante sus asistentes. Asimismo, se solicita analizar los aspectos que específicamente contiene la petición respecto de la misma materia. (5229 al 2848).

# Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Undurraga, don Alberto. General director de Carabineros de Chile informe sobre el plan de resguardo policial que se realiza en los sectores de San Ignacio Loyola I y II, en Padre Hurtado, Los Puertos y Los Álamos, de la comuna de Quilicura. (199 al 8573).
- Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones contempladas para prevenir el delito en la comuna de Quilicura, la dotación de Carabineros por sector, con especial énfasis en los sectores de San Ignacio Loyola I y II, Padre Hurtado, Los Puertos y Los Álamos, y la dotación actual de carros policiales. (199 al 8574).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Informe la dotación con la que cuenta Carabineros de Chile para resguardar la Región de Valparaíso, las políticas de desarrollo regional, provincial y local en materia de prevención del delito, estado de los planes y programas en ejecución en la misma materia, indicando medidas en cumplimiento del Plan Seguridad Pública Interior para la región y dando respuesta a las consultas que se señalan. (200 al 1419).
- Diputada Bello, doña María Francisca. General director de Carabineros de Chile informe la dotación de funcionarios para el distrito electoral N° 6, indicando si esa Institución participa del banco unificado de datos y cuántos carabineros cumplen labores administrativas en el citado distrito. (201 al 8867).
- Diputado Undurraga, don Alberto. General director de Carabineros de Chile informe sobre el plan de resguardo policial que se realiza en el sector de La Farfana, de la comuna de Maipú, señalando cuál es la dotación de funcionarios que tiene asociada a dicha zona. (202 al 8575).
- Diputado Jouannet, don Andrés. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre la cantidad de efectivos, sistema de turnos y tipos de roles, dependencia y criterios de rotación de personal en pasos fronterizos. (203 al 9141).
- Diputado Jouannet, don Andrés. General director de Carabineros de Chile informe sobre la cantidad de efectivos, sistema de turnos y tipos de roles, dependencia y criterios de rotación de personal en pasos fronterizos. (203 al 9142).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. General director de Carabineros de Chile informe sobre la atención de público en las comisarías de las comunas de Santiago,

- Providencia, Ñuñoa, Macul, San Joaquín y La Granja, en los términos que requiere. (205 al 9090).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de adoptar todas las medidas que sean necesarias para asegurar el otorgamiento de recursos del Fondo Nacional de Seguridad a todas las comunas de la provincia de Arauco, por las consideraciones que expone. (2870 al 13507).
- Diputada Hertz, doña Carmen; Diputada Acevedo, doña María Candelaria; Diputada Pizarro, doña Lorena. Factibilidad de instruir a la Dirección de la Agencia Nacional de Inteligencia, así como a la Dirección de Inteligencia Policial de Carabineros, para que den cuenta de todos los antecedentes con que cuenten respecto a la información divulgada por la diputada señora María Luisa Cordero Velásquez, que se indica, ordenando, además, iniciar la investigación correspondiente a nivel interno en esos organismos del Sistema de Inteligencia del Estado por eventuales infracciones a la obligación de secreto, en los términos que requieren. (44 al 23330).

### Ministerio de Relaciones Exteriores

Diputada Olivera, doña Erika. Cumplimiento de los compromisos adquiridos por su institución en el Tercer Marco para la Acción contra la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes, con el detalle de la forma en que se abordaron, las actividades realizadas, evaluaciones y los indicadores de resultado de cada una de ellas. (12098 al 18147).

#### Ministerio de Educación

- Diputado Naranjo, don Jaime. Situación que afecta a la señora Luz Marina Hernández Lastra, vecina de la comuna de Yerbas Buenas, alumna del Centro de Formación Técnica San Agustín de Linares, que requiere que le aumenten la gratuidad por un año más, por las consideraciones que expone. (13890 al 54579).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Agresión en contra de un estudiante menor de edad con condición de síndrome Down y si ha tomado conocimiento de hechos similares de abusos o agresiones al interior de establecimientos educacionales contra personas con discapacidad, condiciones cognitivas o enfermedades mentales, adoptando las medidas preventivas para evitar su ocurrencia. (976 al 14319).
- Diputado Alessandri, don Jorge. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (978 al 17681).

## Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas que está tomando o tomará la Defensoría de la Niñez y Adolescencia ante la vulneración de derechos de dos menores de edad vinculados a hechos de violencia con cuchillos en plena vía pública, en los términos que plantea. (1171 al 23352).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Medidas e investigaciones que su institución adoptará por la habilitación del Museo de la Memoria en el evento Día Internacional de la Memoria Trans, el día 20 de noviembre del presente, en que se incluyó a niños como parte de la audiencia, en los términos que plantea. (1175 al 23257).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de tramitación o la decisión adoptada respecto de las solicitudes de consideración en la atribución o asignación de calidad de exonerados políticos, deducidas por 11.820 exsoldados conscriptos del año 1973,

cuyas carpetas se encontrarían en análisis por parte del Ministerio, conforme expresan los dirigentes e interesados que recabaron tal petición. (6859 al 18099).

### Ministerio de Defensa Nacional

- Diputado Pulgar, don Francisco. Estado de tramitación de la solicitud de concesión marítima ID 47968, presentada por el Sindicato de Trabajadores Independientes Tripulantes Pescadores Artesanales Piedra de la Iglesia, de la comuna de Constitución. (6855-2589 al 1237).

#### Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Leal, don Henry. Gestiones que se llevarán a cabo para sacar adelante el proyecto de construcción del Sistema de Agua Potable Rural Pichiquepe, en la comuna de Padre Las Casas, Región de La Araucanía, que permitirá suministrar agua potable a 2000 personas aproximadamente. (483 al 18089).

# Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputada Muñoz, doña Francesca. Medidas que se adoptarán a corto, mediano y largo plazo para solucionar los problemas de congestión vehicular y conectividad marítima en la Isla de Santa María, en la Región del Biobío. (32157 al 6664).

#### Subsecretarías

- Diputado Brito, don Jorge. Posibilidad de disponer una fiscalización al cumplimiento del proyecto Construcción Extensión de Matriz Agua Potable Sector Puertecito, considerando que se ejecuta con recursos de ese organismo. (4725 al 10930).
- Diputado González, don Mauro. Medidas que adoptó o adoptará para efectos de llevar tranquilidad a la población frente a la inacción de la autoridad que representa esa cartera en la Región de Los Lagos, la que habría puesto riesgo la salud pública, tras del accidente de un camión de la empresa AquaChile, que volcó en la rotonda La Paloma, de la comuna de Puerto Montt, con un cargamento de salmones inyectados con antibióticos y que no podían ser consumidos por las personas. (5516 al 9525).
- Diputado González, don Mauro. Reitera el oficio Nº 9.525, de esta Corporación, de fecha 15 de julio de 2022, cuya copia se acompaña. (5516 al 14585).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Reitera el oficio Nº 1.237, de esta Corporación, de fecha 13 de abril de 2022, cuya copia se acompaña. (6855-2589 al 19123).
   Servicios
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Situación que afecta a los empleados de la cadena de supermercados Cugat, comuna de Osorno, quienes, de conformidad a lo comunicado por el directorio del Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras de dicha empresa, denuncian vulneración de sus derechos y precarización en las condiciones laborales. (2091 al 17012).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de disponer una fiscalización a fin de verificar el cumplimiento de la normativa laboral en la Vega Monumental de Concepción. (800 al 19405).

#### Varios

 Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial - Infocom,

- administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (02108 al 3076).
- Diputado Leal, don Henry. Número de campamentos que existen actualmente en su comuna y cuantas personas habitan en ellos. Asimismo, indique el efecto que ha tenido la crisis migratoria en cuanto al déficit habitacional en su zona geográfica y si existe un plan cuyo objeto sea la erradicación de los campamentos, indicando su estructura de funcionamiento. (1000'373 al 16453).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Número de campamentos que existen actualmente en su comuna y cuantas personas habitan en ellos. Asimismo, indique el efecto que ha tenido la crisis migratoria en cuanto al déficit habitacional en su zona geográfica y si existe un plan cuyo objeto sea la erradicación de los campamentos, indicando su estructura de funcionamiento. (1000-373 al 16106).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de campamentos que existen actualmente en su comuna, indicando la cantidad de personas que habitan en ellos, el efecto que ha tenido la crisis migratoria en cuanto al déficit habitacional en su territorio y si existe un plan cuyo objeto sea la erradicación y cuál será su estructura de funcionamiento. (1000.373 al 16800).
- Diputado Araya, don Jaime. Existencia de corralones municipales en su comuna destinados a recibir vehículos en custodia mientras se llevan adelante los distintos procesos judiciales, indicando si están operativos, si tienen servicio de vigilancia y si cuentan con las condiciones apropiadas para sus funciones, en los términos que requiere. (100/473/2022 al 20339).
- Diputado Araya, don Cristián. Remita un listado de todos los funcionarios a contrata y servidores a honorarios no renovados para el proceso presupuestario del año 2023, dando cuenta de las razones de dicha decisión. Asimismo, indique las contrataciones realizadas en los meses de noviembre y diciembre respecto de nuevos cargos a contrata y servidores a honorarios, desagregando la información con nombre, remuneración, profesión y oficio y años de experiencia laboral, los que se contabilizan desde la fecha de titulación. (1125 al 25708).
- Diputado Sánchez, don Luis. Detalle de cada uno de los eventos o actos públicos autorizados por vuestro municipio, que se hubieren realizado en el espacio público de su territorio para la difusión o promoción de alguna de las opciones plebiscitadas el día 4 de septiembre, remitiendo copia del acto administrativo que autoriza cada caso, el nombre de la organización que solicitó la autorización y el respaldo del pago de los derechos municipales por ocupación del espacio público o, en su defecto, copia del decreto fundado que los hubiera eximido. (1158 al 15043).
- Diputado Carter, don Álvaro. Existencia de guardias o policías municipales como parte del plan comunal de Seguridad Ciudadana, indicando su dotación, los implementos y herramientas con los que cuentan para brindar seguridad a la población y los montos que permiten financiar mensualmente el referido plan. (1166 al 19590).
- Diputado Araya, don Jaime. Existencia de una política comunal de fiscalización de motos sin patente o que son conducidas por conductores que no cuentan con la licencia profesional requerida para conducir un vehículo de esas características. (1167 al 20588).

- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Número de campamentos que existen actualmente en su comuna y cuantas personas habitan en ellos. Asimismo, indique el efecto que ha tenido la crisis migratoria en cuanto al déficit habitacional en su zona geográfica y si existe un plan cuyo objeto sea la erradicación de los campamentos, indicando su estructura de funcionamiento. (1171 al 16172).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Número de usuarios de su comuna que adeudan el pago de los derechos de aseo municipal. (1261 al 22819).
- Diputado Araya, don Jaime. Existencia de una política comunal de fiscalización de motos sin patente o que son conducidas por conductores que no cuentan con la licencia profesional requerida para conducir un vehículo de esas características. (1279 al 20691).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Número de usuarios de su comuna que adeudan el pago de los derechos de aseo municipal. (1303 al 22672).
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. (1328 al 21570).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Número de usuarios de su comuna que adeudan el pago de los derechos de aseo municipal. (1331 al 22667).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial Infocom, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (1363 al 3058).
- Diputado Araya, don Jaime. Existencia de corralones municipales en su comuna destinados a recibir vehículos en custodia mientras se llevan adelante los distintos procesos judiciales, indicando si están operativos, si tienen servicio de vigilancia y si cuentan con las condiciones apropiadas para sus funciones, en los términos que requiere. (1482 al 20458).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (1/497 al 23681).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (1506 al 23684).

- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (1589 al 22358).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial Infocom, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (1597 al 3025).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Número de usuarios de su comuna que adeudan el pago de los derechos de aseo municipal. (1649 al 22612).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de que se revisen las plazas para la realización de internados de medicina en el Hospital Regional de Coyhaique, aumentándolas a fin que permitir que los jóvenes que son de la región lo puedan realizar cerca de sus familias. (1752 al 14940).
- Diputado Soto, don Leonardo. Situación que afecta a la señora Jaqueline Cofré Troncoso, a quien le han sido rechazadas o se encuentran pendientes de pago una serie de licencias médicas, por parte de la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez, en los términos que plantea. (190460 al 21313).
- Diputada Morales, doña Carla. Posibilidad de establecer una oficina del Fondo Nacional de Salud en la localidad de Pichilemu, señalando si existe un plan para su posible reinstalación o instalación o, en el caso contrario, remita los antecedentes y motivos por los cuales se ha optado por excluir a esta comunidad de la red de su infraestructura. (20685 al 11314).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Número de usuarios de su comuna que adeudan el pago de los derechos de aseo municipal. (22721 al 22721).
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (2430 al 18884).
- Diputado Araya, don Jaime. Implementación de cementerios para mascotas o animales de compañía en su comuna y, de existir, sírvase señalar si el lugar es público o privado, en caso contrario, indique el mecanismo con que cuenta la comunidad para disponer de los restos mortales de ellos. (245 al 22870).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Número de usuarios de su comuna que adeudan el pago de los derechos de aseo municipal. (246 al 22523).
- Diputado Carter, don Álvaro. Existencia de guardias o policías municipales como parte del plan comunal de Seguridad Ciudadana, indicando su dotación, los implementos y herramientas con los que cuentan para brindar seguridad a la población y los montos que permiten financiar mensualmente el referido plan. (2614 al 19705).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Remita el listado de buses o vehículos de pasajeros contratados por vuestro municipio en los meses de junio y julio del presente año, acompañando sus respectivas bitácoras de viaje, listado de pasajeros y destinos realizados, desde la salida hasta el término del respectivo recorrido e indicando

la empresa contratada y el monto de los servicios. Asimismo, envíe el listado de licitaciones y de contratos de buses o vehículos de pasajeros contratados para realizar servicios desde el 15 de junio de 2022 hasta el día 5 de septiembre del presente año, con la individualización de la empresa contratada y el monto de los servicios. En caso de que los servicios contratados requieran de acuerdo municipal por encontrarse en el marco de una contratación que haya requerido de la aprobación del respectivo Concejo Municipal, sírvase acompañar copia del certificado emitido por el secretario municipal. (2615 al 13339).

- Diputado Sánchez, don Luis. Detalle de cada uno de los eventos o actos públicos autorizados por vuestro municipio, que se hubieren realizado en el espacio público de su territorio para la difusión o promoción de alguna de las opciones plebiscitadas el día 4 de septiembre, remitiendo copia del acto administrativo que autoriza cada caso, el nombre de la organización que solicitó la autorización y el respaldo del pago de los derechos municipales por ocupación del espacio público o, en su defecto, copia del decreto fundado que los hubiera eximido. (2618 al 15179).
- Diputado Leal, don Henry. Situación laboral de los trabajadores de su municipalidad, remitiendo el listado de funcionarios, desagregado por tipo de contratación (honorarios, contrata o planta), la fecha estimada en que los funcionarios en calidad de honorarios serán incorporados a contrata y las medidas que se están tomando para impulsar los servicios a contrata por sobre la modalidad de honorarios. (2646 al 15813).
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. (2951 al 21700).
- Diputado Romero, don Agustín. Porcentaje de ejecución presupuestaria en infraestructura hospitalaria en lo que va del año a septiembre de 2022, en el territorio de su jurisdicción. (3659 al 17977).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Impacto ambiental del proyecto inmobiliario Aires de Puerto Octay, que ofrece parcelas de agrado, habida consideración que el recurso del agua está cada vez más escaso en la provincia de Osorno y que dicho proyecto puede afectar la capacidad de otorgar agua a la Comunidad Indígena Llaitul Panguinao. (392 al 20039).
- Diputado Donoso, don Felipe. Modo en que se llevará a cabo el pago de la denominada deuda histórica a los profesores, indicando el origen de los recursos y los plazos en que se hará efectivo, especialmente tratándose de los docentes pertenecientes al distrito electoral N° 17, de la Región del Maule. (4073 al 23212).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Número de Oficinas Locales de la Niñez que existen actualmente en su región y la factibilidad de que se instalen nuevas agencias locales en ella. Asimismo, indique la cantidad de personas atendidas mensualmente en cada uno de estos recintos y la planificación que se ha elaborado para llevar adelante el proyecto de las Oficinas Locales de la Niñez en los próximos 4 años. (597 al 17153).
- Diputado Araya, don Jaime. Implementación de cementerios para mascotas o animales de compañía en su comuna y, de existir, sírvase señalar si el lugar es público o privado, en caso contrario, indique el mecanismo con que cuenta la comunidad para disponer de los restos mortales de ellos. (656 al 23150).

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial Infocom, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (688 al 3160).
- Diputado Carter, don Álvaro. Existencia de guardias o policías municipales como parte del plan comunal de Seguridad Ciudadana, indicando su dotación, los implementos y herramientas con los que cuentan para brindar seguridad a la población y los montos que permiten financiar mensualmente el referido plan. (725 al 19773).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de campamentos que existen actualmente en su comuna, indicando la cantidad de personas que habitan en ellos, el efecto que ha tenido la crisis migratoria en cuanto al déficit habitacional en su territorio y si existe un plan cuyo objeto sea la erradicación y cuál será su estructura de funcionamiento. (764 al 16922).
- Diputado Araya, don Jaime. Existencia de corralones municipales en su comuna destinados a recibir vehículos en custodia mientras se llevan adelante los distintos procesos judiciales, indicando si están operativos, si tienen servicio de vigilancia y si cuentan con las condiciones apropiadas para sus funciones, en los términos que requiere. (772 al 20424).
- Diputado Araya, don Jaime. Existencia de una política comunal de fiscalización de motos sin patente o que son conducidas por conductores que no cuentan con la licencia profesional requerida para conducir un vehículo de esas características. (773 al 20771).
- Diputado Araya, don Jaime. Implementación de cementerios para mascotas o animales de compañía en su comuna y, de existir, sírvase señalar si el lugar es público o privado, en caso contrario, indique el mecanismo con que cuenta la comunidad para disponer de los restos mortales de ellos. (775 al 23094).
- Diputado Leal, don Henry. Situación laboral de los trabajadores de su municipalidad, remitiendo el listado de funcionarios, desagregado por tipo de contratación (honorarios, contrata o planta), la fecha estimada en que los funcionarios en calidad de honorarios serán incorporados a contrata y las medidas que se están tomando para impulsar los servicios a contrata por sobre la modalidad de honorarios. (793 al 15693).
- Diputado Araya, don Cristián. Remita un listado de todos los funcionarios a contrata y servidores a honorarios no renovados para el proceso presupuestario del año 2023, dando cuenta de las razones de dicha decisión. Asimismo, indique las contrataciones realizadas en los meses de noviembre y diciembre respecto de nuevos cargos a contrata y servidores a honorarios, desagregando la información con nombre, remuneración, profesión y oficio y años de experiencia laboral, los que se contabilizan desde la fecha de titulación. (864 al 25650).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Fecha y resultados de la última auditoría externa que se haya realizado en ese municipio. (870 al 21150).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Número de usuarios de su comuna que adeudan el pago de los derechos de aseo municipal. (918 al 22552).

- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (951 al 22121).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Agresión cometida contra un estudiante menor de edad con la condición de síndrome de Down al interior del establecimiento educacional Escuadrón, de la comuna de Coronel, adoptando todas las medidas procedentes para esclarecerlos y aplicar las más altas sanciones que fueren procedentes y para prevenir su ocurrencia. (976 al 14320).
- Diputado González, don Félix. Resultados y pasos a seguir respecto de la fiscalización en terreno de la situación ocurrida en la Escuela Escuadrón, de Coronel, comuna de Coronel, Región del Biobío, donde docentes del establecimiento vulneraron derechos de un niño con síndrome de Down e hiperactividad al amarrarlo con sus propios cordones a su pupitre durante la jornada de clases. (976 al 14631).

# XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (25897 de 10/12/2022). A Municipalidad de Alhué.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (25898 de 10/12/2022). A Municipalidad de Alto Bío Bío.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes,

- otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (25899 de 10/12/2022). A Municipalidad de Ancud.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (25900 de 10/12/2022). A Municipalidad de Andacollo.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (25901 de 10/12/2022). A Municipalidad de Antofagasta.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (25902 de 10/12/2022). A Municipalidad de Buin.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022,

- desglosado por mes, en los términos que requiere. (<u>25903</u> de 10/12/2022). A Municipalidad de Cabrero.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (25904 de 10/12/2022). A Municipalidad de Calbuco.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (25905 de 10/12/2022). A Municipalidad de Cañete.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (25906 de 10/12/2022). A Municipalidad de Carahue.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (25907 de 10/12/2022). A Municipalidad de Casablanca.

- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (25908 de 10/12/2022). A Municipalidad de Catemu.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (25909 de 10/12/2022). A Municipalidad de Cerro Navia.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (25910 de 10/12/2022). A Municipalidad de Chanco.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (25911 de 10/12/2022). A Municipalidad de Chépica.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias rea-

lizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (25912 de 10/12/2022). A Municipalidad de Chiguayante.

- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (25913 de 10/12/2022). A Municipalidad de Cholchol.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (25914 de 10/12/2022). A Municipalidad de Cisnes.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (25915 de 10/12/2022). A Municipalidad de Cobquecura.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por

- meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (25916 de 10/12/2022). A Municipalidad de Cochamó.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (25917 de 10/12/2022). A Municipalidad de Coelemu.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (25918 de 10/12/2022). A Municipalidad de Coihueco.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (25919 de 10/12/2022). A Municipalidad de Colchane.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asi-

- mismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (25920 de 10/12/2022). A Municipalidad de Coltauco.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (25921 de 10/12/2022). A Municipalidad de Concepción.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (25922 de 10/12/2022). A Municipalidad de Copiapó.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (25923 de 10/12/2022). A Municipalidad de Corral.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones

- realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (25924 de 10/12/2022). A Municipalidad de Curacautín.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (25925 de 10/12/2022). A Municipalidad de Curicó.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (25926 de 10/12/2022). A Municipalidad de El Monte.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (25927 de 10/12/2022). A Municipalidad de El Tabo.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022,

- desglosado por mes, en los términos que requiere. (<u>25928</u> de 10/12/2022). A Municipalidad de Freire.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (25929 de 10/12/2022). A Municipalidad de Freirina.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (25930 de 10/12/2022). A Municipalidad de Futaleufú.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (25931 de 10/12/2022). A Municipalidad de Galvarino.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (25932 de 10/12/2022). A Municipalidad de Graneros.

- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (25933 de 10/12/2022). A Municipalidad de Hualpén.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (25934 de 10/12/2022). A Municipalidad de Huasco.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (25935 de 10/12/2022). A Municipalidad de Independencia.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (25936 de 10/12/2022). A Municipalidad de Juan Fernández.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias rea-

lizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (25937 de 10/12/2022). A Municipalidad de La Granja.

- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (25938 de 10/12/2022). A Municipalidad de La Reina.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (25939 de 10/12/2022). A Municipalidad de Laguna Blanca.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (25940 de 10/12/2022). A Municipalidad de Lanco.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por

- meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (25941 de 10/12/2022). A Municipalidad de Lebu.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (25942 de 10/12/2022). A Municipalidad de Litueche.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (25943 de 10/12/2022). A Municipalidad de Lo Barnechea.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (25944 de 10/12/2022). A Municipalidad de Lo Prado.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asi-

- mismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (25945 de 10/12/2022). A Municipalidad de Lonquimay.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (25946 de 10/12/2022). A Municipalidad de Los Ángeles.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (25947 de 10/12/2022). A Municipalidad de Los Muermos.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (25948 de 10/12/2022). A Municipalidad de Lumaco.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones

- realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (25949 de 10/12/2022). A Municipalidad de Machalí.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (25950 de 10/12/2022). A Municipalidad de Máfil.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (25951 de 10/12/2022). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (25952 de 10/12/2022). A Municipalidad de María Elena.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022,

- desglosado por mes, en los términos que requiere. (<u>25953</u> de 10/12/2022). A Municipalidad de Mariquina.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (25954 de 10/12/2022). A Municipalidad de Maullín.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (25955 de 10/12/2022). A Municipalidad de Melipeuco.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (25956 de 10/12/2022). A Municipalidad de Monte Patria.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (25957 de 10/12/2022). A Municipalidad de Mostazal.

- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (25958 de 10/12/2022). A Municipalidad de Nancagua.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (25959 de 10/12/2022). A Municipalidad de Navidad.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (25960 de 10/12/2022). A Municipalidad de Ninhue.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (25961 de 10/12/2022). A Municipalidad de Nueva Imperial.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias rea-

lizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (25962 de 10/12/2022). A Municipalidad de Ollagüe.

- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (25963 de 10/12/2022). A Municipalidad de Olmué.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (25964 de 10/12/2022). A Municipalidad de Padre Hurtado.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (25965 de 10/12/2022). A Municipalidad de Paine.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por

- meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (25966 de 10/12/2022). A Municipalidad de Paredones.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (25967 de 10/12/2022). A Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (25968 de 10/12/2022). A Municipalidad de Penco.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (25969 de 10/12/2022). A Municipalidad de Peralillo.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asi-

- mismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (25970 de 10/12/2022). A Municipalidad de Perquenco.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (25971 de 10/12/2022). A Municipalidad de Pica.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (25972 de 10/12/2022). A Municipalidad de Pinto.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (25973 de 10/12/2022). A Municipalidad de Pirque.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones

- realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (25974 de 10/12/2022). A Municipalidad de Portezuelo.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (25975 de 10/12/2022). A Municipalidad de Primavera.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (25976 de 10/12/2022). A Municipalidad de Puchuncaví.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (25977 de 10/12/2022). A Municipalidad de Puente Alto.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022,

- desglosado por mes, en los términos que requiere. (<u>25978</u> de 10/12/2022). A Municipalidad de Puerto Varas.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (25979 de 10/12/2022). A Municipalidad de Punta Arenas.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (25980 de 10/12/2022). A Municipalidad de Queilén.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (25981 de 10/12/2022). A Municipalidad de Quemchi.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (25982 de 10/12/2022). A Municipalidad de Rancagua.

- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (25983 de 10/12/2022). A Municipalidad de Rauco.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (25984 de 10/12/2022). A Municipalidad de Renaico.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (25985 de 10/12/2022). A Municipalidad de Renca.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (25986 de 10/12/2022). A Municipalidad de Requínoa.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias rea-

lizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (25987 de 10/12/2022). A Municipalidad de Río Claro.

- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (25988 de 10/12/2022). A Municipalidad de Río Negro.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (25989 de 10/12/2022). A Municipalidad de Sagrada Familia.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (25990 de 10/12/2022). A Municipalidad de Salamanca.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por

- meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (25991 de 10/12/2022). A Municipalidad de San Bernardo.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (25992 de 10/12/2022). A Municipalidad de San Clemente.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (25993 de 10/12/2022). A Municipalidad de San Fabián.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (25994 de 10/12/2022). A Municipalidad de San Javier.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asi-

- mismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (25995 de 10/12/2022). A Municipalidad de San Joaquín.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (25996 de 10/12/2022). A Municipalidad de San Juan de la Costa.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (25997 de 10/12/2022). A Municipalidad de San Pablo.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (25998 de 10/12/2022). A Municipalidad de San Pedro de Atacama.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones

- realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (25999 de 10/12/2022). A Municipalidad de San Ramón.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26000 de 10/12/2022). A Municipalidad de Santa Cruz.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26001 de 10/12/2022). A Municipalidad de Santa María.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26002 de 10/12/2022). A Municipalidad de Talagante.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022,

- desglosado por mes, en los términos que requiere. (<u>26003</u> de 10/12/2022). A Municipalidad de Talca.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26004 de 10/12/2022). A Municipalidad de Taltal.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26005 de 10/12/2022). A Municipalidad de Teodoro Schmidt.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26006 de 10/12/2022). A Municipalidad de Tierra Amarilla.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26007 de 10/12/2022). A Municipalidad de Tirúa.

- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26008 de 10/12/2022). A Municipalidad de Traiguén.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26009 de 10/12/2022). A Municipalidad de Tucapel.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26010 de 10/12/2022). A Municipalidad de Valparaíso.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26011 de 10/12/2022). A Municipalidad de Vicuña.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias rea-

lizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26012 de 10/12/2022). A Municipalidad de Villarrica.

- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26013 de 10/12/2022). A Municipalidad de Yerbas Buenas.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26014 de 10/12/2022). A Municipalidad de Zapallar.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26015 de 10/12/2022). A Municipalidad de Alto Bío Bío.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por

- meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26016 de 10/12/2022). A Municipalidad de Calera de Tango.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26017 de 10/12/2022). A Municipalidad de Calle Larga.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26018 de 10/12/2022). A Municipalidad de Colina.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26019 de 10/12/2022). A Municipalidad de Curanilahue.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asi-

- mismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26020 de 10/12/2022). A Municipalidad de Doñihue.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26021 de 10/12/2022). A Municipalidad de Hualaihué.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26022 de 10/12/2022). A Municipalidad de La Cruz.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26023 de 10/12/2022). A Municipalidad de Lo Espejo.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones

- realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26024 de 10/12/2022). A Municipalidad de María Pinto.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26025 de 10/12/2022). A Municipalidad de Melipilla.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26026 de 10/12/2022). A Municipalidad de Papudo.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26027 de 10/12/2022). A Municipalidad de Pelluhue.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022,

- desglosado por mes, en los términos que requiere. (26028 de 10/12/2022). A Municipalidad de Pitrufquén.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26029 de 10/12/2022). A Municipalidad de Putre.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26030 de 10/12/2022). A Municipalidad de Quilicura.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26031 de 10/12/2022). A Municipalidad de San Felipe.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26032 de 10/12/2022). A Municipalidad de San Gregorio.

- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26033 de 10/12/2022). A Municipalidad de San Rafael.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26034 de 10/12/2022). A Municipalidad de Santiago.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26035 de 10/12/2022). A Municipalidad de Sierra Gorda.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26036 de 10/12/2022). A Municipalidad de Tocopilla.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias rea-

lizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26037 de 10/12/2022). A Municipalidad de Tomé.

- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26038 de 10/12/2022). A Municipalidad de Conchalí.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26039 de 10/12/2022). A Municipalidad de Contulmo.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26040 de 10/12/2022). A Municipalidad de Coronel.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por

- meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26041 de 10/12/2022). A Municipalidad de Cunco.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26042 de 10/12/2022). A Municipalidad de Curepto.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26043 de 10/12/2022). A Municipalidad de Diego de Almagro.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26044 de 10/12/2022). A Municipalidad de El Carmen.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asi-

- mismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26045 de 10/12/2022). A Municipalidad de Empedrado.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26046 de 10/12/2022). A Municipalidad de Quilpué.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26047 de 10/12/2022). A Municipalidad de Río Bueno.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26048 de 10/12/2022). A Municipalidad de San Antonio.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones

- realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26049 de 10/12/2022). A Municipalidad de Florida.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26050 de 10/12/2022). A Municipalidad de Fresia.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26051 de 10/12/2022). A Municipalidad de Futrono.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26052 de 10/12/2022). A Municipalidad de Gorbea.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022,

- desglosado por mes, en los términos que requiere. (<u>26053</u> de 10/12/2022). A Municipalidad de Hijuelas.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26054 de 10/12/2022). A Municipalidad de Huara.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26055 de 10/12/2022). A Municipalidad de Illapel.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26056 de 10/12/2022). A Municipalidad de Isla de Maipo.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26057 de 10/12/2022). A Municipalidad de La Cisterna.

- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26058 de 10/12/2022). A Municipalidad de La Florida.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26059 de 10/12/2022). A Municipalidad de La Ligua.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26060 de 10/12/2022). A Municipalidad de Ñiquén.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26061 de 10/12/2022). A Municipalidad de Osorno.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias rea-

lizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26062 de 10/12/2022). A Municipalidad de Palena.

- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26063 de 10/12/2022). A Municipalidad de Pichidegua.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26064 de 10/12/2022). A Municipalidad de Porvenir.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26065 de 10/12/2022). A Municipalidad de Puerto Octay.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por

- meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26066 de 10/12/2022). A Municipalidad de Punitaqui.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26067 de 10/12/2022). A Municipalidad de Quellón.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26068 de 10/12/2022). A Municipalidad de Tocopilla.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26069 de 10/12/2022). A Municipalidad de Torres del Paine.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asi-

- mismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26070 de 10/12/2022). A Municipalidad de Trehuaco.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26071 de 10/12/2022). A Municipalidad de Victoria.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26072 de 10/12/2022). A Municipalidad de Yungay.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26073 de 10/12/2022). A Municipalidad de Arauco.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones

- realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26074 de 10/12/2022). A Municipalidad de Caldera.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26075 de 10/12/2022). A Municipalidad de Cerrillos.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26076 de 10/12/2022). A Municipalidad de Vallenar.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26077 de 10/12/2022). A Municipalidad de Vichuquén.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022,

- desglosado por mes, en los términos que requiere. (26078 de 10/12/2022). A Municipalidad de Los Vilos.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26079 de 10/12/2022). A Municipalidad de Padre Las Casas.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26080 de 10/12/2022). A Municipalidad de Yumbel.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26081 de 10/12/2022). A Municipalidad de La Pintana.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26082 de 10/12/2022). A Municipalidad de Molina.

- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26083 de 10/12/2022). A Municipalidad de Nogales.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26084 de 10/12/2022). A Municipalidad de Palmilla.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26085 de 10/12/2022). A Municipalidad de Parral.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26086 de 10/12/2022). A Municipalidad de Peñalolén.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias rea-

lizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26087 de 10/12/2022). A Municipalidad de Providencia.

- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26088 de 10/12/2022). A Municipalidad de Quinta Normal.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26089 de 10/12/2022). A Municipalidad de Teno.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26090 de 10/12/2022). A Municipalidad de Algarrobo.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por

- meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26091 de 10/12/2022). A Municipalidad de Alto Hospicio.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26092 de 10/12/2022). A Municipalidad de Angol.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26093 de 10/12/2022). A Municipalidad de Antuco.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26094 de 10/12/2022). A Municipalidad de Arica.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asi-

- mismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26095 de 10/12/2022). A Municipalidad de Bulnes.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26096 de 10/12/2022). A Municipalidad de Cabo de Hornos y Antártica.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26097 de 10/12/2022). A Municipalidad de Calama.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26098 de 10/12/2022). A Municipalidad de Camarones.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones

- realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26099 de 10/12/2022). A Municipalidad de Cartagena.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26100 de 10/12/2022). A Municipalidad de Castro.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26101 de 10/12/2022). A Municipalidad de Chillán.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26102 de 10/12/2022). A Municipalidad de Chimbarongo.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022,

- desglosado por mes, en los términos que requiere. (<u>26103</u> de 10/12/2022). A Municipalidad de Chonchi.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26104 de 10/12/2022). A Municipalidad de Cochrane.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26105 de 10/12/2022). A Municipalidad de Coinco.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26106 de 10/12/2022). A Municipalidad de Combarbalá.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26107 de 10/12/2022). A Municipalidad de Concón.

- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26108 de 10/12/2022). A Municipalidad de Coquimbo.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26109 de 10/12/2022). A Municipalidad de Coyhaique.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26110 de 10/12/2022). A Municipalidad de Curarrehue.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26111 de 10/12/2022). A Municipalidad de Dalcahue.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias rea-

lizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26112 de 10/12/2022). A Municipalidad de El Bosque.

- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26113 de 10/12/2022). A Municipalidad de Ercilla.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26114 de 10/12/2022). A Municipalidad de Estación Central.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26115 de 10/12/2022). A Municipalidad de Frutillar.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por

- meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26116 de 10/12/2022). A Municipalidad de General Lagos.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26117 de 10/12/2022). A Municipalidad de Guaitecas.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26118 de 10/12/2022). A Municipalidad de Hualqui.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26119 de 10/12/2022). A Municipalidad de Huechuraba.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asi-

- mismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26120 de 10/12/2022). A Municipalidad de Isla de Pascua.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26121 de 10/12/2022). A Municipalidad de La Higuera.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26122 de 10/12/2022). A Municipalidad de Lago Ranco.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26123 de 10/12/2022). A Municipalidad de Lago Verde.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones

- realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26124 de 10/12/2022). A Municipalidad de Las Cabras.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26125 de 10/12/2022). A Municipalidad de Lautaro.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26126 de 10/12/2022). A Municipalidad de Limache.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26127 de 10/12/2022). A Municipalidad de Llanquihue.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022,

- desglosado por mes, en los términos que requiere. (<u>26128</u> de 10/12/2022). A Municipalidad de Lolol.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26129 de 10/12/2022). A Municipalidad de Longaví.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26130 de 10/12/2022). A Municipalidad de Los Álamos.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26131 de 10/12/2022). A Municipalidad de Los Lagos.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26132 de 10/12/2022). A Municipalidad de Los Sauces.

- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26133 de 10/12/2022). A Municipalidad de Lota.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26134 de 10/12/2022). A Municipalidad de Macul.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26135 de 10/12/2022). A Municipalidad de Malloa.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26136 de 10/12/2022). A Municipalidad de Marchigüe.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias rea-

lizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26137 de 10/12/2022). A Municipalidad de Maule.

- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26138 de 10/12/2022). A Municipalidad de Mulchén.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26139 de 10/12/2022). A Municipalidad de Nacimiento.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26140 de 10/12/2022). A Municipalidad de Negrete.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por

- meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26141 de 10/12/2022). A Municipalidad de O'Higgins.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26142 de 10/12/2022). A Municipalidad de Ovalle.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26143 de 10/12/2022). A Municipalidad de Paihuano.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26144 de 10/12/2022). A Municipalidad de Panguipulli.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asi-

- mismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26145 de 10/12/2022). A Municipalidad de Pemuco.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26146 de 10/12/2022). A Municipalidad de Peñaflor.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26147 de 10/12/2022). A Municipalidad de Petorca.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26148 de 10/12/2022). A Municipalidad de Peumo.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones

- realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26149 de 10/12/2022). A Municipalidad de Pichilemu.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26150 de 10/12/2022). A Municipalidad de Placilla.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26151 de 10/12/2022). A Municipalidad de Pozo Almonte.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26152 de 10/12/2022). A Municipalidad de Pucón.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022,

- desglosado por mes, en los términos que requiere. (<u>26153</u> de 10/12/2022). A Municipalidad de Pudahuel.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26154 de 10/12/2022). A Municipalidad de Puerto Montt.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26155 de 10/12/2022). A Municipalidad de Pumanque.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26156 de 10/12/2022). A Municipalidad de Puqueldón.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26157 de 10/12/2022). A Municipalidad de Purén.

- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26158 de 10/12/2022). A Municipalidad de Putaendo.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26159 de 10/12/2022). A Municipalidad de Quilaco.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26160 de 10/12/2022). A Municipalidad de Quillón.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26161 de 10/12/2022). A Municipalidad de Quillota.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias rea-

lizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26162 de 10/12/2022). A Municipalidad de Quintero.

- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26163 de 10/12/2022). A Municipalidad de Quirihue.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26164 de 10/12/2022). A Municipalidad de Recoleta.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26165 de 10/12/2022). A Municipalidad de Rengo.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por

- meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26166 de 10/12/2022). A Municipalidad de Retiro.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26167 de 10/12/2022). A Municipalidad de Río Ibáñez.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26168 de 10/12/2022). A Municipalidad de Romeral.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26169 de 10/12/2022). A Municipalidad de Saavedra.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asi-

- mismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26170 de 10/12/2022). A Municipalidad de San Carlos.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26171 de 10/12/2022). A Municipalidad de San Esteban.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26172 de 10/12/2022). A Municipalidad de San Fernando.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26173 de 10/12/2022). A Municipalidad de San Ignacio.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones

- realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26174 de 10/12/2022). A Municipalidad de San José de Maipo.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26175 de 10/12/2022). A Municipalidad de San Nicolás.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26176 de 10/12/2022). A Municipalidad de San Pedro.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26177 de 10/12/2022). A Municipalidad de San Pedro de la Paz.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022,

- desglosado por mes, en los términos que requiere. (26178 de 10/12/2022). A Municipalidad de Santa Bárbara.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26179 de 10/12/2022). A Municipalidad de Talcahuano.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26180 de 10/12/2022). A Municipalidad de Temuco.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26181 de 10/12/2022). A Municipalidad de Tiltil.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26182 de 10/12/2022). A Municipalidad de Timaukel.

- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26183 de 10/12/2022). A Municipalidad de Toltén.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26184 de 10/12/2022). A Municipalidad de Tortel.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26185 de 10/12/2022). A Municipalidad de Cabildo.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26186 de 10/12/2022). A Municipalidad de El Quisco.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias rea-

lizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26187 de 10/12/2022). A Municipalidad de Los Andes.

- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26188 de 10/12/2022). A Municipalidad de La Estrella.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26189 de 10/12/2022). A Municipalidad de Villa Alegre.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26190 de 10/12/2022). A Municipalidad de Valdivia.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por

- meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26191 de 10/12/2022). A Municipalidad de Las Condes.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26192 de 10/12/2022). A Municipalidad de Lampa.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26193 de 10/12/2022). A Municipalidad de La Serena.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26194 de 10/12/2022). A Municipalidad de Chillán Viejo.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asi-

- mismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26195 de 10/12/2022). A Municipalidad de San Rosendo.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26196 de 10/12/2022). A Municipalidad de La Unión.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26197 de 10/12/2022). A Municipalidad de Mejillones.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26198 de 10/12/2022). A Municipalidad de Rinconada.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones

- realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26199 de 10/12/2022). A Municipalidad de Santo Domingo.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26200 de 10/12/2022). A Municipalidad de La Calera.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26201 de 10/12/2022). A Municipalidad de Panquehue.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26202 de 10/12/2022). A Municipalidad de Villa Alemana.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022,

- desglosado por mes, en los términos que requiere. (<u>26203</u> de 10/12/2022). A Municipalidad de Codegua.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26204 de 10/12/2022). A Municipalidad de Olivar.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26205 de 10/12/2022). A Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26206 de 10/12/2022). A Municipalidad de Licantén.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26207 de 10/12/2022). A Municipalidad de Quilleco.

- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26208 de 10/12/2022). A Municipalidad de Puyehue.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26209 de 10/12/2022). A Municipalidad de Chaitén.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26210 de 10/12/2022). A Municipalidad de Chile Chico.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26211 de 10/12/2022). A Municipalidad de Río Verde.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias rea-

lizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26212 de 10/12/2022). A Municipalidad de Canela.

- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26213 de 10/12/2022). A Municipalidad de Río Hurtado.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26214 de 10/12/2022). A Municipalidad de Curacaví.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26215 de 10/12/2022). A Municipalidad de Viña del Mar.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por

- meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26216 de 10/12/2022). A Municipalidad de Quinta de Tilcoco.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26217 de 10/12/2022). A Municipalidad de Ránquil.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26218 de 10/12/2022). A Municipalidad de Ouinchao.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26219 de 10/12/2022). A Municipalidad de Santa Juana.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asi-

- mismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26220 de 10/12/2022). A Municipalidad de Llay Llay.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26221 de 10/12/2022). A Municipalidad de Pelarco.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26222 de 10/12/2022). A Municipalidad de Linares.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26223 de 10/12/2022). A Municipalidad de Colbún.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones

- realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26224 de 10/12/2022). A Municipalidad de Collipulli.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26225 de 10/12/2022). A Municipalidad de Loncoche.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26226 de 10/12/2022). A Municipalidad de Paillaco.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26227 de 10/12/2022). A Municipalidad de Natales.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022,

- desglosado por mes, en los términos que requiere. (<u>26228</u> de 10/12/2022). A Municipalidad de Camiña.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26229 de 10/12/2022). A Municipalidad de Vitacura.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26230 de 10/12/2022). A Municipalidad de San Miguel.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26231 de 10/12/2022). A Municipalidad de Hualañé.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26232 de 10/12/2022). A Municipalidad de Constitución.

- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26233 de 10/12/2022). A Municipalidad de Cauquenes.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26234 de 10/12/2022). A Municipalidad de Curaco de Vélez.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26235 de 10/12/2022). A Municipalidad de Chañaral.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26236 de 10/12/2022). A Municipalidad de Ñuñoa.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias rea-

lizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26237 de 10/12/2022). A Municipalidad de Pencahue.

- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26238 de 10/12/2022). A Municipalidad de Vilcún.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26239 de 10/12/2022). A Municipalidad de Purranque.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26240 de 10/12/2022). A Municipalidad de Alto del Carmen.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por

- meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26241 de 10/12/2022). A Municipalidad de Iquique.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26242 de 10/12/2022). A Municipalidad de Aysén.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (26243 de 10/12/2022). A Municipalidad de Laja.
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas de combate, prevención y mitigación que se tomarán debido a la alerta y aviso meteorológico por altas temperaturas, indicando si existe algún programa de prevención de incendios provocados con intencionalidad por el ser humano y detallando los recursos logísticos y económicos dispuestos en forma planificadas para esta tarea durante la temporada de verano. (26244 de 10/12/2022). A Municipalidad de Cobquecura.
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas de combate, prevención y mitigación que se tomarán debido a la alerta y aviso meteorológico por altas temperaturas, indicando si existe algún programa de prevención de incendios provocados con intencionalidad por el ser humano y detallando los recursos logísticos y económicos dispuestos en forma planificadas para esta tarea durante la temporada de verano. (26245 de 10/12/2022). A Municipalidad de Coelemu.
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas de combate, prevención y mitigación que se tomarán debido a la alerta y aviso meteorológico por altas temperaturas, indicando si existe algún programa de prevención de incendios provocados con intencionalidad por el ser humano y detallando los recursos logísticos y económicos dispuestos

- en forma planificadas para esta tarea durante la temporada de verano. ( $\underline{26246}$  de 10/12/2022). A Municipalidad de Ninhue.
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas de combate, prevención y mitigación que se tomarán debido a la alerta y aviso meteorológico por altas temperaturas, indicando si existe algún programa de prevención de incendios provocados con intencionalidad por el ser humano y detallando los recursos logísticos y económicos dispuestos en forma planificadas para esta tarea durante la temporada de verano. (26247 de 10/12/2022). A Municipalidad de Portezuelo.
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas de combate, prevención y mitigación que se tomarán debido a la alerta y aviso meteorológico por altas temperaturas, indicando si existe algún programa de prevención de incendios provocados con intencionalidad por el ser humano y detallando los recursos logísticos y económicos dispuestos en forma planificadas para esta tarea durante la temporada de verano. (26248 de 10/12/2022). A Municipalidad de Quirihue.
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas de combate, prevención y mitigación que se tomarán debido a la alerta y aviso meteorológico por altas temperaturas, indicando si existe algún programa de prevención de incendios provocados con intencionalidad por el ser humano y detallando los recursos logísticos y económicos dispuestos en forma planificadas para esta tarea durante la temporada de verano. (26249 de 10/12/2022). A Municipalidad de Ránquil.
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas de combate, prevención y mitigación que se tomarán debido a la alerta y aviso meteorológico por altas temperaturas, indicando si existe algún programa de prevención de incendios provocados con intencionalidad por el ser humano y detallando los recursos logísticos y económicos dispuestos en forma planificadas para esta tarea durante la temporada de verano. (26250 de 10/12/2022). A Municipalidad de Trehuaco.
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas de combate, prevención y mitigación que se tomarán debido a la alerta y aviso meteorológico por altas temperaturas, indicando si existe algún programa de prevención de incendios provocados con intencionalidad por el ser humano y detallando los recursos logísticos y económicos dispuestos en forma planificadas para esta tarea durante la temporada de verano. (26251 de 10/12/2022). A Municipalidad de Bulnes.
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas de combate, prevención y mitigación que se tomarán debido a la alerta y aviso meteorológico por altas temperaturas, indicando si existe algún programa de prevención de incendios provocados con intencionalidad por el ser humano y detallando los recursos logísticos y económicos dispuestos en forma planificadas para esta tarea durante la temporada de verano. (26252 de 10/12/2022). A Municipalidad de Chillán.
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas de combate, prevención y mitigación que se tomarán debido a la alerta y aviso meteorológico por altas temperaturas, indicando si existe algún programa de prevención de incendios provocados con intencionalidad por el ser humano y detallando los recursos logísticos y económicos dispuestos en forma planificadas para esta tarea durante la temporada de verano. (26253 de 10/12/2022). A Municipalidad de Chillán Viejo.
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas de combate, prevención y mitigación que se tomarán debido a la alerta y aviso meteorológico por altas temperaturas, indicando

- si existe algún programa de prevención de incendios provocados con intencionalidad por el ser humano y detallando los recursos logísticos y económicos dispuestos en forma planificadas para esta tarea durante la temporada de verano. (26254 de 10/12/2022). A Municipalidad de El Carmen.
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas de combate, prevención y mitigación que se tomarán debido a la alerta y aviso meteorológico por altas temperaturas, indicando si existe algún programa de prevención de incendios provocados con intencionalidad por el ser humano y detallando los recursos logísticos y económicos dispuestos en forma planificadas para esta tarea durante la temporada de verano. (26255 de 10/12/2022). A Municipalidad de Pemuco.
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas de combate, prevención y mitigación que se tomarán debido a la alerta y aviso meteorológico por altas temperaturas, indicando si existe algún programa de prevención de incendios provocados con intencionalidad por el ser humano y detallando los recursos logísticos y económicos dispuestos en forma planificadas para esta tarea durante la temporada de verano. (26256 de 10/12/2022). A Municipalidad de Pinto.
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas de combate, prevención y mitigación que se tomarán debido a la alerta y aviso meteorológico por altas temperaturas, indicando si existe algún programa de prevención de incendios provocados con intencionalidad por el ser humano y detallando los recursos logísticos y económicos dispuestos en forma planificadas para esta tarea durante la temporada de verano. (26257 de 10/12/2022). A Municipalidad de Quillón.
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas de combate, prevención y mitigación que se tomarán debido a la alerta y aviso meteorológico por altas temperaturas, indicando si existe algún programa de prevención de incendios provocados con intencionalidad por el ser humano y detallando los recursos logísticos y económicos dispuestos en forma planificadas para esta tarea durante la temporada de verano. (26258 de 10/12/2022). A Municipalidad de San Ignacio.
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas de combate, prevención y mitigación que se tomarán debido a la alerta y aviso meteorológico por altas temperaturas, indicando si existe algún programa de prevención de incendios provocados con intencionalidad por el ser humano y detallando los recursos logísticos y económicos dispuestos en forma planificadas para esta tarea durante la temporada de verano. (26259 de 10/12/2022). A Municipalidad de Yungay.
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas de combate, prevención y mitigación que se tomarán debido a la alerta y aviso meteorológico por altas temperaturas, indicando si existe algún programa de prevención de incendios provocados con intencionalidad por el ser humano y detallando los recursos logísticos y económicos dispuestos en forma planificadas para esta tarea durante la temporada de verano. (26260 de 10/12/2022). A Municipalidad de Coihueco.
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas de combate, prevención y mitigación que se tomarán debido a la alerta y aviso meteorológico por altas temperaturas, indicando si existe algún programa de prevención de incendios provocados con intencionalidad por el ser humano y detallando los recursos logísticos y económicos dispuestos en forma planificadas para esta tarea durante la temporada de verano. (26261 de 10/12/2022). A Municipalidad de Ñiquén.

- Diputada Concha, doña Sara. Medidas de combate, prevención y mitigación que se tomarán debido a la alerta y aviso meteorológico por altas temperaturas, indicando si existe algún programa de prevención de incendios provocados con intencionalidad por el ser humano y detallando los recursos logísticos y económicos dispuestos en forma planificadas para esta tarea durante la temporada de verano. (26262 de 10/12/2022). A Municipalidad de San Carlos.
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas de combate, prevención y mitigación que se tomarán debido a la alerta y aviso meteorológico por altas temperaturas, indicando si existe algún programa de prevención de incendios provocados con intencionalidad por el ser humano y detallando los recursos logísticos y económicos dispuestos en forma planificadas para esta tarea durante la temporada de verano. (26263 de 10/12/2022). A Municipalidad de San Fabián.
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas de combate, prevención y mitigación que se tomarán debido a la alerta y aviso meteorológico por altas temperaturas, indicando si existe algún programa de prevención de incendios provocados con intencionalidad por el ser humano y detallando los recursos logísticos y económicos dispuestos en forma planificadas para esta tarea durante la temporada de verano. (26264 de 10/12/2022). A Municipalidad de San Nicolás.
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Motivos que han provocado el retraso de las obras del proyecto Altos de Yatiri y los tiempos estimados para la entrega definitiva a los beneficiarios. (26276 de 12/12/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Arica y Parinacota.
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Procedimientos de evaluación de riesgo semestral en zonas con presencia de polimetales en la comuna de Arica y los respectivos resultados asociados, en los términos que requiere. (26277 de 12/12/2022). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Estado en que se encuentra el proceso de entrega de títulos de dominio a los vecinos de la Junta Vecinal Nueva Luz, Villa Los Cisnes, de la Población Punta Norte. (26278 de 12/12/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Arica y Parinacota.
- Diputado Labbé, don Cristian. Periodo en que los embajadores y cónsules tomaron o tomarán vacaciones durante los últimos doce meses, como, asimismo, la cantidad de tiempo que ejercieron su cargo antes de hacer uso de su feriado legal. (26279 de 12/12/2022). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputada Labra, doña Paula. Acciones que ha adoptado su cartera con el propósito de dar cumplimiento al proceso de fiscalización en la exportación de frambuesas chilenas, producto del retiro de 1.260 cajas en el mercado norteamericano, indicando el impacto que podría traer aparejado una situación de tales características en las importaciones de nuestro país, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (26280 de 12/12/2022). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputada Labra, doña Paula. Acciones que ha adoptado su cartera con el propósito de dar cumplimiento al proceso de fiscalización en la exportación de frambuesas chilenas, producto del retiro de 1.260 cajas en el mercado norteamericano, indicando el impacto que podría traer aparejado una situación de tales características en las importaciones de nuestro país, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (26281 de 12/12/2022). A Ministerio de Relaciones Exteriores.

- Diputada Labra, doña Paula. Acciones que ha adoptado su cartera con el propósito de dar cumplimiento al proceso de fiscalización en la exportación de frambuesas chilenas, producto del retiro de 1.260 cajas en el mercado norteamericano, indicando el impacto que podría traer aparejado una situación de tales características en las importaciones de nuestro país, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (26282 de 12/12/2022). A Ministerio de Agricultura.
- Diputada Labra, doña Paula. Acciones que ha adoptado su cartera con el propósito de dar cumplimiento al proceso de fiscalización en la exportación de frambuesas chilenas, producto del retiro de 1.260 cajas en el mercado norteamericano, indicando el impacto que podría traer aparejado una situación de tales características en las importaciones de nuestro país, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (26283 de 12/12/2022). A Servicio Agrícola y Ganadero.
- Diputada Labra, doña Paula. Acciones que ha adoptado su cartera con el propósito de dar cumplimiento al proceso de fiscalización en la exportación de frambuesas chilenas, producto del retiro de 1.260 cajas en el mercado norteamericano, indicando el impacto que podría traer aparejado una situación de tales características en las importaciones de nuestro país, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (26284 de 12/12/2022). A Subsecretaría de Agricultura.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Motivos que ocasionaron el corte de electricidad ocurrido el día 9 de diciembre de 2022 en la Región de Ñuble. (26285 de 12/12/2022). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Benavente, don Gustavo. Querella presentada por la filial Sipetrol en los tribunales argentinos en contra de uno de sus exempleados por el delito de defraudación administrativa fraudulenta, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (26286 de 12/12/2022). A Ministerio de Minería.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Fecha en que serán entregados los cuerpos de las víctimas del incendio ocurrido en la isla de Chulín a sus familiares, indicando las razones que han dilatado el proceso, en los términos que plantea. (26287 de 12/12/2022). A Servicio Médico Legal de Los Lagos.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado del camino N-271, perteneciente al sector La Gloria, en la comuna de Ñiquén, indicando si se encuentra en estado de reparación y si está contemplado en el plan de pavimentación de los caminos de la Región de Ñuble. En tal evento, señale las fechas relativas para el inicio de las obras y su recepción definitiva. (26288 de 12/12/2022). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado del camino N-271, perteneciente al sector "La Gloria" en la comuna de Ñiquén, indicando si se encuentra en estado de reparación y si está contemplado en el plan de pavimentación de los caminos de la Región de Ñuble. En tal evento, señale las fechas relativas para el inicio de las obras y su recepción definitiva. (26289 de 12/12/2022). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Camaño, don Felipe. Planes y programas que se plantea ejecutar en la ruta N-69 y la posibilidad de considerar señaléticas o medidas de control vehicular en el tramo de la ruta que atraviesa por el sector de Cantarrana, en la comuna de Bulnes, evitando de esta manera la circulación a exceso de velocidad y los posibles accidentes de tránsito, como, asimismo, considerar la implementación de ciclovías o pasarelas peatonales, en los términos que plantea. (26290 de 12/12/2022). A Dirección de Vialidad.

- Diputado Camaño, don Felipe. Planes y programas que se plantea ejecutar en la ruta N-69 y la posibilidad de considerar señaléticas o medidas de control vehicular en el tramo de la ruta que atraviesa por el sector de Cantarrana, en la comuna de Bulnes, evitando de esta manera la circulación a exceso de velocidad y los posibles accidentes de tránsito, como, asimismo, considerar la implementación de ciclovías o pasarelas peatonales, en los términos que plantea. (26291 de 12/12/2022). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Número de fiscalizaciones que se han realizado al Comité de Agua Potable Rural Culenar, sector Las Tijeras, en la comuna de Coihueco, y las acciones que la Dirección de Obras Hidráulicas le ha solicitado realizar a la contraparte técnica de la Empresa de Servicios Sanitarios del Bio-Bío, para encontrar y solucionar el problema de la pérdida de agua que afecta a los vecinos de este comité de agua potable, en los términos que requiere. (26292 de 12/12/2022). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Camaño, don Felipe. Número de fiscalizaciones que se han realizado al Comité de Agua Potable Rural Culenar, sector Las Tijeras, en la comuna de Coihueco, y las acciones que la Dirección de Obras Hidráulicas le ha solicitado realizar a la contraparte técnica de la Empresa de Servicios Sanitarios del Bio-Bío, para encontrar y solucionar el problema de la pérdida de agua que afecta a los vecinos de este comité de agua potable, en los términos que requiere. (26293 de 12/12/2022). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Cantidad y procedencia de la producción de semilla sandías WS 234 en la Región de O'Higgins, desglosado por productor y comuna, en los últimos 3 años. (26294 de 12/12/2022). A Servicio Nacional Agrícola y Ganadero del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Cantidad y procedencia de la producción de semilla sandías WS 234 en la Región Metropolitana, desglosado por productor y comuna, en los últimos 3 años. (26295 de 12/12/2022). A Servicio Nacional Agrícola y Ganadero de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada Musante, doña Camila. Políticas aplicables en materia de contratación por trato directo, como, asimismo, las gestiones que actualmente se aplican en la comuna respecto a la basura y el tratamiento de los residuos, en los términos que requiere. (26296 de 12/12/2022). A Municipalidad de Peñaflor.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Factibilidad de incorporar la instalación de paraderos de micro en el sector de Mantagua Ruta F30-E, comuna de Quintero, en el programa de mejoras viales para el año 2023, habida consideración de que estas medidas facilitarán los desplazamientos de quienes viven en dichos sectores y contribuirán a mejorar su calidad de vida. (26297 de 12/12/2022). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Factibilidad de incorporar la instalación de paraderos de micro en el sector de Mantagua Ruta F30-E, comuna de Quintero, en el programa de mejoras viales para el año 2023, habida consideración de que estas medidas facilitarán los desplazamientos de quienes viven en dichos sectores y contribuirán a mejorar su calidad de vida. (26298 de 12/12/2022). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Factibilidad de incorporar la instalación de paraderos de micro en el sector de Mantagua Ruta F30-E, comuna de Quintero, en el

- programa de mejoras viales para el año 2023, habida consideración de que estas medidas facilitarán los desplazamientos de quienes viven en dichos sectores y contribuirán a mejorar su calidad de vida. (26299 de 12/12/2022). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Medidas que se adoptarán para esclarecer lo ocurrido por la falla del Biotrén, entre la estación Juan Pablo II y Concepción, habida consideración que en dicho trayecto se desplazan diariamente más de 8 mil personas, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (26300 de 12/12/2022). A Empresa de Ferrocarriles del Estado.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Medidas que se adoptarán para esclarecer lo ocurrido por la falla del Biotrén, entre la estación Juan Pablo II y Concepción, habida consideración que en dicho trayecto se desplazan diariamente más de 8 mil personas, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (26301 de 12/12/2022). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Sáez, don Jaime. Estudios que se realizaron para la declaración del humedal Llantén, como, asimismo, los procesos de estudio que se realizan, en general, para declarar un humedal, habida consideración que se observó irregularidades en la declaración de este, la cual estaría siendo mal declarada. (26302 de 12/12/2022). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Los Lagos.
- Diputado Romero, don Agustín. Deuda total que tienen las isapres con el Hospital Clínico de la Universidad de Chile, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (26303 de 12/12/2022). A Superintendencia de Salud.
- Diputado Romero, don Agustín. Deuda total que tiene el Fondo Nacional de Salud con el Hospital Clínico de la Universidad de Chile, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (26304 de 12/12/2022). A Fondo Nacional de Salud.
- Diputado Romero, don Agustín. Motivo por el cual existe demora en el nombramiento para el cargo de director/a nacional de Enfermería del Ministerio de Salud, como, asimismo, el nombre del funcionario/a que subroga dicho cargo, remitiendo las bases que se utilizarán en el concurso público para optar al puesto. (26305 de 12/12/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado Sánchez, don Luis. Procedimiento que se siguió para la designación del señor José Díaz Gallardo como encargado de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos (Anepe), habida consideración que dicho cargo se debe proveer mediante concurso público, al tratarse de un cargo directivo de planta de la Subsecretaría de Defensa. (26306 de 12/12/2022). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Videla, don Sebastián. Factibilidad de iniciar una investigación a la Asociación Nacional de Fútbol Profesional, debido a la estrecha vinculación que mantiene con sistemas de apuestas *online*, por cuanto no están autorizadas por ley en Chile, en los términos que plantea. (26307 de 12/12/2022). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Videla, don Sebastián. Factibilidad de iniciar una investigación a la Asociación Nacional de Fútbol Profesional debido a la estrecha vinculación que mantiene con sistemas de apuestas *online*, por cuanto no están autorizadas por ley en Chile, en los términos que plantea. (26308 de 12/12/2022). A Ministerio del Deporte.

- Diputado Sáez, don Jaime. Medidas de protección que resguardan las zonas de interés comunitario de conservación ecológica, particularmente las providencias de fiscalización que su institución lleva a cabo para proteger zonas de bosque nativo, como, asimismo, las normativas que deben cumplirse para aprobar permisos de proyectos inmobiliarios cerca de zonas protegidas. (26309 de 12/12/2022). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Los Lagos.
- Diputado Sáez, don Jaime. Medidas de fiscalizaciones que cuentan actualmente para la protección de humedales urbanos, particularmente cómo se regulan los permisos otorgados a sociedades constructoras para que no intervengan en zona de humedales, indicando los estudios que existen para conservar la biodiversidad presente en los humedales urbanos protegidos de la provincia de Llanquihue, en los términos que plantea. (26310 de 12/12/2022). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Los Lagos.
- Diputado Sáez, don Jaime. Medidas de fiscalización que existen para resguardar los bosques nativos, indicando aquellas tendientes a velar por el cumplimiento de la ley forestal vigente, precisando cómo se regulan y fiscalizan los permisos de construcción para evitar irregularidades, en los términos que requiere. (26311 de 12/12/2022). A Corporación Nacional Forestal.
- Diputado Sáez, don Jaime. Proyecto de mantenimiento y restauración que existe en curso para el Condominio Social J. F Kennedy, ubicado en la comuna de Puerto Montt, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (26312 de 12/12/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Los Lagos.
- Diputado Sáez, don Jaime. Proyecto de mantenimiento y restauración que existe en curso para el Condominio Social J. F Kennedy, ubicado en la comuna de Puerto Montt, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (26313 de 12/12/2022). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Los Lagos.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de invertir en la ampliación del pozo séptico del Colegio República de Polonia, ya que este se encuentra en su máxima capacidad de funcionamiento. (26314 de 12/12/2022). A Municipalidad de Lampa.
- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Fallecimiento de un neonato de 8 meses en el Hospital Base de Valdivia, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (26316 de 12/12/2022). A Servicio de Salud Valdivia.
- Diputado Barrera, don Boris. Gestiones que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en conjunto con el directorio nacional del Servicio Médico Legal, están adoptando para brindar un servicio pericial digno a niñas y niños, en particular por la situación de lista de espera histórica. (26317 de 12/12/2022). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Jürgensen, don Harry. Subdirección General de la Dirección Nacional de Personal de Carabineros de Chile informe el verdadero motivo, si es que existe aquél, existente en la resolución exenta N° 1829, de 29 de noviembre del presente año, que no da lugar a la solicitud de reincorporación de la señorita Carola Andrea Nail Bustos a la institución, en los términos que plantea. (26318 de 12/12/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

- Diputado Mellado, don Miguel. Denuncias recibidas por eventuales plantaciones de droga en áreas protegidas de todo el país y las investigaciones realizadas en este contexto, como, asimismo, las acciones preventivas adoptadas junto a la Corporación Nacional Forestal para hacer frente a estos ilícitos, en los términos que requiere. (26319 de 12/12/2022). A Ministerio de Agricultura.
- Diputada Rojas, doña Camila. Estado de avance del proyecto de instalación de redes de alcantarillado en la localidad de Pelancura, indicando los plazos y condiciones asociadas a la ejecución y circunstancias que estarían demorando su implementación. (26320 de 12/12/2022). A Municipalidad de San Antonio.
- Diputada Rojas, doña Camila. Razones por las que se estarían realizando cobros excesivos a los vecinos de Pelancura en el pasaje del transporte, habida consideración que su localidad se encuentra cerca de Cartagena, por lo que les cobran el precio correspondiente al viaje desde San Antonio a Cartagena, como, asimismo, las labores de fiscalización que vuestro organismo ha realizado para evitar esta situación. (26321 de 12/12/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso.
- Diputado Romero, don Leonidas. Desglose de los bonos por concepto de subsidio a la locomoción colectiva del gran Concepción en la Región del Biobío, indicando los montos por línea, particularmente cuánto de dicho subsidio les corresponde a los conductores, como, asimismo, indicar si se ha entregado algún subsidio por concepto de petróleo y, si es efectivo, señale sus montos. (26322 de 12/12/2022). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Videla, don Sebastián. Posibilidad de intervenir ante las reiteradas privaciones de los derechos fundamentales de los vecinos del sector La Chimba, de Antofagasta, producto de las constantes quemas ilegales y emanaciones de gases tóxicos provenientes del ex-Vertedero La Chimba, que impiden una vida libre de contaminación y afectan su derecho a la integridad física y psicológica, transformando el sector en una zona de sacrificio, en los términos que requiere. (26323 de 12/12/2022). A Subsecretaría de Derechos Humanos.
- Diputado Videla, don Sebastián. Posibilidad de intervenir ante las reiteradas privaciones de los derechos fundamentales de los vecinos del sector La Chimba, de Antofagasta, producto de las constantes quemas ilegales y emanaciones de gases tóxicos provenientes del ex-Vertedero La Chimba, que impiden una vida libre de contaminación y afectan su derecho a la integridad física y psicológica, transformando el sector en una zona de sacrificio, en los términos que requiere. (26324 de 12/12/2022). A Instituto Nacional de Derechos Humanos.
- Diputado Romero, don Agustín. Medidas adoptadas y por adoptar para enfrentar la evasión en el Metro de Santiago, particularmente las acciones para afrontar, en conjunto con el Ministerio Público, Carabineros de Chile y las municipalidades, el comercio ilegal al interior de las estaciones de Metro, en los términos que requiere. (26325 de 12/12/2022). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Romero, don Agustín. Medidas adoptadas y por adoptar para enfrentar la evasión en el Metro de Santiago, particularmente las acciones para afrontar, en conjunto con el Ministerio Público, Carabineros de Chile y las municipalidades, el comercio ilegal al interior de las estaciones de Metro, en los términos que requiere. (26326 de 12/12/2022). A Empresa de Transportes de Pasajeros Metro.

- Diputado Teao, don Hotuiti. Estado de la solicitud del Comité de Adelanto Nuevo Amanecer, del Cerro Mariposas, por cuanto la calle que utilizan es un camino de tierra, como, asimismo, qué funcionario fue designado para abordar esta situación y fecha tentativa de audiencia para escuchar las vecinas, en los términos que plantea. (26327 de 12/12/2022). A Municipalidad de Valparaíso.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de fiscalizar la planta de tratamiento de aguas servidas que se encuentra en el sector de Bayona y La Montaña, en la comuna de Colina, habida consideración que, por declaraciones realizadas por los vecinos del lugar, esta planta expele olores y residuos al costado de un canal de aguas. (26328 de 12/12/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de fiscalizar la planta de tratamiento de aguas servidas que se encuentra en el sector de Bayona y La Montaña, en la comuna de Colina, habida consideración que, por declaraciones realizadas por los vecinos del lugar, esta planta expele olores y residuos al costado de un canal de aguas. (26329 de 12/12/2022). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de fiscalizar un crematorio de animales ubicado en el sector de Bayona y La Montaña, particularmente si se encuentra con toda la reglamentación sanitaria al día, habida consideración que, por declaraciones realizadas por los vecinos del lugar, este crematorio expele olores muy fuertes. (26330 de 12/12/2022). A Municipalidad de Colina.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de fiscalizar un crematorio de animales ubicado en el sector de Bayona y La Montaña, de la comuna de Colina, particularmente si se encuentra con toda la reglamentación sanitaria al día, habida consideración que, por declaraciones realizadas por los vecinos del lugar, este crematorio expele olores muy fuertes. (26331 de 12/12/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado González, don Félix. Fiscalizaciones llevadas a cabo por su institución a la empresa Quilin, en el sector Palomares, de la ciudad de Concepción, en la Región del Biobío, producto de los constantes ruidos molestos, los que han sido denunciados previamente por vecinos y vecinas del sector, en los términos que requiere. (26332 de 12/12/2022). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputado González, don Félix. Factibilidad de emitir un pronunciamiento jurídico respecto a los hechos de contaminación provocados por la Empresa Quilín y denunciados por los vecinos del sector de Palomares, de la ciudad de Concepción, en la Región del Biobío, que involucra la exposición de niños y niñas que acuden al Jardín Infantil Sagrada Familia, habida consideración que la empresa colinda directamente con el jardín, en los términos que requiere. (26333 de 12/12/2022). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Castro, don José Miguel. Posibilidad de emitir un pronunciamiento respecto de la compleja situación que afecta al sector de la Vega Central, en Antofagasta, ello por la gran cantidad de basura, desechos, suciedad y un cúmulo de cosas abandonadas en plena vía pública, donde no sólo se está en presencia de un basural que afecta la fachada del sector, sino también frente a un foco insalubre que daña y arriesga profundamente la salud de las personas. (26334 de 12/12/2022). A Municipalidad de Antofagasta.

- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Especialidades médicas con que cuenta el hospital, particularmente el personal a cargo de éstas en relación con la demanda de usuarios de atención, y cuántos de ellos son atendidos por telemedicina, como, asimismo, las listas de espera de atención de especialidades como de cirugías, desde su inauguración hasta la fecha. (26335 de 12/12/2022). A hospitales de Chile.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de invertir y dar cobertura oportuna a las matrículas de todos los establecimientos educacionales municipales para el año lectivo 2023, con la finalidad que la comunidad de padres y apoderados de Lampa no tengan que vivir lo ocurrido en el presente año, lo cual fue muy angustiante para ellos. (26336 de 12/12/2022). A Municipalidad de Lampa.
- Diputado Ulloa, don Héctor. Factibilidad de iniciar los procesos administrativos necesarios y correspondientes a fin de determinar las eventuales responsabilidades, en el caso del menor de edad cuyas iniciales son C.B.T.O., en los términos que plantea. (26337 de 12/12/2022). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de instruir a las autoridades que correspondan a su ministerio para habilitar con veredas y ciclovías el camino a Coquimbo, entre Lo Pinto (comuna de Colina) y Avenida Américo Vespucio, para permitir mejorar la calidad de vida de los habitantes que residen en el sector y hacer que su tránsito una alternativa para no usar la autopista concesionada. (26338 de 12/12/2022). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de dictar una ordenanza municipal de medio ambiente, que permita que toda la población de Colina pueda protegerse frente a una serie de externalidades negativas, como, asimismo, que en la confección de dicha ordenanza municipal exista una participación ciudadana activa y vinculante. (26339 de 12/12/2022). A Municipalidad de Colina.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de fiscalizar la calidad de agua que entrega a diario la unidad municipal de servicio de Agua Potable y Alcantarillado (Smapa), que depende de la Municipalidad de Maipú, por cuanto, por declaraciones de los vecinos y usuarios de la empresa, existen dudas razonables sobre la calidad de agua entregada. (26340 de 12/12/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Remita la ordenanza municipal u otro acto administrativo que contemple los horarios de tránsito de vehículos de carga pesada, que circulen por el camino a Coquimbo, entre Lo Pinto y el límite sur de la comuna de Colina. (26341 de 12/12/2022). A Municipalidad de Colina.
- Diputado Camaño, don Felipe. Número de fiscalizaciones que se han realizado al comité de Agua Potable Rural Culenar, del sector Las Tijeras, en la comuna de Coihueco, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (26342 de 12/12/2022).
- Diputado Camaño, don Felipe. Número de fiscalizaciones que se han realizado al comité de Agua Potable Rural Culenar, del sector Las Tijeras, en la comuna de Coihueco, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (26343 de 12/12/2022). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Planes y programas que se plantea ejecutar en la ruta N-69 y la posibilidad de considerar señaléticas o medidas de control vehicular en el tramo de la ruta que pasa por el sector de Cantarrana, en la comuna de Bul-

- nes, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (<u>26344</u> de 12/12/2022). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Planes y programas que se plantea ejecutar en la ruta N-69 y la posibilidad de considerar señaléticas o medidas de control vehicular en el tramo de la ruta que pasa por el sector de Cantarrana en la comuna de Bulnes, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (26345 de 12/12/2022).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Existencia en su programación de planes destinados al mejoramiento y ensanchamiento con veredas y paraderos de transporte público y ciclovías en el camino a Coquimbo entre Lo Pinto y el límite sur de la comuna de Colina. (26346 de 12/12/2022). A Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Existencia en su programación de planes destinados al mejoramiento y ensanchamiento con veredas y paraderos de transporte público y ciclovías en el camino a Coquimbo entre Lo Pinto y el límite sur de la comuna de Colina. (26347 de 12/12/2022). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Existencia de planes destinados a aprovisionar de Estaciones de Monitoreo Acústico, especialmente a aquellas comunas que poseen su respectiva ordenanza municipal que regula la materia. (26348 de 12/12/2022). A Ministerio del Medio Ambiente.

# I. ASISTENCIA

-Asistieron 139 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:13
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:58
3	Ahumada Palma Yovana	PDG	A		10:07
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		11:28
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:07
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:07
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		10:33
8	Arce Castro Mónica	IND	A		10:42
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		10:07
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:16
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:07
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		12:30
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:08
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:07
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		10:27
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:07
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:08
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:07
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:07
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:07
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:07
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:07
23	Bravo Castro Ana María	PS	I	IG	-
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:07
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	I	LM	-
26	Bugueño Sotelo Félix	FRVS	A		10:07
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		10:07
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		11:01
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:07
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:19
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		12:30

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:07
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:08
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:11
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:45
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:07
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:07
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		10:31
39	Concha Smith Sara	PCC	A		10:31
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:07
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		11:17
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:07
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	I	IG	-
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		11:25
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	A		11:47
46	Delgado Riquelme Viviana	PEV	A		10:07
47	Donoso Castro Felipe	UDI	I	IG	-
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:10
49	Durán Salinas Eduardo	RN	I	MO	-
50	Flores Oporto Camila	RN	I	LM	-
51	Fries Monleón Lorena	IND	A		10:19
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:07
53	Gazmuri Vieira Ana María	IND	I	AOCPR	-
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:27
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:08
56	González Olea Marta	IND	A		10:23
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:07
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:14
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	I	IG	-
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	IND	A		12:03
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		10:44
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:07
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:26
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		11:59
65	Jouannet Valderrama Andrés	IND	A		10:57

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:07
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:07
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:07
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:12
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:13
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		11:08
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:07
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:13
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		11:44
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:07
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:07
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:33
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:35
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:07
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:42
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:07
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		10:31
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:09
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:07
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:36
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:07
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:59
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		10:33
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:16
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		11:10
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:07
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:07
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:07
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	I	IG	_
95	Muñoz González Francesca	IND	A		10:31
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:11
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	I	MO	
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		11:31
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	I	LM	-

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		10:46
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		10:07
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		10:11
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		10:46
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:09
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		10:38
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:07
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:07
108	Pérez Olea Joanna	IND	A		10:07
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		13:02
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		10:09
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:08
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:07
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:45
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		11:34
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:17
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:17
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:07
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:07
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:07
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		11:30
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		10:10
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:07
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:07
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:31
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	I	LM	-
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:07
127	Saffirio Espinoza Jorge	IND	A		10:07
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		10:07
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:14
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:07
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	I	IG	
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:07
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	I	IG	_

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	COMUNES	A		10:23
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:07
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:07
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:07
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:07
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:07
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:07
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:30
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:30
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		10:35
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		10:09
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:18
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:07
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:28
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:07
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	I	LM	-
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:13
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:07
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:50
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:07
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		10:07
155	Yeomans Araya Gael	PCS	I	MO	-

-Concurrieron, además, la ministra de Justicia y Derechos Humanos, señora Marcela Ríos Tobar, y la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara Román.

A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades Propias de la Labor Parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Particulares; SPCA: Salida del País con Aviso; PPN: Permiso Posnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión Encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.

# II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:07 horas.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

#### III. ACTAS

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- El acta de la sesión 96<sup>a</sup> se declara aprobada.

El acta de la sesión 97ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

### IV. CUENTA

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor ROJAS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

#### V. ORDEN DEL DÍA

# AMPLIACIÓN DE POSIBILIDAD DE EXPULSIÓN COMO PENA SUSTITUTIVA RESPECTO DE EXTRANJEROS CONDENADOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15408-25)

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en mensaje, que modifica la ley N° 18.216 para ampliar las hipótesis de expulsión como pena sustitutiva.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada o diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Seguridad Ciudadana es el señor José Miguel Castro.

#### Antecedentes:

- -Mensaje, sesión  $84^a$  de la presente legislatura, en martes 11 de octubre de 2022. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  1.
- -Informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana, sesión  $102^a$  de la presente legislatura, en lunes 28 de noviembre de 2022. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  13.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **CASTRO** (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Seguridad Ciudadana, paso a informar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y reglamentario, iniciado en mensaje, que modifica la ley N° 18.216 para ampliar las hipótesis de expulsión como pena sustitutiva, correspondiente al boletín N° 15408-25, con urgencia calificada de suma.

Por una cuestión de tiempo, y con el propósito de tratar derechamente los aspectos esenciales de esta iniciativa presidencial, únicamente abordaré los aspectos básicos que han servido de base a este mensaje. Lo referido a los antecedentes que sustentan el proyecto, la mención de las autoridades del Ejecutivo y las intervenciones de las y los diputados que participaron en el debate se encuentran detallados y a su disposición en el informe respectivo.

Me referiré, brevemente, a las constancias reglamentarias previas.

# I. Constancias reglamentarias previas

# 1. Idea matriz o fundamental

La idea central o matriz de la iniciativa presidencial es ampliar la posibilidad de expulsión del territorio nacional con pena sustitutiva respecto de las personas extranjeras condenadas, para que puedan optar a interrumpir la pena privativa de libertad originalmente impuesta y reemplazarla por la pena sustitutiva de expulsión, cumpliendo determinados requisitos, entre otros, que la sanción impuesta a la persona condenada fuere de cinco años y un día de presidio o reclusión mayor en su grado mínimo u otra pena inferior, y haber cumplido, por lo menos, un tercio de la pena privativa de libertad.

Todo lo anterior se pretende materializar a través de la incorporación del artículo 34 bis nuevo en la ley N° 18.216, que establece las penas que indica como sustitutivas a las penas privativas o restrictivas de libertad.

# 2. Normas de carácter orgánico constitucional o de quorum calificado

Respecto de las normas de carácter orgánico constitucional, cabe mencionar que, de conformidad con lo prescrito en el artículo 77 de la Constitución Política de la República, el N° 5) del artículo único del texto aprobado tiene el rango de ley orgánica constitucional.

No posee disposiciones con carácter de *quorum* calificado.

# 3. Normas que requieren de trámite de Hacienda

Hay que tener en consideración que no contiene normas de competencia de la Comisión de Hacienda. En todo caso, se acompaña el informe financiero N° 180/11.10.2022, que, en lo sustancial, establece que el proyecto de ley no irrogará un mayor gasto fiscal.

# 4. Votación general

Puesta en votación general la idea de legislar, se aprueba por mayoría de votos.

Votaron a favor las y los diputados Jorge Alessandri, Jaime Araya, José Miguel Castro, Lorena Fries, Andrés Jouannet, Raúl Leiva (Presidente de la comisión), Henry Leal, Andrés Longton, Maite Orsini, Ximena Ossandón (en reemplazo del diputado Diego Schalper), Alejandra Placencia y Francisco Pulgar.

En contra lo hizo el diputado Cristián Araya.

No hubo abstenciones.

Acerca de los artículos e indicaciones rechazados y/o declarados inadmisibles, dicho acápite se consigna en el informe respectivo.

El texto del mensaje, que consta de un artículo único dividido en tres numerales, introduce diversos cambios en la ley N° 18.216, modificando sus artículos 33 y 34, estableciendo un nuevo artículo 33 bis.

En lo fundamental, el proyecto de ley propone, por una parte, revertir los efectos producidos por la limitación introducida mediante la Ley de Migración y Extranjería para la pena sustitutiva de expulsión y, por otro lado, ampliar las hipótesis de expulsión en el caso de condenas no susceptibles de ser sustituidas desde el inicio, sino a través de la denominada pena mixta.

A continuación, se describen los principales contenidos de esta iniciativa legal.

1. Consagración de una pena mixta con posibilidad de expulsión.

La iniciativa incorpora un artículo 33 bis nuevo en la ley N° 18.216, a través del que se consagra la posibilidad de la pena mixta para las personas extranjeras condenadas. Así, dicho precepto permite al tribunal interrumpir el cumplimiento de la pena privativa de libertad originalmente impuesta para reemplazarla por la pena sustitutiva de expulsión de las personas condenadas reguladas en el artículo 34 de la ley referida.

En cuanto a los requisitos, se mantienen los procedentes para decretar la pena mixta consagrada en el artículo 33 de la ley referida. No obstante, y con el fin de asegurar la debida identificación de la persona condenada y así facilitar el procedimiento de expulsión, junto con evitar la evasión de los controles de identidad con la eventual presentación de antecedentes falsos, se incorpora un requisito adicional, consistente en someterse al procedimiento denominado canje penal. En ese sentido, para que la persona extranjera pueda acceder a la pena mixta que se propone, deberá someterse al proceso de identificación decadactilar y documental, realizado por parte del Servicio de Registro Civil e Identificación.

2. Eliminación de la prohibición de expulsión para los casos de drogas y delitos aduaneros.

La iniciativa modifica el artículo 34 de la ley N° 18.216 con el fin de suprimir la prohibición para acceder a la pena sustitutiva de expulsión incorporada en la ley N° 21.235, en lo que respecta a las personas extranjeras condenadas por delitos contenidos en la ley N° 20.000 y en los previstos en los incisos segundo, tercero, cuarto y quinto del artículo 168 de la Ordenanza de Aduanas. Lo anterior, con el propósito de revertir los efectos perjudiciales que genera la incorporación de dicha prohibición, considerando que, de acuerdo con los datos de Gendarmería de Chile, del total de los expulsados mediante la pena sustitutiva durante el período 2012-2022 (10.531 personas) 9.434 personas extranjeras se encontraban recluidas por delitos vinculados a la infracción de la ley N° 20.000.

Luego, mediante diversas indicaciones parlamentarias, se introducen modificaciones al texto del Ejecutivo y a los otros artículos de la ley N° 18.216, con la finalidad de perfeccionar obviamente la propuesta, siendo los principales cambios los siguientes:

1. Se modifica el artículo 1 de la ley N° 18.216.

Se establece que no procederán las facultades de otorgar las penas sustitutivas de la ley  $N^{\circ}$  18.216, como la remisión condicional, la reclusión parcial y la libertad vigilada, entre otras.

Respecto del artículo 33 bis, tratándose de determinados delitos consumados consagrados en el Código Penal, tales como el secuestro, la sustracción de menores de 18 años, las torturas, el femicidio o determinados delitos de la ley de control de armas.

2. Respecto de la pena mixta consagrada en el nuevo artículo 33 bis, se establece que el tribunal deberá

citar a la víctima, si la hubiere, quien podrá asistir y ejercer su derecho a ser oída, a fin de que se considere su declaración antes de que se decrete el reemplazo de la pena privativa de libertad originalmente impuesta por la pena sustitutiva de expulsión.

3) Acerca de la actual pena mixta del artículo 34 de la ley N° 18.216, se consagra que, al igual que en el artículo 33 bis, el tribunal debe citar a la víctima, quien podrá asistir y ejercer su derecho a ser oída antes de que se decrete la sustitución de la pena privativa de libertad por la expulsión.

Se estipula que, en el evento de que la persona condenada regresare al territorio nacional dentro del plazo de los diez años, contado desde la sustitución de la pena por expulsión, se revocará la pena de expulsión, debiendo cumplirse, producto del quebrantamiento, la pena de presidio o prisión por la mitad del tiempo que le falte por cumplir del plazo de diez años señalado en el inciso anterior, la que no podrá ser objeto de ninguna de las penas sustitutivas reguladas en la ley.

Finalmente, se modifica el artículo 37 de la ley N° 18.216 y se permite que sea apelable la decisión acerca de la concesión, denegación, revocación, sustitución, reemplazo, rendición, intensificación y término anticipado de la pena a que alude el nuevo artículo 33 bis.

Es todo cuanto puedo informar a la Sala.

He dicho.

El señor **BIANCHI**, don Carlos (Vicepresidente).- En discusión el proyecto de ley. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señor Presidente, el proyecto al cual nos llama a legislar el Ejecutivo, a mi juicio, está mal concebido. Se nos invita a aprobar una propuesta que tiene por objeto establecer como pena sustitutiva la expulsión del país de aquellos extranjeros que han cometido delitos, especialmente de tráfico de drogas.

A modo de argumentación, se nos plantea que esto permitiría resolver la crisis carcelaria de Chile, cuya sobrepoblación se explica, entre otros factores, por el creciente aumento de extranjeros en nuestros recintos penales, que solo en lo que va corrido de este año ha crecido en un 30 por ciento, afectando principalmente a las regiones del norte del país.

Pero lo que más preocupa realmente es que este proyecto no se hace cargo de la crisis carcelaria en Chile ni menos de la migración ilegal. Es más, la iniciativa esconde el trasfondo ideológico de este gobierno, que pretende justificar la delincuencia, en este caso delitos graves, como el tráfico de drogas, en la eterna lucha de clases que tanto pregona la izquierda. Y no lo digo yo, sino el propio gobierno.

Es de usual ocurrencia comprobar que las bandas criminales vinculadas al narcotráfico en su *modus operandi* se aprovechan de la especial situación de vulnerabilidad de las personas migrantes, especialmente de mujeres, para llevar a cabo sus propósitos delictivos, abusando de la pobreza y falta de oportunidades de dichas personas, señalándolas como campo fértil para el mercado del narcotráfico, en que personas en situación de exclusión y vulnerabilidad ven en la participación en este nicho una forma de supervivencia y de protección desde quienes manejan las redes ilícitas, como puede ser el caso de muchos burreros que ejercen dicha función en las zonas fronterizas entre Chile, Perú y Bolivia. Eso lo dice el gobierno en el mismo proyecto.

Quiero aportar un dato al debate que tal vez no dio el gobierno en la redacción de este proyecto. De acuerdo con el *VII Informe Anual* del Observatorio del Narcotráfico de la Fiscalía Nacional, en su apartado sobre el crimen organizado en las cárceles de Chile, relata cómo en los penales chilenos las bandas criminales buscan arrebatar a Gendarmería el control de los recintos siguiendo modelos internacionales. Además, es clarísimo al señalar que el control de los penales está en los objetivos de los carteles mexicanos...

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor LILAYU.- Señor Presidente, voy a partir por lo básico.

Lamentablemente, este es un proyecto garantista, ya que no plantea la expulsión como una sanción, sino como un beneficio. Así es, califica la expulsión como una ampliación a las penas sustitutivas de libertad, lo que permite al delincuente reducir el cumplimiento de su pena a un tercio, ya que nada asegura que terminará de cumplirla en su país de origen.

A modo de ejemplo, si una persona es condenada a una pena de 5 años y 1 día, solo se le exigiría el cumplimiento efectivo de 610 días aproximados de presidio, poco menos de 2 años, para optar a la expulsión, siendo que en materia de narcotráfico no solo es irrisorio, sino que lo hace rentable.

El proyecto no incorpora un verdadero desincentivo para que el delincuente expulsado no vuelva a entrar a Chile, porque si bien se replican las consecuencias de la expulsión dispuesta en el artículo 84, que se refiere a la obligación de someter a internación a la persona condenada y la prohibición de regresar al territorio nacional en 10 años, el incumplimiento de dicha prohibición no trae aparejado un nuevo delito ni una sanción adicional, sino que solo implica que el delincuente deberá cumplir íntegramente el saldo restante de la condena originalmente impuesta.

Debo recordar que el tráfico de drogas y el contrabando son especialmente lucrativos, razón por la cual el expulsado tendrá grandes incentivos para regresar a Chile y volver a delinquir.

Dicha falta de una sanción real para el extranjero expulsado que vuelve a ingresar al país se traduce en una mayor indefensión de las víctimas del delito cometido, aumentando la sensación de impunidad e inseguridad, especialmente en zonas más susceptibles de inmigración ilegal por pasos no habilitados.

El proyecto yerra en la forma de hacer frente a un peligro mucho mayor que el hacinamiento carcelario: el narcotráfico y el crimen organizado, delitos en los cuales la flexibilización del cumplimiento de sus penas efectivas significa un peligro particularmente grave para la seguridad del país. El narcotráfico no puede ser tratado como un delito aislado, ya que su comisión trae consigo la comisión de muchos otros delitos asociados, caracterizados por su violencia y poder de expansión.

Lamentablemente, y en especial en lo referente al delito de narcotráfico, hoy la única forma que existe para disminuir las cifras de su comisión es manteniendo a los delincuentes encarcelados.

Pareciera ser que el proyecto del gobierno únicamente busca descongestionar las cárceles, sin hacer que prime el imperio del derecho y sin hacerse cargo de la delincuencia, el crimen organizado y el narcotráfico que existen hoy en Chile, liderados por bandas extranjeras que

ingresan irregularmente al país con el fin de delinquir, las que incluso, luego de la aprobación de aquel, tendrán un beneficio al que otros delincuentes chilenos no podrán optar.

Votaré en contra esta iniciativa.

He dicho.

El señor **BIANCHI**, don Carlos (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Placencia.

La señora **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, vamos a aprobar este proyecto, que permite solicitar la expulsión como pena sustitutiva a extranjeros y extranjeras que cumplan condenas en las cárceles del país. Y lo vamos a hacer porque ayuda a descomprimir los recintos penitenciarios, sobre todo los del norte grande, donde la población extranjera es considerable.

Según el Instituto Nacional de Derechos Humanos, de los 88 recintos penales que hay en el país, 45 tienen un nivel de ocupación superior a su capacidad y 19 superan el 140 por ciento de ocupación. Por mencionar un ejemplo, en Taltal la tasa de ocupación es del 265 por ciento.

En el mismo sentido, y dado que estamos hablando de expulsiones de extranjeros y extranjeras, debemos considerar que cerca del 62 por ciento de la población penal cumple condenas por delitos de la ley N° 20.000, llegando al 90 por ciento en el caso de las mujeres migrantes privadas de libertad.

Por estas razones, el proyecto presentado por el gobierno ayuda a que extranjeros y extranjeras que cumplen penas menores y que comprueben buena conducta puedan pedir su expulsión luego de cumplir un tercio efectivo de su condena. No hablamos de cabecillas de bandas delictivas, sino de burreras o de gente que no forma parte de redes criminales.

Ante cualquier suspicacia, hay que aclarar un par de puntos. Lo primero es que no estamos hablando de un beneficio penitenciario, sino de cumplimiento alternativo de la pena, y, lo segundo, que tampoco se trata de un perdonazo, ya que deberá acreditarse buena conducta y considerarse la opinión de la víctima, en aquellos casos en que la haya.

Señor Presidente, este proyecto es un avance, pero no es suficiente. En nuestro país, la cárcel es una escuela del delito, dado que el hacinamiento aumenta el llamado "contagio delictivo", convirtiendo a primerizos o primerizas en delincuentes avezados. Debemos cortar ese círculo mediante una política de reinserción social adecuada.

Por eso, es importante que se fomenten las penas sustitutivas y que se propicie que, al salir de la cárcel, las personas no tengan el delinquir como alternativa de vida.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, cuando ingresó este proyecto de ley, teníamos serias sospechas respecto de si iba a cumplir con su finalidad, que era que se expulsara a migrantes que hubieran cometido graves delitos en nuestro país, relacionados con la ley Nº 20.000, principalmente. Pero lo más relevante era que, una vez expulsados, no volvieran a ingresar. Sin embargo, hoy, como tenemos las fronteras absolutamente sobrepasadas, la expulsión repercute en que al otro día esa persona puede estar de vuelta en las calles de nuestro país. En efecto, puede reingresar al territorio nacional ilegalmente y cometer nuevos delitos,

igual o más graves que el que motivó su expulsión, y eso, finalmente, sería responsabilidad de todos, por haberla dejado en libertad.

No obstante, durante la tramitación del proyecto le hicimos varios ajustes que son tremendamente relevantes. El primero es que eliminamos los delitos vinculados con drogas más graves; es decir, estamos hablando de penas de crimen de hasta cinco años y un día. Así, los delitos más graves relacionados con drogas que establece la ley N° 20.000 los dejamos fuera de esta posibilidad de la expulsión; es decir, van a tener que cumplir la pena privativa de libertad asignada hasta el último día.

El segundo ajuste, que venía en el proyecto original, es que un tercio de la pena va a tener que cumplirse antes de que la persona pueda ser expulsada, y si tiene asignada otra pena, por un crimen o simple delito, no procederá la pena sustitutiva o mixta; es decir, la persona va a tener que cumplir la pena privada de libertad.

Debemos tener presente que los grandes problemas que hay en la frontera de nuestro país están precisamente relacionados con la ley de drogas, principalmente con burreros.

Por último, incorporamos a las víctimas, algo que es muy relevante. Si hubiese víctimas, estas deberán ser oídas, para que reflejen el dolor, la aflicción y el daño que se les ha producido, precisamente por personas que entran a nuestro país a delinquir.

Además, incorporamos otro elemento, no menor, que es que si la persona vuelve a ingresar al país, cometerá el delito de quebrantamiento de condena y tendrá que cumplir la mitad del tiempo por el cual se le prohibió ingresar en nuestro país. La prohibición de ingreso a nuestro país es de diez años; por lo tanto, si ingresa inmediatamente, va a tener que cumplir cinco años privada de libertad.

Respecto del tráfico de migrantes, no procederá la pena sustitutiva o mixta.

Señor Presidente, el gobierno tiene que tomarse en serio las expulsiones administrativas. Ya van 24, y ni siquiera en este gobierno, porque este lleva 18; van 24 desde marzo. Es un número escandaloso, cuando tenemos más de 50.000 ingresos irregulares solo este año. Vamos a llegar a una cifra histórica, nunca antes vista.

Este proyecto solo tiene por finalidad atacar la sobrepoblación penal y el hacinamiento en las cárceles, no tiene ninguna finalidad relacionada con la seguridad, pero de todas maneras creemos que es importante.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, es interesante que podamos discutir respecto de cómo atacamos y enfrentamos la situación de inseguridad y delincuencia que vivimos en el país. Lamentablemente, creo que la forma propuesta a través de este proyecto no es la más conveniente.

¿Por qué lo digo? ¿Qué es lo que pretende? ¿Pretende descomprimir las cárceles? Sucede que las cárceles, efectivamente, están llenas, sobrepobladas, y en muchos casos precisamente por extranjeros, pero muchos de ellos todavía no están condenados. La sobrepoblación no dice relación con los condenados, porque estos son un porcentaje muy inferior; solo entre el 8 y el 10 por ciento de los condenados son extranjeros.

Por lo tanto, el proyecto no apunta efectivamente a resolver el problema de fondo. Además, no todos han sido condenados por la ley Nº 20.000 o ley de drogas. Pero es interesante el punto, porque, efectivamente, esta puede ser una buena medida. El problema es que

vendría siendo un beneficio para los narcos, para aquellos que han sido condenados con penas de menos de cinco años. Atendida la pena asignada a estos, ellos no serían los cabecillas de las bandas, aunque sí podrían ser microtraficantes o narcotraficantes no cabecillas. Sin embargo, solo se verán beneficiados con esta medida en tanto no sean chilenos, porque los delincuentes chilenos no gozarían de este beneficio. Lo digo así, porque esto, efectivamente, sería un beneficio, dado que el condenado o preso quedaría en libertad en otro lugar.

En todo caso, sabemos que el narcotráfico y el microtráfico no tienen límites fronterizos, por lo que el beneficiado con esta medida podrá seguir delinquiendo desde fuera de nuestras fronteras, pero en perjuicio del país.

El proyecto dice que se consultará a la víctima. Al respecto, la pregunta que debemos respondernos es quién es la víctima del microtraficante a la que podríamos consultar. Es un poco difícil escuchar con atención lo que pueda decir la víctima, pues no siempre hay una única víctima identificable, por lo que va a ser muy difícil que aquello ocurra. Por lo tanto, eso quedará, simplemente, como letra muerta o como un saludo a la bandera.

No obstante, creo que la pregunta más importante para saber si esto podría realmente ser efectivo es si tenemos la posibilidad real de controlar nuestras fronteras para asegurar que aquel delincuente condenado a menos de cinco años que haya sido expulsado no vuelva mañana. Lamentablemente, la respuesta sigue siendo no.

Entonces, si no tenemos control de nuestras fronteras, ¿tiene sentido soltar a delincuentes y dejarlos al otro lado de la frontera, sabiendo que ni siquiera tenemos claro quiénes son, porque entraron de manera ilegal y pueden volver a hacerlo?

En ese sentido, estimo que lo que deberíamos hacer es, en primer lugar, controlar nuestras fronteras. Si tenemos fronteras controladas, esta futura ley podría ser una buena herramienta. Hoy podría ser simplemente útil para el negocio de aquellos que los hacen reingresar nuevamente al territorio.

Por esa razón, creo que no es oportuno un proyecto de esta forma.

Es bueno que discutamos esto, es bueno que volvamos a analizarlo, pero una vez que tengamos nuestras fronteras controladas y podamos asegurar que no van a volver. Porque si no es así, los pondremos en libertad mediante este mecanismo y volverán a delinquir en contra nuestra.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Estimados colegas, sé que hay muchos temas de la mayor importancia o relevancia para ustedes que discuten cada uno en sus sectores, pero sería deseable respetar a los colegas que están haciendo uso de la palabra, por lo que les solicito guardar silencio mientras intervienen los demás diputados y diputadas.

Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, este proyecto promete ampliar la posibilidad de expulsar del país, como una pena sustitutiva, a los extranjeros condenados, para que puedan interrumpir la pena privativa de libertad impuesta y reemplazarla por la de expulsión.

Es cierto que esta propuesta suena bien en un principio, pues es innegable que la crisis migratoria se encuentra desatada en nuestro país y que el hacinamiento en las cárceles empeora día a día. Sin embargo, la iniciativa contiene una serie de falencias que, lamentablemente, no permitirán enfrentar estos problemas de manera efectiva.

Este proyecto es sumamente garantista, pues no establece la expulsión como una sanción, dado que nada asegura que el extranjero actualmente privado de libertad cumplirá el tiempo de condena que le quede pendiente una vez llegado a su país de origen.

Por otro lado, nada impide que el extranjero vuelva a ingresar al país por pasos fronterizos no habilitados. Los delincuentes podrán no solo volver a ingresar a Chile, sino que además podrán volver a delinquir en nuestro territorio, lo que se convertiría en un círculo vicioso y peligroso, especialmente si se trata de alguien que ha sido condenado por algún delito asociado al narcotráfico.

La cantidad de errores que contiene este proyecto no permitirá devolver la seguridad a la ciudadanía ni enfrentar de manera efectiva la propagación del crimen organizado en nuestro país.

He dicho

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, el 4 de octubre del año en curso ingresamos, como bancada del Partido Liberal, un proyecto de resolución, mediante el cual le solicitamos al Ejecutivo que presentara un proyecto de ley para facilitar el proceso de expulsión de los extranjeros que cometen delitos en Chile, sobre todo respecto de los delitos asociados a la ley Nº 20.000.

Por lo tanto, primero que todo, quiero agradecer a la ministra de Justicia por escuchar este llamado y por darle urgencia al tratamiento de esa iniciativa.

Señor Presidente, fíjese que justamente un par de días después de que presentamos ese proyecto de resolución vimos condenables imágenes de un grupo de extranjeros que agrede a carabineros en mi ciudad, Puerto Montt. El Ejecutivo, junto con respaldar la labor de Carabineros, anunció un proceso de expulsión de esas personas, pero, lamentablemente, y como todos lo saben, ha sido un proceso de expulsión bastante complejo.

Por lo tanto, necesitamos entregar mejores herramientas al Poder Judicial para que, ante este tipo de casos, quienes hoy están cumpliendo condenas en las cárceles sean expulsados de nuestro país.

Por eso, llamo a aprobar esta iniciativa, como también pido al Ejecutivo que apoye otras iniciativas que han presentado algunos colegas para facilitar la expulsión de extranjeros que cometen delitos en nuestro país. De igual modo -en esto me sumo a lo dicho por colegas que me han antecedido en el uso de la palabra-, necesitamos con mucha urgencia hacer un trabajo que nos permita un mejor resguardo y control de nuestras fronteras.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, esta iniciativa legal del gobierno, que busca "ampliar las hipótesis de expulsión como pena sustitutiva", tiene un buen título, pero su contenido al final del día establece beneficios para los traficantes de drogas, una de las principales lacras que ha llegado desde el extranjero. ¿Cómo es posible que a los condenados por estos delitos se les otorgue el privilegio, cumplido un tiempo privados de libertad, de que puedan solicitar la expulsión del país? En otras palabras, el Estado de Chile les entrega una concesión graciosa, como es decidir cómo, dónde y cuándo quieren cumplir su condena.

No estoy de acuerdo con este proyecto, porque a los extranjeros que envenenan a nuestros jóvenes y niños se les debe expulsar de manera inmediata. Todos saben que cada preso le cuesta el Estado más o menos un millón de pesos mensuales y que ese costo se financia con los impuestos de todos los chilenos. No estoy de acuerdo con este proyecto, porque si el traficante expulsado ingresa nuevamente a nuestro país no se le considerará su ingreso irregular como un nuevo delito, sino que solo se le privará de libertad por el tiempo que le faltaba cumplir en prisión antes de su expulsión. No estoy de acuerdo con este proyecto, porque es un placebo y no una cirugía mayor para combatir de manera seria, efectiva y drástica el narcotráfico.

Desocupar las cárceles chilenas de extranjeros condenados por la ley N° 20.000 es más sencillo y solo requiere voluntad política y sentido común: expulsión inmediata. Y para mitigar los ingresos clandestinos se debe reforzar el plan Frontera Segura, incorporando a las Fuerzas Armadas para que hagan un control por mar, tierra y aire de los pasos clandestinos. Se debe atacar a los coyotes y proteger competentemente nuestras fronteras.

Votaré en contra de este proyecto de ley.

He dicho

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHE**A.- Señor Presidente, primero, saludo a la señora ministra.

Hay un gravísimo problema con la inmigración ilegal y con la imposición del multiculturalismo, que trajo delincuencia e inseguridad. No nos mueve ningún odio por aquellos que llegan de afuera; más bien nos mueve el amor por los de adentro, por los chilenos de bien, por los que hoy día están sufriendo por culpa de hordas delincuenciales.

Lo que hay en nuestro país es el cumplimiento de una agenda globalista, que he mencionado más de una vez, que no busca más, en sus 17 objetivos, que una sustitución poblacional.

¿Cuánto más se necesita para seguir manteniendo a estos delincuentes en nuestro país?

La izquierda y el separatismo han abandonado a las familias en el norte, en el centro y en el sur de nuestro país, en sus empleos, en sus barrios y hasta en su propio hogar, convirtiendo a Chile en el epicentro de la ocupación ilegal. Los políticos tenemos que ser muy claros y el gobierno también tiene que ser claro y decidir si está dispuesto a afrontar el problema y qué medidas se deben tomar.

Mientras el gobierno no lo hace, decidí presentar un proyecto de ley para expulsar de nuestro país a cualquier extranjero que sea detenido cometiendo un crimen, sea cual fuere la importancia del crimen o delito cometido. En esos casos, su autor debe ser expulsado de nuestro país. Todos los días se producen violaciones, secuestros, amenazas y chantajes, y es el gobierno el responsable de que estos salvajes estén entre nosotros.

Las secuelas de las víctimas durarán para siempre, y para siempre deberían estar encerrados esos delincuentes, pero en sus países, no en el nuestro. ¿Por qué debemos hacernos cargos de mantener a estas hordas delincuenciales? ¿Por qué los chilenos tenemos que gastar dinero en criminales, asesinos, violadores, narcotraficantes y okupas? No existe razón alguna.

Los chilenos de bien queremos que estos delincuentes sean expulsados hoy de nuestro país, no mañana.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, en septiembre solicitamos al gobierno expulsar de manera inmediata a los extranjeros que están en la cárcel, principalmente los que están condenados por la ley N° 20.000, a través de un proyecto resolución de la bancada liberal.

Lo que se vive en las regiones de Antofagasta, de Arica y Parinacota, y de Tarapacá es realmente caótico a nivel carcelario, pues estamos cerca del 90 por ciento de ocupación de las cárceles.

He tenido la posibilidad de conversar con algunos representantes de Gendarmería e, incluso, con reos, y todos dan cuenta de una situación insostenible. Esto se lo he hecho saber a la ministra de Justicia y Derechos Humanos y le he solicitado su presencia urgente en Antofagasta, para que en terreno conozca la realidad que se vive en la cárcel de esa ciudad.

Por lo tanto, apoyamos este proyecto, aunque entendemos que no es la solución definitiva, porque esto tiene que ir acompañado de un mayor resguardo de las fronteras y de la declaración de un estado de excepción constitucional que permita cuidar los sectores que están siendo vulnerados por inmigrantes, muchos de los cuales ingresan a nuestro país a cometer delitos, entre ellos, el narcotráfico.

He visitado en tres ocasiones la frontera, por lo que, con conocimiento de causa, puedo afirmar que la situación que se vive en Colchane y en la frontera de Arica es realmente caótica. Falta un trabajo mayor, que espero el gobierno pueda realizar, como se ha anunciado en estos días, para tener un mayor resguardo en la frontera.

Con este proyecto, si la persona -el extranjero- vuelve a ingresar al país, tendrá penas mayores.

Voy a apoyar este proyecto, aunque, reitero, no es la solución, pero si es un gran avance para hacer frente al colapso de las cárceles.

Asimismo, reitero mi llamado a la ministra de Justicia y Derechos Humanos para que visite rápidamente mi región, que es una de las más complicadas en el país en cuanto al colapso de las cárceles.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, ayer la extrema izquierda votó en contra de Carabineros de Chile, de Gendarmería de Chile y de la Policía de Investigaciones. En definitiva, votó en contra de Chile y de la seguridad de los chilenos.

Pero no contentos con perseguir a nuestras Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, hoy el supremo gobierno impulsa un proyecto que beneficiará a los narcotraficantes extranjeros, a aquellos que han sido condenados por nuestros tribunales, después de largas investigaciones, tras cometer graves delitos -no por nada fueron condenados, y no por días, sino por penas de cinco años y un día-, cuyos juicios implican millones de pesos en investigaciones policiales y en persecución penal. Después del esfuerzo de policías, jueces y fiscales, el supremo gobierno, con la complicidad de sus parlamentarios, pretende dejarlos en libertad apenas cumpliendo un tercio de la condena.

Atravesamos la peor crisis de seguridad de la historia de nuestro país, pero el gobierno frenteamplista-comunista se esfuerza por dejar en libertad a los narcotraficantes. No hay que ser adivino ni experto para vaticinar el resultado de este nefasto proyecto de ley: los expulsados volverán a ingresar al país y volverán a delinquir. La única duda es por cuál paso fronterizo no autorizado lo harán.

¿En qué mundo de fantasía viven los redactores de este proyecto? Por nuestras fronteras ingresan ilegalmente miles de familias con niños y con ancianos. ¿Creen acaso que delincuentes condenados no van a ser capaces de ingresar ilegalmente a nuestro país? Se llenan la boca hablando de reinserción, pero dejar en libertad a extranjeros condenados en sus países de origen lo único que garantiza es que no habrá un trabajo psicosocial de reinserción en la sociedad y que volverán a delinquir.

Este es un proyecto que genera incentivos para que el narcotráfico internacional amplíe sus tentáculos en Chile, y el costo lo pagarán los más pobres de nuestro país.

Les digo inmediatamente que lo que dirá el gobierno si se aprueba este nefasto proyecto de ley es que aumentará el número de expulsiones, se reducirá el hacinamiento carcelario y se dejará de gastar plata en mantener delincuentes. El titular será atractivo, la cuña en redes sociales podrá convertirse en viral, sacarán cuadros comparativos y se pasearán con ellos por los matinales, se abrazarán unos a otros, pero omitirán mencionar que lo único que hicieron fue dejar en libertad a los narcotraficantes.

Si de algo estoy seguro es de que el gobierno tiene un compromiso con la delincuencia y lo que no dice es que su compromiso es con los delincuentes.

Votaremos en contra.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor **MALLA**.- Señor Presidente, las cárceles del norte están colapsadas y están siendo tomadas por el crimen organizado, exportado por criminales extranjeros. No permitamos que nuestras cárceles se vuelvan centros de profesionalización del crimen, de hacinamiento y de gasto permanente para el Estado.

Colegas, la situación en el norte es crítica; lo hemos advertido una y otra vez a todos los sectores. Por eso pedimos al gobierno, mediante un proyecto de resolución, que ingrese un proyecto de ley de expulsiones. Por su intermedio, señor Presidente, agradezco al gobierno que nos escuchara e inmediatamente ingresara no solo este proyecto, sino dos iniciativas para facilitar el proceso de expulsión de migrantes que delinquen. Quienes vengan a cometer delitos encontrarán las puertas cerradas; no hay otra alternativa.

Pedimos que se presentara este proyecto, porque la situación carcelaria lo amerita. Para demostrarlo mencionaré un par de hechos.

Nuestras cárceles tienen un alto nivel de hacinamiento. Desde 2013 hasta la fecha ha aumentado de 3 a 10 por ciento la población penitenciaria migrante, la que se concentra principalmente en el norte. Si la ley prohíbe expulsar a quienes cometen delitos relacionados con el tráfico de drogas, las cárceles seguirán saturándose y convirtiéndose en centros de profesionalización del crimen.

¿Cuál es el sentido de seguir permitiendo que cada una esas personas irrogue un costo permanente para el Estado de casi 1 millón de pesos mensuales? La expulsión judicial tiene un costo único mucho menor y facilitará, además, el control del hacinamiento y evitará el colapso de nuestras cárceles.

Los gendarmes han dicho que están al límite de sus esfuerzos y piden con urgencia nuestro apoyo. En ese sentido, este proyecto de ley constituirá un aporte para su labor, en tanto descomprimirá la situación en las cárceles.

Solo para visualizar el alcance que podría tener esta iniciativa, les informo que el 90 por ciento de las mujeres migrantes que están recluidas en la cárcel cumplen penas por infracción a la ley de drogas. Procesar las expulsiones de esa población no solo ayudará a descomprimir la situación en nuestras cárceles, sino que también ayudará a que esas mujeres cumplan su condena cerca de sus familias, en sus países de origen.

Por eso, por la gente de Arica y por la lucha contra el crimen organizado, votaré a favor este proyecto. Lo pedimos, fuimos escuchados y espero que las diputadas y diputados puedan entender que la situación en el norte es crítica.

Apoyemos este proyecto, queridas y queridos colegas.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, el camino al infierno está, como se sabe, pavimentado de buenas intenciones. Este es un proyecto de ley que, probablemente, está impulsado por buenas intenciones, pero ignora un par de elementos de sentido común que deseo hacer presente en esta Sala.

En primer lugar, si creamos la posibilidad de sustituir penas para delincuentes de origen extranjero que han cometido delitos con condenas de hasta cinco años, ¿qué creen que escucharán en el extranjero los delincuentes, los narcos, etcétera? Escucharán que en Chile es gratis delinquir. Pensarán que si los atrapan en Chile no pagarán el precio correspondiente a su delito, sino que serán despachados de vuelta a casa. Es una oferta de negocio irresistible para pequeños criminales de todo el continente, pero también lo es para aquellos que, de la mano de nuestra falta de control de fronteras, están haciendo negocios más grandes.

Entonces, ¿lograremos el objetivo que busca este proyecto de ley, cual es separarnos de los delincuentes extranjeros, o lo que estamos haciendo es llamar a la delincuencia extranjera para que venga Chile a hacer de las suyas, porque acá, en Chile, no hay sanción?

Por alguna razón, hemos olvidado que aquello que normalmente detiene al delincuente es el temor cierto a sufrir una pena dura cuando comete un delito. La razón por la cual hoy la gente no conduce a 200 kilómetros por hora en las carreteras es el temor a la multa; la razón por la cual la gente paga los impuestos es por temor a las acciones del Servicio de Impuestos internos. Si eliminamos la sanción para delincuentes extranjeros, lo que hacemos es llamarlos por cientos de miles a nuestro país.

La expulsión será perfectamente inútil mientras no tengamos control sobre nuestras fronteras, algo que ya se ha dicho aquí en repetidas ocasiones. Estamos ensillando el caballo al revés, porque primero debemos cerrar las fronteras, controlamos las fronteras, y después podemos hablar sobre penas alternativas para delincuentes que han violado la confianza que el pueblo de Chile ha entregado a aquellos de origen extranjero que han llegado a nuestra patria.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Maite Orsini.

La señora **ORSINI** (doña Maite).- Señor Presidente, quiero ser honesta: el proyecto que discutimos hoy no viene a resolver problemas de seguridad ciudadana, pues, en realidad, apunta a resolver otro problema, que no es menos importante: la gran crisis carcelaria que atraviesa nuestro país.

En enero del presente año fue publicado por el INDH un informe sobre el estado y las condiciones de los recintos penitenciarios. Allí se menciona que se detectaron nuevamente problemas sobre los que hemos escuchando desde hace mucho tiempo relacionados con la crisis causada por la sobrepoblación y el hacinamiento que vive el sistema carcelario en nuestro país.

Hay personas privadas de libertad que pasan entre 18 y 20 horas sin comer; 45 de los 83 centros a nivel nacional están sobrepoblados, funcionando entre el 100 y el 265 por ciento de su capacidad real; existen graves problemas de salubridad y condiciones higiénicas; los recintos no tienen capacidad para instalar camas, por lo que las personas privadas de libertad duermen directamente sobre el suelo. Además de todo esto, se denuncia aplicación de malos tratos, castigos extrarreglamentarios, pruebas físicas e insultos.

Estas condiciones inhumanas no hacen sino aumentar el riesgo ya comprobado de reincidencia y criminalización de quienes cumplen condenas en el sistema cerrado. Ya lo hemos dicho: está comprobado que quienes cumplen su pena en el sistema cerrado reinciden en una tasa de 1 de cada 2, mientras que quienes cumplen penas en sistemas abiertos reinciden en una tasa de 1 de cada 5. Por eso es importante reforzar el cumplimiento sustitutivo, porque está comprobado que da mejores resultados, pero nuestra ley de penas sustitutivas es débil.

La sustitución de penas no es algo nuevo. El problema es que en 2021 se amplió el catálogo de penas sustitutivas, incorporando nuevas; sin embargo, no procede la sustitución respecto de los delitos cometidos con infracción de la ley Nº 20.000, lo que es dañino, porque aumenta el hacinamiento. Entre 2013 y 2022, el porcentaje de extranjeros privados de libertad aumentó considerablemente, lo que redunda directamente en la reincidencia y en la seguridad de las personas.

Es por eso que con la crisis penitenciaria que vivimos, proyectos como este son importantes, así como revisar las políticas públicas en materia criminal y de persecución penal, para dotarlas de perspectiva de...

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Ha terminado su tiempo, señorita diputada. Tiene la palabra la diputada Natalia Romero.

La señorita **ROMERO** (doña Natalia).- Señor Presidente, según cifras de Gendarmería, en 2013, los extranjeros presos representaban el 3,7 por ciento del total de las personas privadas de libertad. A la fecha de octubre de este año, la cifra aumentó a un 10,3 por ciento. Hablamos de que, si en nueve años se ha casi triplicado el porcentaje de población extranjera en las cárceles de nuestro país, hemos tenido un aumento aproximado de 178 por ciento. Según esas cifras, seis de cada diez condenados extranjeros son por infracción a la ley N° 20.000 o ley de drogas.

Cabe agregar que, según el Boletín Estadístico de Acceso a la Justicia Penal de Migrantes y Extranjeros, desde 2016 a 2020, el número de personas detenidas de nacionalidad extranjera aumentó progresivamente en el período, llegando a un alza de 355 por ciento, y el número de imputados ha aumentado un 135 por ciento.

Por eso, es necesario que este proyecto también tome en consideración la situación actual de la seguridad de nuestro país.

Cuando vimos el proyecto en tabla, pensamos que, más allá de solucionar el problema que hoy existe en las cárceles, que, por cierto, es grave, lo más adecuado es que hubiese venido aparejado de un proyecto que en realidad sancionara los ilícitos que cometen los extranjeros ilegales, que hoy tienen presas a cientos de poblaciones chilenas en nuestro país, porque los chilenos deben enrejarse para resguardarse de las verdaderas mafias organizadas que hoy se han tomado no solo los sectores, sino además a los jóvenes y niños de nuestro país, a los que, lamentablemente, será muy difícil sacar de aquello.

De esta manera, la posibilidad de aplicar lo que hoy propone el gobierno con este proyecto es realmente innecesaria.

Por eso, mi voto será en contra de este mal proyecto de ley.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo Winter.

El señor **WINTER**.- Señor Presidente, este proyecto busca ampliar la posibilidad de expulsar a extranjeros condenados por delitos ligados a la ley de drogas.

A solicitud de parlamentarios -algunos del Partido Liberal, a quienes aprovecho de saludar-, el gobierno se hace cargo de una dura realidad material que hay en nuestro país: porque si en 2013 la población migrante en cárceles representaba un 3,7 por ciento de la población carcelaria, hoy esta llega a 10,3 por ciento; es decir, se ha triplicado. Pero, además, de ese 10,3 por ciento, el 61,7 por ciento son personas extranjeras recluidas y condenadas por delitos ligados a la ley de drogas.

Ahora bien, ¿cuál es el origen del problema que estamos resolviendo con esta futura ley? Obviamente, en primer lugar, tiene un origen en el cambio de flujos migratorios en el continente, haciendo que durante el gobierno del entonces Presidente Sebastián Piñera se doblara la cantidad de población migrante que hay en nuestro país, pasando de un poco más de setecientos mil al inicio de su gestión a un millón y medio al término de su mandato. Por lo tanto, el que quiere ver cuestiones ideológicas en las cifras que lo haga con buenas cifras para su haber.

Pero el problema no tiene solo ese origen -aquí viene lo que quiero rescatar y destacar en esta discusión-. Lo que de verdad ha influido es un cambio normativo en la nueva ley de migraciones que excluyó de la aplicación de la pena sustitutiva de expulsión a condenados por ley la N° 20.000 a todo extranjero que cometiera un delito vinculado al tráfico de drogas que debía cumplir su pena en cárceles chilenas, generando consecuencias negativas que hoy buscamos revertir.

Ahora bien, ¿de dónde vino esa norma? ¿A quién se le ocurrió? Les cuento que vino de la derecha. Es la indicación 74 H de la senadora Luz Ebensperger, de la UDI, y la justifi-

cación que ella hizo fue que había que tener dureza, que las lacras, que la mano dura, y que la izquierda ideológica es promigrantes. Todo ese cuento y toda esa pretensión de que, con discursos estridentes y con metralletas de adjetivos, se pueden hacer políticas públicas que realmente cambien la política de nuestro país nos trajo el problema que hoy ellos mismos denuncian con el mismo discurso, y le ruegan al Presidente Gabriel Boric que envíe un proyecto de ley al Congreso Nacional para resolver el problema que ellos produjeron en el Senado con la indicación 74 H, de una senadora de la UDI.

Entonces, la invitación que hago a todos los aquí presentes es a ponernos serios cuando hablemos de estos temas y a no creer que, por la cantidad de adjetivos que decimos o porque decimos ocho, nueve o diez veces la palabra "lacra" en un discurso, realmente estamos solucionando la crisis migratoria en nuestro país. Las crisis migratorias se solucionan con políticas públicas de buena calidad. Aquí tenemos un ejemplo de haber hecho una política pública con el rollo de la mano dura, que, por mano dura, terminó metiéndonos en un problema mayor que el que teníamos y que al final tuvo que arreglar el Presidente Gabriel Boric con este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, creo que debemos ser capaces de entender y leer el Chile actual cuando pretendemos ser dirigentes y estar en la política. Nuestro país, para bien o para mal -creo que para bien-, nos dijo que había que moderar las tesis maximalistas.

Por otro lado, debemos abandonar todo término peyorativo. A este Congreso Nacional venimos a aportar, a trabajar, a producir avances, más allá de hablar a la barra brava de turno. Sé que algunos acá están más enfocados en plantear algunos términos para sacar muchos *likes*, para llegar a su sector y dejar a un lado el país que queremos.

Sin duda, este proyecto de ley es un avance, pero no es perfecto. Se requiere una batería de mayores apoyos cuando se habla del narcotráfico y del microtráfico como principal causante de la migración. Creo que, en parte, aquello es verdad, pero en nuestro país tampoco tendríamos tasas altas de narcotráfico y microtráfico si no existieran sectores que pudieran comprar la droga. Creo que las drogas duras no las compran en los barrios populares, sino en los sectores un poquito más acomodados, y eso no lo queremos ver. No queremos ver quiénes consumen las drogas duras, las drogas que -reitero- cruzan las fronteras y utilizan a mujeres, a niños y a jóvenes. Es una tremenda cadena que va provocando una crisis social importante en nuestro país.

Colegas, apoyemos este proyecto en la Cámara de Diputados. Creo que todo aporte es bienvenido. Cuando aquí se busca expulsar a extranjeros que delinquen, creo que eso va en la línea de lo correcto; eso va en la línea de avanzar.

Sin duda, si le buscamos la octava, la novena o la décima pata al gato, seguiremos discutiendo y pasaremos al próximo año. Viene la Navidad, viene el Año Nuevo, viene el mes de febrero, en que hay un receso parlamentario; volveremos a discutir el proyecto en marzo y terminaremos este año sin ninguna propuesta.

En esas condiciones yo no volvería a mi distrito ni le daría la respuesta al país de que nada hicimos en esta materia. Avancemos y utilicemos este tiempo valioso de reflexión, de las fiestas de fin de año y de un febrero de receso parlamentario para presentar mejores alternativas, que contarán con nuestro voto, en lugar de dejar esta mirada extremista de los que quieren todo y de los que no quieren nada. Demos señales claras al país.

Qué bueno que este gobierno haya señalado esta línea, que sé que no es difícil colocarla sobre la mesa, pero aquí está.

Votemos y avancemos.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, tengo que decir que este proyecto suena bien, pero lo he revisado muy atentamente y de manera muy seria para llegar a la conclusión de que es un mal proyecto y que es un proyecto garantista que no plantea la expulsión como una sanción, sino que la toma como un beneficio al cual las personas chilenas no pueden optar. Nada asegura que terminarán de cumplir la pena en su país quienes, a través de un beneficio, son expulsados hacia su país de origen.

Por ejemplo, en el caso de una pena de cinco años y un día, pena máxima con que se puede optar a la expulsión como pena sustitutiva, solo se exigiría el cumplimiento efectivo de 610 días aproximados de presidio para optar a la expulsión, cifra que en materia de narcotráfico no solo es irrisoria, sino que lo hace rentable.

Aquí ya se ha dicho -lo comparto plenamente- que debemos tener una política de control de fronteras que sea mucho más fuerte.

Hoy aquí estamos haciéndonos cargo solo de un síntoma, pero no del origen de esta grave enfermedad que tenemos en nuestro país.

Este proyecto, en su visión general, yerra en la forma de hacer frente a un peligro mucho mayor que el hacinamiento carcelario. Si bien esta es una situación compleja, que también hay que abordar, el narcotráfico y el crimen organizado son delitos mucho más graves en los que las penas deben ser efectivas. Ningún delincuente de narcotráfico debe estar fuera de la cárcel. Deben ser encarcelados para disminuir esta grave lacra -como aquí se ha dicho y lo reitero, porque eso es- de nuestra sociedad.

El proyecto no incorpora un verdadero desincentivo para que los delincuentes expulsados vuelvan a entrar a Chile. Eso se ha dicho reiteradamente y lo comparto. Dicha falta de una sanción real para que el extranjero expulsado no vuelva a ingresar al país se traduce en una mayor indefensión de las víctimas del delito cometido por aquel, lo que aumenta la sensación de impunidad e inseguridad, especialmente en las zonas más susceptibles de inmigración ilegal por pasos no habilitados.

Finalmente, pareciera que con este proyecto el gobierno busca -y así es- descongestionar las cárceles sin hacerse cargo de que prime el imperio del derecho y sin hacerse cargo de la crisis de delincuencia, de crimen organizado y de narcotráfico brutales que hay en Chile -en mi distrito, en las provincias de Arauco y de Biobío, y en Lota, estamos sufriendo esas gra-

ves consecuencias-, narcotráfico que es liderado por bandas extranjeras que ingresan a nuestro país, que vienen a delinquir y que lo hacen impunemente. Ahora, con esta iniciativa van a ser beneficiados con la posibilidad de irse y retornar a nuestro país y seguir delinquiendo a vista de todos, de manera impune.

Por lo tanto, este es un mal proyecto que voy a rechazar.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, no cabe duda alguna de que la situación carcelaria en Chile es un tema preocupante, más aún dado el aumento de la población penitenciaria extranjera.

Hoy, el 61,7 por ciento del total de personas extranjeras recluidas lo están por infracciones a la ley  $N^{\circ}$  20.000 y por delitos que son cada vez más graves. Indistintamente del delito cometido, los extranjeros no pueden considerar a nuestro país como un lugar donde pueden tener una carrera delictual.

Además, teniendo en cuenta el hacinamiento penitenciario, creo que durante la tramitación de este mensaje debiera estudiarse la pertinencia de considerar una expulsión inmediata en lugar de esperar a que se tenga cumplido un tercio de la pena, ya que los altos costos de mantención de cada uno de los reos van en desmedro del presupuesto de la nación.

Por lo tanto, salvo las excepciones correspondientes, la expulsión inmediata y la prohibición imperativa del reingreso al país, de conformidad con las leyes vigentes, sería lo más lógico, eficiente y conveniente para nuestro país.

Con todo, apoyo el mensaje conforme al texto emanado de la comisión, pero teniendo en cuenta que lo más lógico y eficiente -tal como lo he mencionado- sería recurrir a la expulsión inmediata para evitar el hacinamiento carcelario.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, por su intermedio, pido a los pocos diputados y a la señora ministra presente que, por favor, pongan atención. Es una falta de respeto tremenda...

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Señor diputado, recojo su sugerencia. Insisto a los diputados y diputadas que tengan el respeto debido para escuchar las intervenciones de los parlamentarios.

Continúa con la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, creo que es un bonito título: "Proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley N° 18.216 para ampliar la hipótesis de expulsión como pena sustitutiva". Quiero partir diciendo que lo voy votar en contra, porque no lo comparto.

Señora ministra, he escuchado con atención a mis colegas de todos los sectores preocupados por el hacinamiento y por la cantidad de extranjeros en las cárceles. En el gobierno de Sebastián Piñera y hoy en el del Presidente Gabriel Boric hay una libertad tremenda para que los extranjeros ingresen. Pero me ha llamado más la atención que solamente se habla del hacinamiento de los que están detenidos por drogas. ¿Serán los más estúpidos que se dejan detener? Sin embargo, hay una pandemia que es el asesinato, el sicariato, pero nadie habla de eso. ¿Quién dijo algo de que las cárceles están llenas de asesinos? Hemos escuchado a fiscales del norte decir que han crecido los asesinatos, que han aumentado en 300 por ciento en sus ciudades, y que nadie sabe quiénes los cometen.

Hoy queremos tener una ley para ampliar las hipótesis de expulsión. Sin embargo, hemos visto que bajo esta administración no se expulsa prácticamente a nadie. Con esta iniciativa quieren permitir que los detenidos sean expulsados, pero si mañana las fronteras están abiertas y si nuestras policías y nuestras Fuerzas Armadas no tienen atribuciones para impedir el ingreso, los criminales, los asesinos y delincuentes van a volver a ingresar al país. Entonces, los 32 diputados que ahora estamos en la Sala -ni siquiera hay *quorum* para sesionar en este minuto- ¿vamos a seguir discutiendo que tenemos que remediar esta situación?

Yo no comparto esto. Creo que es un error. Hoy debemos tener leyes duras e impedir el ingreso de los delincuentes y de los narcotraficantes a nuestro país. Debemos tener más control. Esas personas tienen que pagar las penas del infierno en las cárceles.

Hoy los delincuentes hacen lo que quieren, no solamente en libertad. Siguen ingresando bandas criminales, y en las cárceles están asediando a los chilenos. No solamente los están agrediendo físicamente, ¡los están violando! ¿Y quién dice algo? Absolutamente nadie.

Por ello, el argumento y la solución es expulsar a esos asesinos. Yo estaría de acuerdo con el proyecto siempre y cuando se estableciera un registro real y un impedimento real y legal. De lo contrario, vamos a dejar en libertad a esas personas, pero a la semana o al mes siguiente van a volver a ingresar al país, porque hoy en Chile, desgraciadamente, pueden hacer lo que quieran, cuando quieran y donde quieran.

Por lo tanto, voy a votar en contra.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Danisa Astudillo.

La señora **ASTUDILLO** (doña Danisa).- Señor Presidente, hoy votaré a favor el proyecto de ley que permite la expulsión del país de extranjeros que hayan cometido delitos menores por la ley N° 20.000. Esto, porque nuestro sistema penitenciario está cada vez más al límite por el fuerte aumento de la población penal extranjera, la cual se ha incrementado del 3,7 por ciento del total de internos el año 2013 a más del 10 por ciento este año.

Ese hacinamiento no solo dificulta aún más la rehabilitación, sino que también se convierte en un polvorín que puede estallar en cualquier momento, sea en forma de riñas masivas,

motines o siniestros. El aumento de la población penal se da fundamentalmente por delitos de narcotráfico, ya que muchos inmigrantes son usados para participar en el circuito del tráfico, sea como transporte, o mulas, soldados del narco o colaboradores de diversas maneras.

Esta crisis se torna particularmente dramática en regiones del norte grande de nuestro país. En mi Región de Tarapacá, la cárcel de Alto Hospicio debe estar permanentemente pidiendo traslados por ese motivo, cuestión sobre la que conversé con el personal a cargo del recinto y que pude constatar en visitas al lugar. De hecho, en ese penal la población extranjera supera el 23 por ciento.

Otro problema asociado es el costo de mantener a esas personas privadas de libertad. Mensualmente, el Estado gasta más de 900.000 pesos en mantener a cada uno de los casi 4.300 presos extranjeros que hay en nuestro sistema.

También apoyo el proyecto, porque es importante enviar una señal a quienes vienen a Chile a delinquir de que aquí nunca tendrán espacio para quedarse con esta conducta. Mejorar los mecanismos para expulsar a quienes vienen a hacer daño es también una buena política de seguridad pública y control fronterizo, cuestión clave para dar más tranquilidad a nuestros vecinos.

Si eso lo complementamos con un mejoramiento del control de las fronteras, vamos a tener fuera a los delincuentes de los que tanto hoy se queja la ciudadanía.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, hace pocos días, el Presidente Gabriel Boric dijo en una entrevista: "O se regularizan o se van". Eso fue lo que dijo el Presidente Boric, que aparece en el recorte de prensa que les estoy mostrando. No obstante, el proyecto que nos presenta el Ejecutivo no tiene nada que ver con eso, sino con dejar en libertad a los narcotraficantes. ¿De qué me están hablando?

Quiero señalar a la ministra -por su intermedio, Presidente- que el Presidente de la República se comprometió a expulsar a los que no se regularizan, pero lo que está haciendo este gobierno es dar un beneficio a los narcotraficantes. ¿De qué lado están? ¿Qué es lo que están buscando?

Respecto de lo que dijo el diputado Winter, quiero recordar que el Presidente Boric, junto a los mismos de siempre: el Frente Amplio y el Partido Comunista, el 8 de octubre de 2020 concurrieron al Tribunal Constitucional. ¿A qué fueron? A impedir la expulsión de los ilegales, y ganaron. Gracias a ese requerimiento, Chile no puede expulsar a los migrantes ilegales. ¿Cuál es la solución que propone ahora el gobierno? Dar un beneficio a los narcotraficantes.

Frente a aquello, uno se pregunta: ¿hasta cuándo vamos a aguantar este tipo de políticas públicas mal hechas? ¿Qué pasa con las fronteras? Nada. ¿Qué pasa con el estado de excepción en el norte? No se atreven. ¿Qué pasa con combatir el crimen organizado? Miran para el techo

Uno se pregunta, ministra -por su intermedio, Presidente-, por qué no son capaces simplemente de cumplir la palabra.

El Presidente Boric dijo: "O se regularizan o se van", pero ¿a quiénes están echando o, mejor dicho, a quiénes están dando un beneficio? A los narcotraficantes.

¿Qué pasa con los prestamistas, con los motochorros? Nada, ningún problema, que sigan acá en las cárceles, pero a los otros, a los que no se regularizan, expulsémoslos.

¿Qué pasa con aquellas personas que entran a Chile por las fronteras en forma clandestina, a las que ni siquiera se les pueden revisar los papeles? Nada: ¡Adelante! ¡Bienvenidos a Chile! ¿Quiénes pueden salir? Los narcos. ¿A quiénes debiéramos echar de Chile, pero luego de que ojalá cumplan toda su condena? A los narcos. Entonces, pónganse de acuerdo.

Hubiese votado a favor del proyecto si el Presidente cumpliera con su palabra: expulsar a los que entran en forma ilegal a Chile. Pero no estoy dispuesto a aprobar un perdonazo para narcotraficantes, como nos propone el proyecto de ley del Presidente Boric. Este es un perdonazo para los narcos, para que puedan salir antes de tiempo de las cárceles, en circunstancias de que a ellos debiéramos dejar presos, ojalá, por todo el período que estipula la ley.

Expulsemos a los ilegales.

Por su intermedio, Presidente, quiero decir a la señora ministra que solo les pedimos una cosa: cumplan la palabra.

He dicho.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, este es un pésimo proyecto, es un regalo para delincuentes extranjeros, quienes al cometer delitos y ser condenados por estos a una pena de cárcel, después de investigaciones eternas, con todo lo que cuesta condenarlos, pueden pedir ser expulsados. ¿Para qué? Para volver a entrar por los tantos pasos irregulares que hoy existen. Todos igualmente desprotegidos por el abandono de este gobierno y de los anteriores. ¡Impunidad total!

Un delincuente que cometa un delito en Chile, sea este delincuente chileno o extranjero, debe cumplir su pena en Chile. El daño que hacen los delincuentes contra nuestra sociedad, contra nuestro país, contra nuestra paz social, debe ser reparado.

Un colega que me antecedió en el uso se la palabra comentó el alto gasto que representa para nuestro país cada preso. Sí, es un gasto alto, pero no es como el despilfarro, solo para dar un ejemplo, que se comete en instituciones como el INDH, situación que ya hemos comentado, que no reporta beneficio alguno al país. Invertir en cárceles, en buenas cárceles, es invertir en soberanía, es invertir en reclamar nuestro derecho como nación independiente a imponer el respeto a la ley, por la fuerza si es necesario.

El gobierno del Presidente Boric, que tanto se ha llenado la boca con la dignidad de los presos, tiene el deber de invertir en la construcción de nuevas y mejores cárceles, concesionadas, incluso -aquí no hay que inventar la rueda-, si es necesario. Se debe invertir en programas de rehabilitación y de reinserción. Las cárceles no pueden ser universidades del delito.

Chile tiene el derecho y el deber de hacer valer la ley, de exigir el respeto a ella, con todo el rigor que sea necesario, y si alguna embajada quiere venir a reclamar por sus compatriotas, que venga a hacerlo. Chile es un país soberano.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Renzo Trisotti.

El señor **TRISOTTI**.- Señor Presidente, cuando nuestro país está en medio de una de las principales crisis migratorias, el gobierno nos viene hoy a proponer un proyecto de ley que pretende entregar un perdonazo a quienes han cometido delitos de drogas.

Esta es una iniciativa que pretende endosar a la sociedad la responsabilidad frente a ese tipo de delitos. Son los barrios los que, al parecer, van a pagar la incapacidad que está teniendo el gobierno de poder controlar esta difícil situación.

Acá se ha dicho en varias oportunidades que este no es un proyecto que pretende resolver o que está vinculado con la seguridad ciudadana, pero que cuando tenemos metida la droga en cada uno de nuestros barrios, cuando nuestra Región de Tarapacá está siendo el pasillo para que miles de personas ingresen de manera clandestina, muchas de ellas a cometer delitos, está vinculado en términos absolutos.

Por supuesto que me hago cargo de reconocer el hacinamiento carcelario y la grave situación que estamos enfrentando en la Región de Tarapacá, pero quiero decir, derechamente, que este proyecto no es la solución.

Cuando tenemos un gobierno que ha sido cómplice de la migración clandestina, con un despotenciamiento absoluto en las fronteras, con veinticuatro expulsiones administrativas de quienes han ingresado de manera irregular, quiero plantearles que esta iniciativa no es la solución.

Podríamos haber compartido el objetivo final de este proyecto, pero siempre y cuando el gobierno hubiese hecho su trabajo, si su presentación hubiese ido de la mano de conversaciones con el gobierno boliviano, no solo en materia de reconducción, sino también de cumplimiento de penas. Hubiéramos estado de acuerdo si hubiésemos visto una acción concreta por parte del gobierno para controlar la migración clandestina.

Llevamos meses escuchando mesas; llevamos meses escuchando diagnósticos. Incluso, el propio Presidente de la República plantea la implementación de un plan denominado "Nuestro Norte", pero hasta hoy no se ha ejecutado ningún peso. Frente a esa complicidad del gobierno es inaceptable que este proyecto pretenda dar un perdonazo a quienes están metiendo la droga a nuestro país.

Por la seguridad y por la tranquilidad de miles de chilenos, claramente, vamos a rechazar este proyecto.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, quiero partir mi intervención anunciando mi voto a favor de este proyecto, porque es impulsado por el gobierno, pero esta iniciativa, tal como se ha dicho en la Sala, genera muchas dudas.

Básicamente, la primera duda se genera debido a que la expulsión tendría que haber sido establecida al final del cumplimiento de la condena, porque si no, en mi opinión, esto se va a transformar en un incentivo y en una verdadera puerta giratoria para el reingreso de quienes serán beneficiados con esta medida.

Se podría materializar el absurdo de que aquellas personas que accedan a la medida de expulsión que propone el proyecto cumplirán en libertad el saldo de la condena, lo cual, claramente, no cumple la función que se requiere para combatir con decisión, fuerza y determinación el crimen organizado que hoy se está tomando el norte del país.

Me parece que las dudas planteadas por diputados y diputadas de oposición son absolutamente razonables y legítimas. Incluso, entre diputados del oficialismo subsisten aún muchas dudas respecto de los beneficios que este proyecto pueda traer, porque, como lo hemos dicho en todas las instancias, lo que aquí se quiere resolver es un problema de hacinamiento carcelario, pero el instrumento que se está utilizando, en mi opinión, es equivocado.

Ante la grave crisis de delincuencia que se vive en el norte del país, respecto de la cual se ha hablado demasiado, pero se ha hecho muy poco, distintos diputados, de diferentes bancadas, hemos planteado la necesidad de declarar un estado de excepción constitucional que permita entregar una respuesta firme y determinada para combatir el ingreso irregular a nuestro país, sobre todo de aquellos que son parte de trasnacionales del crimen, que lo que están haciendo es ocupación territorial de Chile en dicha zona, pero también en el extremo sur.

Nos parece que este proyecto podría ser un tipo de solución en materia de hacinamiento carcelario que haga que, eventualmente, las prisiones preventivas que hay que decretar y que no se decretan básicamente porque ya no hay espacio en las cárceles deban tener un tratamiento y una solución diferentes.

Como lo dije al inicio de mi intervención, apoyaré este proyecto exclusivamente porque lo ha promovido el gobierno y tiene su compromiso de seguir avanzando en múltiples medidas. Hacemos fe de que esta medida pueda colaborar, pero, al mismo tiempo, pedimos reciprocidad al gobierno en el sentido de escuchar los planteamientos que hacemos los parlamentarios y de entender que las soluciones para enfrentar el crimen organizado tenemos que construir-las entre todos, por cierto, el gobierno, pero también escuchando a los parlamentarios, que somos los legítimos representantes de la ciudadanía.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, hoy debemos votar este proyecto de ley, iniciado en mensaje, que busca ampliar la posibilidad de expulsión del territorio nacional de los extranjeros migrantes que han cometido delitos en nuestro país y se encuentran en recintos penales condenados con penas privativas de libertad inferiores a cinco años y un día.

Este fenómeno de la migración, cuando es ordenado y regular, hay que aprobarlo, pero cuando nuestro país recibe gente que forma parte de organizaciones criminales o que viene a delinquir, nosotros defendemos completamente el derecho que tiene Chile para perseguir en todos los niveles a quienes trasponen nuestras fronteras con la finalidad de cometer delitos en perjuicio de la ciudadanía. Eso está fuera de toda discusión.

Pero ¿qué pasa con las personas que están cumpliendo condena? Resulta que en varios penales del norte y también del centro del país hay un hacinamiento gigantesco de condenados que lo que hace básicamente es dotar a los extranjeros que están en esa condición de redes criminales que les permiten seguir potenciando su negocio o incluso salir más potenciados en su compromiso delictivo.

En consecuencia, hay que hacer algo. En ese sentido, lo que ha propuesto este gobierno es algo muy sensato, porque en este proyecto de ley se exige que las personas cumplan una parte relevante de su condena -entiendo que más de un tercio- y puedan sustituirla eventualmente por la expulsión del país, una expulsión pactada por el Estado, en que Migraciones, las

policías -la PDI- se hacen cargo de extraerlas de la cárcel y colocarlas fuera de Chile, en el lugar de donde vinieron.

Esas expulsiones, ya sean administrativas o judiciales en este caso, son medidas que se han ocupado en otras partes del mundo, y funcionan. Por eso nosotros las vamos a aprobar.

Sin embargo, también queremos hacer ver que hay cosas que mejorar. Por ejemplo, desde el otro lado algunos preguntan qué pasa cuando la persona es expulsada, puesta en otro país y vuelve a ingresar a Chile a través de los distintos pasos legales o ilegales. Tiene que haber una sanción mucho más severa, no tan solo cumplir la pena pendiente, sino que un nuevo delito para poder disuadir a aquellos que hagan uso de esa condena.

Segundo, me parece que, si habrá una decisión judicial de expulsión de esas personas, tiene que ser convocado el Ministerio Público para que lo tome como un beneficio para desmantelar grupos criminales, no como un derecho que tengan los migrantes. Debemos utilizar de manera inteligente esta herramienta, para impedir que estos hechos se vayan multiplicando en el futuro.

Pero, por lo pronto, nosotros vamos a aprobar la idea de legislar.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Chiara Barchiesi.

La señorita **BARCHIESI** (doña Chiara).- Señor Presidente, primero, lo primero.

La izquierda ideológica piensa en obligarnos a aceptar su ideología y no en lo que es bueno para Chile. Por eso han construido un discurso falso, una verdadera mentira ideológica diciendo que llamar a un grupo de personas "ilegales" les niega su humanidad. No existe tal cosa como una persona ilegal o que la ilegalidad como forma de estatus haya sido asignada deliberadamente a los inmigrantes indocumentados para justificar una categoría de personas que no son merecedoras de derecho.

Por todo esto, lo que decidieron es llamarlos "irregulares". Pero más allá de las claras intenciones de la izquierda que nos gobierna, vamos al real significado de la palabra "irregular", y la definición es: que no se ajusta a la ley ni a las reglas.

Estimados colegas, no se dejen engañar: irregular e ilegal en este caso son exactamente lo mismo.

Por lo tanto, ese discurso a favor de la inmigración ilegal que pretende señalar que no son ilegales y que son solo irregulares es una de las más grandes mentiras que ha construido el comunismo con el objetivo de infiltrar a nuestro país con delincuentes, carteles, narcotraficantes, traficantes de armas, terroristas y darles los mismos derechos que a los chilenos, incluso el derecho a votar.

En Chile y en todo el continente todos tenemos algo de sangre inmigrante, pero de inmigrantes que vinieron a aportar, a trabajar, a sentirse chilenos. A esos inmigrantes que cumplen lo que establece la ley debemos recibirlos con los brazos abiertos; pero a aquellos que entran a nuestro país como el delincuente que se mete a una casa de noche, ¡de ning una manera! Al inmigrante que comete delitos no podemos seguir dándole firma mensual y decirle que le llegará una notificación, porque nunca podremos corroborar si su nombre es verdadero y mucho menos si el domicilio que da realmente existe.

Debemos actuar representando el sentir ciudadano, y la gente quiere que los ilegales o "irregulares" se vayan, y no solo los narcotraficantes, sino también los que roban, los que pertenecen a bandas, los que se relacionan con todo movimiento violento deben ser expulsados con prohibición de ingreso de por lo menos cinco años. No podemos seguir siendo el paraíso de la delincuencia continental.

Les pregunto: si cualquier chileno conduce sin licencia de conducir, ¿comete un acto ilegal? Sí. ¿Es castigado? Sí. Y si además provoca un accidente, ¿va preso? Sí. ¿Y acaso se puede decir que solo es indocumentado y por eso no debe ser castigado por la ley? Por supuesto que no. Bueno, con los inmigrantes pasa exactamente lo mismo: es transitar por nuestro país sin licencia para transitar. Ya tenemos suficiente con nuestros propios delincuentes; no necesitamos que nos lleguen más.

Queridos colegas, dejen las ideologías de lado, no le crean a la retórica de izquierda, no hagan cálculos electorales con los votos de los ilegales. Esta es nuestra casa, y en nuestra casa se deben respetar nuestras reglas. Y el que no las quiera respetar, se debe ir por las buenas o por las malas.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, por su intermedio, lo primero que quiero decir a la ministra es que vamos a aprobar su proyecto, porque ese fue nuestro acuerdo, nuestro compromiso en la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Efectivamente, este es un proyecto que puede mejorarse y lo podemos seguir mejorando, pero tenemos hartos problemas.

Quiero pedir a la ministra que transmita al gobierno que nosotros estamos dispuestos a apoyarlo siempre, pero él tiene que dejarse apoyar.

Aquí tenemos un problema gravísimo, que, si bien se hereda, sigue siendo gravísimo. Y se lo digo con conocimiento de causa, porque el viernes pasado a las seis de la mañana tomé el vuelo a Arica, me reuní con la fiscal subrogante, y después nos fuimos a Chacalluta. Ahí observamos cómo pasan permanentemente los migrantes ilegales: pasan y pasan. De hecho, filmé a un muchacho que venía pasando al país de forma ilegal. Me estacioné, y él pensó que yo lo iba a recoger, pero era el vehículo de adelante el que lo recogió. Lo tengo filmado.

Además, me di cuenta de que Carabineros no tiene ni las capacidades ni las condiciones para enfrentar el problema.

Me encontré con el capitán, porque el mayor andaba almorzando en su casa, en Arica. Él debió haber estado allí.

También me encontré con los funcionarios, quienes le ponen harto corazón al tema, pero la verdad es que no da.

Al día siguiente fue el subsecretario del Interior. Aprecio harto al subsecretario, pero lo que está proponiendo el gobierno no sirve.

Después nos fuimos a Colchane, donde la situación es peor, porque de la gente que entra de forma ilegal, según la información que nos dio Carabineros, solo logran atrapar al 20 por

ciento. Allí ingresan de manera ilegal más o menos 500 personas diarias, porque toman a alrededor de 100. Después, ellas son trasladadas a Lobito, una especie de albergue que tienen en Iquique. Con el pasar de los días, a los que tienen familiares en Chile los mandan con ellos, y a los que no, los dejan en el terminal de buses con las personas que entraron de manera ilegal, porque no se pueden devolver a Bolivia. En cuanto a eso, tenemos que hacer algo con ese país, porque no acepta a esas personas de nuevo. Bolivia los deja pasar para acá, pero no acepta que retornen.

Esa es la situación: esa es la realidad.

¿Qué proponemos? Policía militar de fronteras, pero ya. Mientras tanto, junto con varios diputados, presentaremos un proyecto para la creación de una prefectura de control de orden público, con un general a cargo, así como lo hicimos alguna vez en Ercilla. Insisto en que pongamos un general a cargo, porque ¿quién está a cargo en Colchane? Está a cargo un teniente que tiene un tremendo corazón, pero que es solo un teniente. Debe haber un general a cargo, y si el gobierno no ha hecho ese cambio es porque se ha demorado mucho.

Por eso digo que el gobierno debe dejarse ayudar.

Estamos proponiendo una prefectura de control de orden público para Chacalluta y Colchane, en la frontera, y que destinemos seiscientos carabineros a la zona, puesto que hoy tenemos solo cincuenta carabineros para cubrir trescientos kilómetros de frontera.

Eso es lo que estamos proponiendo.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Alessandri.

El señor **ALESSANDRI**.- Señor Presidente, desde ya suscribimos la propuesta del diputado Jouannet en cuanto a crear una prefectura especial.

Nuestras fronteras en el norte están desbordadas desde hace tiempo, pero el hecho de que los problemas sean heredados no significa que no haya que solucionarlos. Las personas que están en el gobierno en cierto momento deben hacerse cargo de los nuevos problemas y también de los heredados.

Creemos que este proyecto es garantista, que no plantea la expulsión como una sanción, sino como un beneficio, puesto que si bien se expresa que es una ampliación de las penas sustitutivas de libertad, al final permite al delincuente reducir el cumplimiento de su pena, que podría llegar a un tercio de cumplimiento efectivo, ya que nada asegura que terminará de cumplir el resto de la pena en su país de origen. Lo que se asegura es que vuelva a su país de origen, pero no que allá cumplirá el resto de la condena.

En el caso de una pena de cinco años y un día, por ejemplo, la pena máxima que permite postular a la expulsión como pena sustitutiva, solo se exigiría el cumplimiento efectivo de seiscientos diez días de presidio para optar a ese beneficio, cifra que en materia de narcotráfico no solo es baja, a nuestro juicio, sino que incluso hace rentable traficar a cambio de cumplir seiscientos días y después ser expulsado de vuelta al país de origen.

El ejemplo anterior demuestra que este proyecto, desde una perspectiva general, está equivocado en la forma de hacer frente a un peligro mucho mayor que el hacinamiento carce-

lario. Es verdad que tenemos hacinamiento en las cárceles, pero también es verdad que al trasladar presos a la zona sur los dirigentes y los parlamentarios de esa zona reclaman.

El narcotráfico y el crimen organizado son delitos en los cuales la flexibilización del cumplimiento de sus penas efectivas significa un peligro especialmente grave para la seguridad del país. El delito de narcotráfico no puede ser tratado en forma aislada, ya que su comisión trae aparejada la ocurrencia de muchos otros delitos asociados, caracterizados por su violencia y por su poder de expansión.

Este proyecto no incorpora un verdadero desincentivo para que el delincuente expulsado no vuelva a entrar a Chile, ya que si bien se replican las consecuencias de la expulsión expuesta en el artículo 34, que se refiere a la obligación de someter a internación a la persona condenada y la prohibición de regresar al territorio nacional en diez años, el incumplimiento de dicha prohibición no trae aparejado un nuevo delito, y sabemos que no siempre podemos controlar nuestras fronteras. Tendrán prohibición de entrar, pero ¿quién nos dice que no van a entrar por un paso irregular?

Llamamos a votar en contra este proyecto.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, saludo a la señora ministra que nos acompaña en este debate.

Creo que son tremendamente importantes los puntos que se han planteado respecto de este proyecto, por lo que me gustaría que la señora ministra clarificara las dudas que se han planteado respecto de las personas expulsadas, delincuentes de nacionalidad extranjera que han afectado y dañado la tranquilidad y la paz de muchas de nuestras familias, a fin de tener certezas en cuanto a que estas personas no volverán a entrar al territorio nacional.

Llama la atención que tengamos tanta vulnerabilidad en nuestras fronteras y que tengamos a las Fuerzas Armadas desplegadas en la frontera sin ningún tipo de atribuciones.

El gran problema que hemos generado, no solo el gobierno, sino también los parlamentarios, es no dar un debate amplio en cuanto al problema de la inmigración, sobre cómo definimos lineamientos que permitan restringir el acceso de personas que tienen antecedentes penales, fiscalización que solo se realiza en los pasos habilitados, pero que, como sabemos, ya que se ha denunciado por redes sociales y por otras vías, dado que tenemos una frontera muy extensa, se producen ingresos de personas con antecedentes penales por pasos fronterizos no habilitados.

Es un problema que tengamos desplegadas a las Fuerzas Armadas en las fronteras, pero sin las atribuciones necesarias para ayudar a enfrentar esa situación. Esto debe abordarse de manera integral, porque, de lo contrario, lo que estaremos haciendo, desde el punto de vista legislativo, es avanzar en la aprobación de una normativa decorativa, ya que podremos decir que cumplimos, pero en la práctica no operará.

Por lo tanto, reitero la necesidad de que abordemos este tema de manera integral, y pido al gobierno que responda las dudas que se han planteado en este debate en cuanto a que las

personas expulsadas eventualmente podrían volver a ingresar al país, y, sobre todo, que entregue herramientas a nuestras Fuerzas Armadas para detener la inmigración descontrolada e ilegal en los pasos fronterizos no habilitados.

Este problema es gravísimo; los niveles de delincuencia, de homicidios, en fin, han aumentado. El mismo gobierno ha reconocido que el crimen organizado y el narcotráfico ya están entre nosotros.

En consecuencia, si no tomamos ahora cartas en este asunto, es evidente que en unos años más, lamentablemente, el flagelo del crimen organizado será parte de la cultura nacional.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señor Presidente, este proyecto de ley fue ampliamente discutido en la Comisión de Seguridad Ciudadana.

En un principio surgió un cuestionamiento, porque cómo era posible que fuéramos a expulsar a condenados por narcotráfico. Por tal razón, se abrió un debate legítimo y aunamos posiciones de manera transversal, porque se entendió cuál es la idea de la iniciativa, que hay que ser capaces de contextualizar.

Al respecto, debemos decir que la facultad de expulsar ya existe en la normativa vigente; sin embargo, se estableció una contraexcepción en cuanto a los delitos contenidos en la ley N° 20.000. Entonces, ¿qué pretende remediar este proyecto de ley? Dos cosas. La primera es hacerse cargo de una realidad: las cárceles del norte del país, y, lamentablemente, también a nivel nacional, producto de una problemática de persecución criminal, no mantienen detenidos o privados de libertad a los grandes traficantes, pero sí a quienes han cometido delitos menores, por ejemplo, a mujeres -en su gran mayoría bolivianas en el caso del norte- que hacen de burreras para traer drogas al país. Están detenidas o condenadas.

Pues bien, lo que pretende solucionar esta normativa es que aquellas personas que han cumplido un tercio de su condena, han tenido buena conducta y han cometido ciertos delitos específicos de menor entidad, como microtráfico, puedan ser expulsadas.

¿Qué pasa en la actualidad? Estas personas igual pueden acceder a los beneficios de la ley N° 18.216, porque es un derecho. Pero ¿qué pasa con quien recibe el beneficio que considera esa ley? Si son extranjeras, estas personas deben quedarse en Chile, porque obtienen una libertad vigilada dentro del país. Vale decir, las mujeres que cometen delitos de microtráfico, al cumplir las condiciones de la ley N° 18.216, pueden salir del recinto penitenciario bajo el régimen de libertad vigilada, pero deben quedarse en Chile, porque así lo establece la normativa que regula el beneficio.

Este proyecto de ley pretende que respecto de ciertos delitos específicos de microtráfico - insisto-, sobre todo cometidos por mujeres, estas puedan ser expulsadas a su país de origen para que reconstruyan su vida. Repito: se trata de delitos de microtráfico.

Si no se aprueba este proyecto, seguirá sucediendo lo que hasta ahora, esto es, que esas personas condenadas quedarán sometidas a una libertad vigilada intensiva dentro de nuestro

territorio. Lo que se pretende a través de esta iniciativa es que esas mismas personas, en vez de cumplir la pena dentro del territorio nacional, sean expulsadas a su país de origen.

Por eso es que la iniciativa se aprobó con apoyo transversal en la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Por tanto, llamo a la Sala a votar a favor.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la ministra de Justicia y Derechos Humanos, señora Marcela Ríos.

La señora **RÍOS**, doña Marcela (ministra de Justicia y Derechos Humanos).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a todos los diputados y las diputadas presentes.

He escuchado con mucha atención los comentarios. Por eso, quiero reiterar que el gobierno no solo se hace cargo de la petición de los diputados del Partido Liberal para abordar la situación penitenciaria, en especial la que se vive en las regiones del norte, sino que también se hace cargo de un proyecto de resolución aprobado por esta Cámara, presentado el 3 de octubre por los diputados de la bancada de la UDI y de otras bancadas. Entre sus autores están los diputados Coloma, Labbé, Bobadilla, Leal, Trisotti, Alessandri y Moreira, y las diputadas Flor Weisse y Marta Bravo.

Quiero recordar -me parece importante hacerlo- que el proyecto que estamos discutiendo va en la línea con lo que había solicitado esta misma Corporación. El proyecto de resolución solicitaba al Presidente de la República que calificara con discusión inmediata el proyecto de ley, boletín N° 15203-07, que modifica la ley N° 21.325, de Migración y Extranjería, con el objeto de habilitar al Presidente de la República para decretar, en un plazo no superior a sesenta días, la expulsión de extranjeros en libertad que se encuentren condenados por delitos de robo, de hurto o de alguno de los delitos contenidos en la ley N° 20.000. Esto, teniendo en consideración la grave crisis de seguridad que estamos viviendo a nivel del país.

Nuestro gobierno está llevando a cabo un conjunto de medidas para enfrentar la migración irregular. Cabe hacer presente que el proyecto que ahora se discute se hace cargo de las expulsiones judiciales, y muchos de los comentarios que se han hecho aquí tienen que ver con las expulsiones administrativas. Existe otro proyecto presentado por el gobierno -lo ingresó el Ministerio del Interior-, que se encuentra en el Senado de la República, que busca acelerar los procesos de expulsión administrativa. Son dos proyectos paralelos que se hacen cargo de problemas o fenómenos distintos.

También quiero recordar que, como aquí manifestaba el diputado Leiva, hoy existe la posibilidad de expulsión de personas extranjeras que hayan cometido todos los otros delitos. La ley de Migraciones, aprobada en octubre del año pasado, lo que hizo fue introducir solo una excepción respecto de los delitos involucrados en la ley N° 20.000.

Por eso, no es cierto que no se pueda expulsar a las personas que hayan cometido otro tipo de delitos, porque esas personas, con la regulación vigente, que no fue modificada, todavía pueden ser expulsadas judicialmente.

Entonces, lo que estamos haciendo acá es revertir una excepción, una excepción que afecta los delitos contemplados en la ley N° 20.000. Por lo tanto, se mantiene vigente la regulación respecto de la posibilidad de expulsar judicialmente a las personas que hayan cometido otro tipo de delitos.

Respecto de los datos sobre el porcentaje de extranjeros privados de libertad, debo señalar que de una población penal de 45.500 personas a nivel nacional, el 11 por ciento corresponde a extranjeros. Sin embargo, esa proporción varía en las distintas regiones del país. Efectivamente, en las regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá y de Antofagasta la proporción de personas extranjeras encarceladas es muchísimo más alta. Tenemos una situación penitenciaria específica en esas regiones, lo que nos llama a tomar medidas urgentes en esta materia.

Quiero agradecer el trabajo de los integrantes de la Comisión de Seguridad Ciudadana que aprobaron este proyecto. Nosotros, tal como se recordaba en esta sesión, estuvimos abiertos a tener una mesa técnica con todos los integrantes de dicha comisión. Por eso, quiero agradecerles nuevamente por mejorar el proyecto inicial, y destacar que le pidieron al gobierno introducir un conjunto de indicaciones y modificaciones.

Entonces, en el espíritu de la buena fe y ante la necesidad de adoptar políticas de Estado que enfrenten de buena forma la situación de seguridad del país, pido a los diputados que estuvieron de acuerdo con este proyecto -algunos de ellos concurrieron al debate técnico- que hoy puedan concurrir con su apoyo. La discusión demostró la buena fe del gobierno, porque estuvimos dispuestos a hacer las modificaciones que nos solicitaron y a llegar a acuerdos en muchos ámbitos. Si bien nuestra posición inicial era distinta, entendimos que para tener el apoyo de esta Corporación, necesitábamos incorporar esas modificaciones.

En ese espíritu, debemos entender que como país tenemos un conjunto amplio de desafíos en materia de seguridad, tenemos desafíos en materia de fronteras y de fortalecimiento de nuestras policías. Por ello, el presupuesto 2023, aprobado por el Congreso Nacional, se hace cargo de muchos de esos desafíos. En ese sentido, este proyecto no va a resolver todos los problemas de seguridad ni todos los problemas que tenemos con las personas extranjeras que delinquen, pero es un aporte para descomprimir la situación penitenciaria, en especial la de los recintos penitenciarios del norte del país.

Por lo tanto, llamo a los diputados y diputadas a apoyarnos en algo que es importante para los chilenos y las chilenas, particularmente para quienes habitan en la zona norte de nuestro país.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley N° 18.216 para ampliar las hipótesis de expulsión como pena sustitutiva, con la salvedad de la disposición que requiere *quorum* especial de aprobación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 82 votos; por la negativa, 47 votos. Hubo 5 abstenciones.

# El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo, Miguel	Ramírez Pascal, Matías
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Da- niel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alinco Bustos, René	Concha Smith, Sara	Mirosevic Verdugo, Vlado	Riquelme Aliaga, Marcela
Araya Guerrero, Jaime	Cordero Velásquez, María Luisa	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Da- nisa	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Sagardia Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González, Francesca	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Musante Müller, Ca- mila	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, María Francisca	González Villarroel, Mauro	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuen- te, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Ferrada, Leo- nardo
Bianchi Chelech, Car- los	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cris- tián

Bulnes Núñez, Mercedes	Longton Herrera, Andrés	Perez Olea, Joanna	Tello Rojas, Caroli- na
Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Salinas, Catali- na	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Marzan Pinto Carolina	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Videla Castillo, Se- bastián
Castillo Rojas, Nat- halie	iMedina Vasquez, Kareni	Pulgar Castillo, Francisco	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Da- niella	Mellado Pino, Cosme		

Ahumada Palma,	Cornejo Lagos, Eduardo	Lilayu Vivanco,	Romero Talguia, Nata-
Yovana		Daniel	lia
Alessandri Vergara,	Del Real Mihovilovic,	Martínez Ramírez,	Sánchez Ossa, Luis
Jorge	Catalina	Cristóbal	
Araya Lerdo de Te- jada, Cristián	Durán Espinoza, Jorge	Matheson Villán, Christian	Schubert Rubio, Stephan
Arroyo Muñoz, Roberto	Guzmán Zepeda, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Barchiesi Chávez, Chiara	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Teao Drago, Hotuiti
Benavente Vergara,	Jürgensen Rundshagen,	Moreno Bascur,	Trisotti Martínez,
Gustavo	Harry	Benjamín	Renzo
Bobadilla Muñoz,	Kaiser Barents-Von	Naveillan Arriaga-	Ulloa Aguilera, Héctor
Sergio	Hohenhagen, Johannes	da, Gloria	
Bórquez Monteci-	Labbé Martínez, Cristian	Ojeda Rebolledo,	Undurraga Gazitúa,
nos, Fernando		Mauricio	Francisco
Bravo Salinas, Mar-	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes,	Urruticoechea Ríos,
ta		Víctor Alejandro	Cristóbal
Carter Fernández,	Lavín León, Joaquín	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
Álvaro		Marcia	Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor

Coloma Álamos, Juan Antonio Lee Flores, Enrique	Romero Sáez, Leo- nidas	
--	----------------------------	--

González Gatica, Félix	Pérez Cartes, Marlene	Rey Martínez, Hugo	Rivas Sánchez, Gaspar
Jiles Moreno, Pamela			

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en general el numeral 5) del artículo único del proyecto, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 89 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de rango orgánico constitucional. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 85 votos; por la negativa, 40 votos. Hubo 9 abstenciones.

#### El señor MIROSEVIC (Presidente).- Rechazado.

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cid Versalovic, Sofía	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Suazo, Mi- guel	Raphael Mora, Marcia
Ahumada Palma, Yo-	Concha Smith, Sara	Melo Contreras, Da-	Rathgeb Schifferli,
vana		niel	Jorge
Alinco Bustos, René	Cordero Velásquez,	Mirosevic Verdugo,	Riquelme Aliaga,
	María Luisa	Vlado	Marcela
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Da-	itries Monieon Lorena	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
nisa		Javiera	Jorge
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Sagardia Cabezas,
	Andrés	Carla	Clara
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix		Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez,	Sauerbaum Muñoz,
Ángel		Ericka	Frank

Bello Campos, María Francisca	González Villarroel, Mauro	Olivera De La Fuente, Erika	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leo- nardo
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pèrez Hernan I	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cris- tián
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catali- na	Tello Rojas, Caroli- na
Calisto Águila, Miguel Ángel	Longton Herrera, Andrés	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Malla Valenzuela, Luis	IP17arro Nierra I orenal	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Se- bastián
Castillo Rojas, Nat- halie	Marzán Pinto, Carolina	Pulgar Castillo, Francisco	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Da- niella			

Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Daniel	Romero Talguia, Nata- lia
Araya Lerdo de Te- jada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Martínez Ramírez, Cristóbal	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Espinoza, Jorge		Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan		Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	D	Trisotti Martínez, Renzo

1	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arria- gada, Gloria	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	•	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	,	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	, , ,	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Romero Sáez, Leonidas	Weisse Novoa, Flor

Arroyo Muñoz, Roberto	CI.	Muñoz González, Francesca	Rivas Sánchez, Gaspar
	Medina Vásquez, Ka- ren	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Lee Flores, Enrique			

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación, dejándose constancia de no haberse alcanzado el *quorum* constitucional requerido, con la salvedad de la letra c) del numeral 4) del artículo único, cuya votación separada ha sido solicitada, y de un eventual artículo 38, nuevo, propuesto por indicación renovada.

Corresponde votar la letra c) del numeral 4) del artículo único del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Lorena Fries.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 100 votos; por la negativa, 30 votos. Hubo 5 abstenciones.

#### El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobada.

Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia
Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo

Alinco Bustos, René	Cordero Velásquez, Mar- ía Luisa	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Marzán Pinto, Carolina	Romero Leiva, Agustín
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Medina Vásquez, Karen	Romero Talguia, Na- talia
Astudillo Peiretti,	González Gatica, Félix	Mellado Suazo, Mi-	Saffirio Espinoza,
Danisa		guel	Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	González Olea, Marta	Melo Contreras, Daniel	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo,	González Villarroel,	Meza Pereira, José	Santana Castillo, Juan
Héctor	Mauro	Carlos	
Becker Alvear, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan	Ilabaca Cerda, Marcos	Morales Maldonado,	Schubert Rubio, Step-
Carlos		Carla	han
Benavente Vergara,	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreira Barros,	Soto Ferrada, Leonar-
Gustavo		Cristhian	do
Berger Fett, Bernar- do	Jiles Moreno, Pamela	Moreno Bascur, Benjamín	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldona-	Jouannet Valderrama,	Muñoz González,	Sulantay Olivares,
do, Alejandro	Andrés	Francesca	Marco Antonio
Bianchi Chelech,	Jürgensen Rundshagen,	Naveillan Arriaga-	Tapia Ramos, Cristián
Carlos	Harry	da, Gloria	
Bobadilla Muñoz,	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Teao Drago, Hotuiti
Sergio	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	
Bórquez Monteci-	Labbé Martínez, Cristian	Olivera De La Fuen-	Trisotti Martínez,
nos, Fernando		te, Erika	Renzo
Bravo Salinas, Mar-	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarráza-	Undurraga Gazitúa,
ta		bal, Ximena	Francisco
Calisto Águila, Mi-	Lagomarsino Guzmán,	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Vicuña,
guel Ángel	Tomás	Rubén Darío	Alberto
Camaño Cárdenas,	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Mar-	Urruticoechea Ríos,
Felipe		lene	Cristóbal

Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Perez Olea, Joanna	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	· ·	Videla Castillo, Sebas- tián
Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor

Acevedo Sáez, María	Fries Monleón, Lore-	* '	Rojas Valderrama,
Candelaria	na		Camila
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Sáez Quiroz, Jaime
Bello Campos, María	Hirsch Goldschmidt,	Palma Pérez, Hernán	Sagardia Cabezas,
Francisca	Tomás		Clara
Bulnes Núñez, Mercedes	Ibáñez Cotroneo,	Pizarro Sierra, Lore-	Schneider Videla,
	Diego	na	Emilia
Cariola Oliva, Karol	Mix Jiménez, Claudia	· ·	Serrano Salazar, Da- niela
Castillo Rojas, Nathalie	Molina Milman, Helia	Ramírez Pascal, Mat- ías	Tello Rojas, Carolina
Cuello Peña y Lillo,		Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
Luis Alberto		Marcela	Gonzalo
Delgado Riquelme, Vi- viana	Musante Müller, Ca- mila		

## -Se abstuvieron:

Araya Guerrero, Jai- me	Mellado Pino, Cosme	Sepúlveda Soto, Alexis	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix			

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Se ha recibido una renovación de indicación del diputado Cristián Araya, para agregar un artículo 38, nuevo, de cuyo tenor dará lectura el señor Secretario:

El señor **LANDEROS** (Secretario general).- Artículo 38: "El extranjero que hubiere obtenido el beneficio de expulsión y hubiera hecho reingreso al país, antes del transcurso del plazo de diez años, dispuesto en el artículo 33 bis de esta ley, cometerá el delito de desobediencia a la autoridad en grado de calificado y será condenado a la pena de presidio mayor en su grado máximo".

El señor MIROSEVIC (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 96 votos; por la negativa, 30 votos. Hubo 9 abstenciones.

#### El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

void on por la ajirmaniva.				
Aedo Jeldres, Eric	Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	
Ahumada Palma, Yovana	Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	
Alessandri Vergara, Jorge	Coloma Álamos, Juan Antonio	Marzán Pinto, Caro- lina	Rivas Sánchez, Gaspar	
Alinco Bustos, René	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín	
Araya Guerrero, Jaime	Cordero Velásquez, Mar- ía Luisa	Medina Vásquez, Karen	Romero Sáez, Leonidas	
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Co- sme	Romero Talguia, Natalia	
Arce Castro, Móni- ca	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Mi- guel	Saffirio Espinoza, Jorge	
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Vi- viana	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis	
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sauerbaum Muñoz, Frank	
Barchiesi Chávez, Chiara	González Gatica, Félix	Molina Milman, Helia	Schubert Rubio, Stephan	
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Morales Maldonado, Carla	Sepúlveda Soto, Alexis	
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Soto Mardones, Raúl	

Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur,	Sulantay Olivares,
Carlos		Benjamín	Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Tapia Ramos, Cristián
Berger Fett, Bernar- do	Jiles Moreno, Pamela	Naveillan Arriaga- da, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Bernales Maldona-	Jürgensen Rundshagen,	Ojeda Rebolledo,	Trisotti Martínez,
do, Alejandro	Harry	Mauricio	Renzo
Bianchi Chelech,	Kaiser Barents-Von	Olivera De La Fuen-	Ulloa Aguilera, Héctor
Carlos	Hohenhagen, Johannes	te, Erika	
Bobadilla Muñoz,	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarráza-	Undurraga Gazitúa,
Sergio		bal, Ximena	Francisco
Bórquez Monteci-	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Vicuña,
nos, Fernando		Rubén Darío	Alberto
Bravo Salinas, Mar-	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Cartes, Mar-	Urruticoechea Ríos,
ta	Tomás	lene	Cristóbal
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Venegas Salazar, Nelson
Camaño Cárdenas,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Videla Castillo, Sebas-
Felipe		Alejandro	tián
Carter Fernández,	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
Álvaro		Francisco	Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Mar- cia	Weisse Novoa, Flor

Acevedo Sáez, María	Giordano Salazar,	Orsini Pascal, Maite	Rojas Valderrama,
Candelaria	Andrés		Camila
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Sáez Quiroz, Jaime
Bello Campos, María	Ibáñez Cotroneo,		Sagardia Cabezas,
Francisca	Diego		Clara
Bulnes Núñez, Mercedes	Longton Herrera,	Pizarro Sierra, Lore-	Schneider Videla,
	Andrés	na	Emilia
Cariola Oliva, Karol	Mix Jiménez, Claudia		Serrano Salazar, Da- niela

	Morales Alvarado, Javiera	Ramírez Pascal, Mat- ías	Tello Rojas, Carolina
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto		1 ,	Winter Etcheberry, Gonzalo
Heries Monleon Lorena	Ñanco Vásquez, Eric- ka		

Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Santana Castillo, Juan
Cicardini Milla, Da- niella	II ee Flores Enrique - I	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Soto Ferrada, Leo- nardo
Ilabaca Cerda, Mar- cos			

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Despachado el proyecto al Senado.

# SUPRESIÓN O MODIFICACIÓN DE INTERVENCIÓN DE NOTARIOS EN DIVERSOS TRÁMITES, ACTUACIONES Y GESTIONES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 13535-07)

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que suprime o modifica la intervención de notarios en trámites, actuaciones y gestiones determinadas, correspondiente al boletín N° 13535-07.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada o diputado inscrito para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento es el señor Diego Schalper.

#### Antecedentes:

-Mensaje, sesión  $25^a$  de la legislatura  $368^a$ , en martes 26 de mayo de 2020. Documentos de la Cuenta  $N^\circ$  1.

-Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sesión 103ª de la presente legislatura, en martes 29 de noviembre de 2022. Documentos de la Cuenta N° 3.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton, quien rendirá el informe en reemplazo del diputado Diego Schalper.

El señor **LONGTON** (de pie).- Señor Presidente, en representación de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, vengo en informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, iniciado en mensaje, que suprime o modifica la intervención de notarios en trámites, actuaciones y gestiones determinadas.

#### Idea matriz o fundamental

La idea matriz o fundamental del proyecto consiste en modificar diversos cuerpos legales para suprimir o modificar la intervención de un notario en diversos trámites, actuaciones y gestiones, con el propósito de disminuir los trámites o diligencias que deben realizarse ante o por un notario, cuando no es estrictamente necesario para el buen cumplimiento de dichos trámites o diligencias.

#### Personas escuchadas por la comisión

La comisión escuchó durante el estudio del proyecto, del anterior gobierno, a la señora Mónica Naranjo, subsecretaria (s) de Justicia; a la señora Simone Hartard, jefa de gabinete, y al señor Roberto Rodríguez, jefe del Departamento Judicial.

Asimismo, posteriormente, por el gobierno actual, se escuchó a la ministra de Justicia y Derechos Humanos, señora Marcela Ríos; al señor Jaime Gajardo, subsecretario de Justicia; al señor Pablo Fuenzalida, jefe de la División Judicial, acompañado por la señora María Ester Torres, jefa de la División Jurídica, y los abogados Rocío González, Felipe Rayo y Diego Moreno, todos de la División Jurídica; en representación de la Asociación de Notarios, Conservadores y Archiveros Judiciales, al señor Alfredo Martin, presidente subrogante, y la señora Gaby Hernández, Vicepresidenta. Finalmente, en representación del Colegio de Abogados, se escuchó al consejero Paulo Montt.

El mensaje señala que, tal como se sostuvo al iniciarse el trámite legislativo de la reforma notarial y registral, contenida en el boletín N° 12092-07, actualmente en segundo trámite constitucional en el Senado, el valor probatorio conferido a los instrumentos que han sido otorgados ante o por un notario y el efecto de prevenir litigios futuros, constituyen una de las principales causas del aumento de trámites que obligatoriamente deben prestarse ante un notario.

Agrega que el estudio de mercado sobre notarios presentado por la Fiscalía Nacional Económica en julio del año 2018 identificó 205 trámites o servicios notariales que son exigidos en virtud de una ley.

Asimismo, la administración del Estado, instituciones privadas y los usos jurídicos han establecido exigencias adicionales que no forman parte de los requisitos de los actos jurídicos, que han hecho necesario recurrir a los servicios notariales.

Asimismo, señala que la modernización del Estado y el fortalecimiento y masificación de la firma electrónica generan un nuevo escenario que facilita la realización de estas diligencias.

Sin perjuicio de lo anterior, resulta necesario disminuir los trámites que se realizan ante o por un notario y facilitar así la vida de los ciudadanos, reduciendo la intervención de los notarios en diversos actos y contratos.

Por ello, el presente proyecto de ley no busca innovar respecto de las ideas matrices del texto de la reforma legal al sistema notarial y registral antes referido; más bien es un necesario complemento de la misma y discurre sobre los mismos presupuestos fundamentales.

Frente a la proliferación de requerimientos que suponen la realización de trámites notariales y entendiendo que muchos de ellos pueden ser resueltos de una manera diferente, incluso manteniendo su valor probatorio, y que en algunos casos no existe razón suficiente para requerir la intervención notarial, el presente proyecto de ley modifica diversos cuerpos legales para suprimir o modificar la intervención de un notario en diversos trámites, actuaciones y gestiones.

De esta forma, se busca disminuir el número de trámites o diligencias que deban realizarse ante o por un notario. Así, se elimina de varios cuerpos legales el requisito de reducir instrumentos a escritura pública o de autorizar ciertos instrumentos ante notario cuando no es estrictamente necesario para el buen cumplimiento de dichos trámites o diligencias.

En razón de lo anterior, fruto del debate habido en la comisión, se concordó con la mayoría de las leyes propuestas, pero en algunos casos se introdujeron cambios y se perfeccionó el texto legal propuesto.

En definitiva, la comisión aprobó el siguiente proyecto.

Su artículo 1 elimina, en el inciso cuarto del artículo 162 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la reducción a escritura pública del permiso de alteración o reparación de una construcción una vez aprobado por la Dirección de Obras Municipales.

El artículo 2 elimina de la Ley de Servicios de Gas la reducción a escritura pública del decreto supremo que concede un servicio público de distribución de gas y suprime el inciso tercero del artículo 18, que sancionaba la no reducción a escritura pública antes eliminada.

El artículo 3 elimina en el inciso tercero del artículo 204 de la Ordenanza de Aduanas la exigencia de que el poder entregado por un agente de aduanas a un suplente deba constar en escritura pública, tomando en consideración que el suplente es designado por el director nacional de Aduanas.

El artículo 4, perfeccionado por la comisión, modifica el numeral 2 del artículo 122 de la ley N° 20.720, Ley de Reorganización y Liquidación de Empresas y Personas, de manera que la facultad de absolver posiciones a nombre del demandante podrá ser otorgada por escrito, debiendo constar en el respectivo instrumento la autorización notarial de la firma o suscribirse este a través de la firma electrónica avanzada, eliminando la exigencia de que este mandato fuese por escritura pública.

El artículo 5, también mejorado por la comisión, modifica el artículo 5 de la ley N° 20.019, que Regula las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales, eliminando la exigencia de reducir a escritura pública el certificado de la liga profesional que otorga carácter de socio, de manera que el proyecto permite que el certificado sea otorgado por escrito, debiendo constar en el respectivo instrumento la autorización notarial de la firma o suscribirse esta a través del documento electrónico suscrito mediante firma electrónica avanzada.

Asimismo, simplifica la redacción del artículo 27 al señalar que el acta de la asamblea deberá reducirse a escritura pública, la cual dará testimonio de los miembros asistentes y de los reclamos que se hubieren formulado, sin exigir ya la presencia de un notario.

El artículo 6, también perfeccionado por la comisión, elimina en el inciso segundo del artículo 28 de la ley N° 19.542, que Moderniza el Sector Portuario Estatal, la exigencia de declaraciones juradas prestadas ante un notario por un trámite más simple de firmas autorizadas ante notario o firma electrónica avanzada.

El artículo 7 introduce un conjunto de modificaciones en la ley general de cooperativas, agregando en varios casos la posibilidad de utilizar firma electrónica avanzada, además de firma autorizada ante notario.

El artículo 8, asimismo, agrega a la Ley General de Pesca y Acuicultura la posibilidad de utilizar firma electrónica avanzada, además de firma autorizada ante notario en diversos casos.

El artículo 9 modifica la Ley General de Servicios Eléctricos en materia de concesiones de servicios de energía eléctrica, eliminando la exigencia de reducción a escritura pública de la resolución que entregue una concesión provisional.

Asimismo, entre otras modificaciones, elimina la exigencia de reducción a escritura pública del decreto de concesión definitiva, reemplazándola por su publicación en el Diario Oficial.

El artículo 10 modifica el artículo 162 del Código de Aguas, en el sentido de que ya no será necesario reducir a escritura pública la resolución que acepta una solicitud de cambio de fuente de abastecimiento para proceder a practicar las inscripciones que procedan.

También modifica su artículo 223, de manera que el mandato para votar en representación de un comunero no exigirá que este conste en instrumento otorgado ante un notario. En cambio, el mandato deberá ser otorgado por escrito, debiendo constar en el respectivo instrumento la autorización notarial de la firma o suscribirse esta a través de firma electrónica avanzada. Si el mandato se otorgare a otro comunero, bastará una carta poder simple.

El artículo 11 modifica el artículo 22 del estatuto, de manera que quien ha sido seleccionado para un cargo por concurso público podrá, al momento de aceptar el cargo, acompañar los documentos probatorios de los requisitos de ingreso en original o en copia autenticada ante notario, como dice el texto actual, pero, además, tendrá la opción de que sea a través de documento electrónico suscrito con las formalidades que en cada caso exija la ley.

El artículo 12 efectúa, asimismo, semejante cambio en el artículo 20 de la ley N° 18.883, que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

El artículo 13 modifica el artículo 13 de la ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, estableciendo que los funcionarios y funcionarias de la administración no podrán exigir la presentación de autorizaciones notariales de firmas en documentos otorgados en soporte de papel o electrónico, salvo que dicha autorización sea expresamente requerida por mandato legal o reglamentario.

Finalmente, el artículo 14 del proyecto de ley prescribe que los organismos del Estado deberán abstenerse de exigir la presentación de autorizaciones notariales de firmas en documentos otorgados en soporte de papel o electrónico para la ejecución de trámites que deban realizarse ante estos, salvo que dicha autorización sea expresamente requerida por mandato legal o reglamentario.

Habiendo sido aprobado el proyecto por la comisión que represento, solicito su aprobación por esta honorable Sala.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la ministra de Justicia y Derechos Humanos, señora Marcela Ríos.

La señora **RÍOS**, doña Marcela (ministra de Justicia y Derechos Humanos).- Señor Presidente, tal como informaba el diputado Longton, este es un proyecto muy relevante para nuestra agenda, pues busca disminuir el abuso y poner el foco en las necesidades de los ciudadanos y las ciudadanas.

Señor Presidente, saludo a todos quienes aprobaron este proyecto en la comisión, así como el minucioso trabajo que se realizó. Discutimos durante varios meses sobre cada uno de los detalles de la iniciativa.

El proyecto va en beneficio directo de las chilenas y los chilenos, pues simplifica trámites que se realizan diariamente y que tienen que ser autorizados ante notario. Eso es lo que busca el proyecto de ley de desnotarización que se votará hoy.

El proyecto nace de un estudio de mercado sobre las notarías presentado por la Fiscalía Nacional Económica en 2018, que identificó un conjunto amplio de trámites y servicios notariales que son exigidos por ley, los que parecen excesivos. Al darnos cuenta de que muchos de esos trámites pueden ser facilitados, el Ejecutivo tomó la decisión de reducir la intervención de notarios en un amplio conjunto de actos y contratos. La cantidad de trámites que exigen intervención ante notario hoy hace a los usuarios realizar gastos excesivos, no solo en dinero, sino también en el tiempo que ocupan para trasladarse a una notaría -en particular, en aquellas zonas más alejadas, donde las notarías son escasas-, tomar un número y realizar la diligencia, a pesar de que la intervención de un ministro de fe en algunos documentos no significa que esos documentos tengan un valor probatorio mayor.

La presente iniciativa surgió en la discusión del mensaje que modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales, que también buscaba desnotarizar la vida de las personas.

Durante su tramitación, la Comisión de Constitución de la legislatura anterior estimó que esta parte del proyecto se hiciera en un mensaje específico, lo cual, finalmente, significó la existencia del proyecto contenido en este boletín.

El proyecto que discutimos contiene modificaciones a trámites específicos, consagrados en doce cuerpos legales distintos, tendientes a eliminar la obligación de reducir a escritura pública decisiones que constan en actos administrativos o que son emitidos en el contexto de procedimientos administrativos, o bien a incorporar el uso de un documento electrónico con firma electrónica avanzada como alternativa a la participación del notario en ciertos trámites especiales.

Dentro de los trámites que se contemplan está el permiso de alteración de viviendas económicas y aquellos establecidos en ley de sociedades anónimas deportivas, la ley de cooperativas, la ley de pesca, para los acuerdos de pescadores artesanales, y el Código de Aguas, entre otros cuerpos legales.

Además, se incorporan normas de alcance general para empujar la modernización y la desformalización, prohibiendo que los funcionarios públicos exijan autorizaciones de firma notariales. Quiero recalcar la importancia de este tema, porque hoy los ciudadanos y ciudadanas tienen que concurrir a legalizar o formalizar trámites ante una notaría, a pesar de que ese trámite notarial no está exigido en ningún reglamento ni en ninguna legislación. Nos parece particularmente importante poder eliminar la facultad que hoy tienen las instituciones públicas de agregar trámites, agregando costos y tiempo de tramitación a los ciudadanos y ciudadanas.

Esta es una norma general que evita las exigencias de autorizaciones notariales para todos los trámites en que no están establecidas legalmente.

Quiero terminar mi intervención señalando el compromiso de nuestro Ministerio de Justicia y Derechos Humanos con una agenda amplia que busca modernizar el sistema notarial y registral. Estamos trabajando en un amplio conjunto de temas en esta materia, incluyendo, entre otros, este proyecto de ley en estudio, para avanzar en mayor transparencia y justicia del sistema registral.

Por eso, queremos hacer un estudio integral y sacar adelante iniciativas legislativas como esta, para cumplir con los objetivos de acercar y facilitar a la ciudadanía en adelante toda gestión de trámites.

Esperamos contar con el apoyo de los diputados y diputadas de esta Corporación, para aprobar esta iniciativa que va en directo beneficio de los chilenos y las chilenas.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, hoy tenemos que votar el enésimo proyecto que busca mejorar el sistema notarial y favorecer a las personas que sufren con dicho sistema, porque es un sistema caro, con aranceles muy altos. Un estudio de la Fiscalía Nacional Económica determinó que desde el año 2010 todos los cobros notariales superan con creces el límite máximo del sistema notarial. Eso lo pagan todos los chilenos.

Además, es un sistema ineficiente. Uno puede ver las filas que se arman todas las mañanas en las notarías de todos los pueblos de Chile. La gente pierde horas en la atención.

Asimismo, es un sistema que no tiene competencia. Solo hay trescientos notarios en todo Chile. Basta pensar que en Buenos Aires hay mil quinientos notarios, por lo que este problema allá no existe.

En fin, siempre ha ganado el *lobby* notarial y el *lobby* de los archiveros y los conservadores de bienes raíces, que han impedido varios proyectos para terminar con los abusos en los cobros. Todavía no sale a la luz y está paralizado un proyecto que crea tres mil notarías a través de los fedatarios.

Este es el enésimo proyecto sobre esta materia. Simplemente, estamos tratando de eliminar trámites que hoy son impuestos a las personas y que no requieren la presencia de un notario.

Queremos facilitar la vida de las personas, es decir, abaratársela eliminando trámites notariales, como, por ejemplo, los que establecimos en el artículo 17 propuesto, a través de una indicación suscrita por el diputado Gonzalo Winter, la diputada Catalina Pérez y quien habla, que cuenta con el apoyo del Ejecutivo, que busca eliminar cerca de cien trámites notariales. Es decir, queremos lograr un avance y una mejora para la ciudadanía, no cambiando el sistema, sino que simplemente liberando a la gente de ir a suscribir obligatoriamente firmas ante notario.

¿Cómo lo haremos? En muchos trámites se pide que la firma de una persona sea autorizada por el notario, no que firme ante el notario. Por lo tanto, en esas condiciones es muy lógico que pueda hacerlo de una manera alternativa, como es a través de la firma electrónica avanzada, que estableció una ley que aprobamos acá, porque cumple los mismos requisitos que la autorización de firma ante notario, pero tiene una gracia: es gratis y, por consiguiente, no se paga nada. Además, es fácil de usar, porque se tiene en el computador. Eso permitiría simplificar la vida de todas y todos.

Sin embargo, esa indicación fue rechazada en la Comisión de Constitución. Por eso la hemos renovado en esta instancia, para que la gente sepa de qué lado están los parlamentarios: del lado de los usuarios, que necesitan una atención en las notarías mejor y más barata, o del lado de los notarios, que, según el mismo informe de la Fiscalía Nacional Económica, están entre los más ricos de Chile.

Ya es tiempo de que este Congreso se ponga la camiseta por la gente y apruebe desnotarizar la vida de las personas.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la ministra de Justicia y Derechos Humanos.

"El Estado está al servicio de la persona humana": esa frase tan simple que está expresada en nuestra Constitución también debe ser el principio que rige el actuar de todo funcionario o toda persona que ejerce la función pública. Eso nos incluye a nosotros.

En mi trabajo territorial he podido escuchar cientos de testimonios de vecinos de escasos recursos, muchas veces personas mayores, que, lejos de sentir un Estado que se encuentra a su servicio a la hora de realizar sus diligencias, se encuentran con un aparato estatal burocrático, con proliferación de trámites, que pone trabas y requisitos inoficiosos, que quita el tiempo, que exige papeles, que impone formalidades y que asfixia la vida.

Un Estado al servicio de las personas es necesariamente un Estado moderno, que no se resiste a la modernidad, sino que la impulsa y promueve la innovación.

Desnotaricemos la vida de los ciudadanos. No es aceptable que a la misma persona cuyo hogar es catalogado como vivienda económica le solicitemos un permiso notarial para alterar o reparar su casa. No es entendible que a las personas mayores las obliguemos a hacer fila, a solicitar permisos en sus trabajos y a invertir tiempo, energía y recursos, además de tener que enfrentarse muchas veces a un trato hostil, cuando podríamos ahorrarnos todo eso aplicando tecnología que hoy ya existe y que está vigente en el sector privado.

Por supuesto que apoyaré esta iniciativa que se origina en el mandato del entonces Presidente Sebastián Piñera, pero con esto no basta. Requerimos una revisión completa e integral del sistema notarial y registral que ha regido en el país por más de un siglo, no solo para simplificar y agilizar trámites, sino también para incluir en el sistema el mérito y la transparencia, eliminar barreras de entrada e incorporar nuevas tecnologías.

Esta no es solo una cuestión de eficiencia, sino también de justicia. Simplificar la vida de la ciudadanía, preservando la fe pública y la certeza jurídica, no solo es posible, sino también muy necesario.

Modernicemos el Estado, desburocraticemos los trámites y desnotaricemos la vida.

Votaremos a favor este proyecto.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, efectivamente, la Fiscalía Nacional Económica advirtió respecto de la concentración económica de los notarios en Chile.

Creo que la discusión que se está dando en este Congreso es tremendamente relevante, porque pone el énfasis en "desnotarizar" la vida de los chilenos. Hoy, prácticamente para todos los trámites nos exigen que tengamos el respaldo y la firma notarial. Ello es un problema económico y de tiempo para la familia chilena.

En ese sentido, voy a mencionar un elemento que no ha sido considerado en este debate. Represento a una región extrema, en la que evidentemente es fundamental disminuir la burocracia. ¿Se imaginan lo que significa, por ejemplo, para un pescador artesanal de islas Huichas, de isla Gala o de isla Melinka, en la Región de Aysén, tener que ir a Puerto Aysén a hacer un trámite notarial que le permita ser parte de un sindicato de pescadores? Significa que tiene que navegar entre seis y ocho horas. Eso es precisamente lo que hace este proyecto de ley que debatimos en la Comisión de Constitución: evitar la burocracia y facilitar la vida de las personas. Por eso esta iniciativa es tremendamente importante, pues permite eliminar una serie de trámites que exigen la intervención de un notario, lo que facilita la vida.

Quiero aprovechar la instancia para pedir a la señora ministra, que está presente en este debate, que se evalúe la posibilidad de ampliar el número de notarios, que haya nuevos notarios, por ejemplo, en las zonas extremas. Imagínense -reitero la situación de la provincia de Aysén- que una persona de Melinka o de islas Huichas tiene que viajar seis u ocho horas por el litoral para hacer un trámite notarial en la capital de la provincia. Lo mismo pasa en la provincia de Capitán Prat: si una persona de Villa O'Higgins o de Tortel tiene que hacer un trámite en Cochrane, deberá viajar de cuatro a cinco horas por tierra, muchas veces con caminos cortados o con derrumbes. Sin embargo, a esa persona se le exige tener un certificado notarial, por ejemplo, para que alguien lo reemplace en el comité de agua potable rural para poder votar o tener opinión. Para validar ese tipo de situaciones, que son tan simples, evidentemente no se necesita la firma de un notario. Por eso, este proyecto de ley, mediante una serie de excepciones, permite facilitar la vida de las personas.

Valoro esta iniciativa y creo que debemos seguir avanzando en esta línea. He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, por su intermedio, a la estimada ministra, el proyecto de ley que hoy discutimos busca principalmente "desnotarizar" la vida de las personas, para lo cual elimina de varios cuerpos legales el requisito de reducir instrumentos a escritura pública o de autorizar ciertos instrumentos ante notario cuando no es estrictamente necesario para el buen cumplimiento de dichos trámites o diligencias.

A su vez, fortalece el uso de la firma electrónica para facilitar la realización de determinadas diligencias, lo que significa un avance en términos de modernización de la gestión pública.

Hacia allá tenemos que avanzar: a facilitar la vida de las personas. Existen miles de trámites que no es necesario que pasen por los notarios. Hay demasiados trámites que un notario certifica, pero en los que jamás ve al usuario cuyo trámite está certificando.

Si bien este proyecto va en un sentido positivo, siento de verdad que aún falta por pulir algunos aspectos. Existe otro proyecto, de modernización del sistema registral y notarial que ha regido en el país por más de un siglo, que está en trámite en este Congreso; sin embargo, debe estar durmiendo en algún rincón de este edificio.

Estimados colegas, necesitamos facilitar la vida de las personas y terminar con trabas burocráticas que en el año 2022 ya no son necesarias. En ese sentido, estimada ministra, por intermedio del señor Presidente, coincido con el diputado Calisto en que en las zonas extremas es muy necesario avanzar en esta dirección. En el archipiélago de Chiloé, con cuarenta islas habitadas, y en la provincia de Palena, con las dificultades de conectividad que tenemos, es muy necesario avanzar en este proyecto de ley. Por ejemplo, los habitantes de Chaitén tienen que hacer sus trámites notariales en la isla de Quinchao, o en la comuna de Castro, en la provincia de Chiloé.

Por ello, vamos a votar a favor esta iniciativa.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor PULGAR.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra de Justicia.

El tema de las notarías, señora ministra, es parte de las tradiciones de abusos que tiene este país. En la Región del Maule, claramente los cobros efectuados por las mismas resultan excesivos, sobre todo en el ámbito de la periferia. Hace algunas semanas nos tocó conocer el caso de la conformación de la Asociación de Arrieros del Alto Maule, en la comuna de San Clemente. En la única notaría que existe, los arrieros crianceros debieron juntar peso a peso para pagar una escritura pública que bordea los 200.000 pesos.

Claramente, ministra, voy a apoyar este proyecto de ley, pero hago el punto respecto de los abusos en los cobros que se siguen produciendo en todo el país y, sobre todo, en mi querida Región del Maule.

Erradiquemos esta tradición -lo digo, porque a muchos les gusta hablar de las tradicionesde los abusos que se siguen cometiendo en las notarías con cobros excesivos. Aún más, ministra, debemos considerar el caso de aquellas comunas en las que muchas personas todavía no saben leer ni escribir, pero en las que los notarios abusan con los cobros.

Salgamos un poquito del ombligo de Santiago o de las grandes ciudades y abordemos la situación de la gente de la ruralidad, que tiene que juntar peso a peso para realizar trámites que, muchas veces, como lo dijeron algunos colegas, es innecesario efectuar ante un notario.

También hay abusos que, lamentablemente, a veces no rayan solo en lo económico, sino también en actos discriminatorios. Voy a dar un ejemplo que ocurrió hace aproximadamente un año en Talca. Un usuario sordomudo fue a una notaría a hacer un trámite de compraventa, pero el notario, mediante un acto discriminatorio, no le permitió hacer esa transacción. Esa situación terminó en la Corte de Apelaciones de Talca, la que le dio la razón al usuario; luego se fue a la Corte Suprema, tribunal que también le dio la razón al usuario. Claramente hay que terminar con este tipo de discriminaciones.

Me sumo a este proyecto de ley y lo voy a aprobar, pero pido, por su intermedio, señor Presidente, a la ministra que terminemos y erradiquemos esta tradición de sinvergüenzas que aún perdura en este país.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRGA** (don Francisco).- Señor Presidente, modernizar el Estado es avanzar hacia un Estado al servicio de las personas, es configurar un Estado que reconoce que su razón de ser son las personas y no la burocracia.

En pleno siglo XXI no hay razón para no orientar toda la tecnología, inteligencia y recursos disponibles para mejorar la capacidad de gestión del Estado en la provisión de sus servicios.

Debemos "desnotarizar" la vida de las personas. El sistema notarial y registral chileno lleva rigiendo más de ciento cincuenta años y ha cumplido un rol muy importante en el tráfico jurídico, qué duda cabe. Pero también qué duda cabe de que se necesita que sea simplificado, como ya se está haciendo en otros proyectos, y también reducido. Hoy existen más de doscientos trámites o servicios notariales que son exigidos por ley; otros tantos son exigidos por la Administración y también por instituciones privadas, lo que crea un interminable listado de gestiones para las cuales se requiere realizar filas, asumir gastos, gastar tiempo, solicitar permisos laborales y, en síntesis, dificultar la vida de los ciudadanos.

La firma electrónica avanzada es una realidad desde hace años; otro tanto lo es la versión digital del Diario Oficial. Todas estas son herramientas que nos ha provisto la tecnología, pero el Estado es lento, se resiste al cambio y progresivamente se va quedando atrás. El mundo notarial, claramente, es uno de los espacios a los cuales la modernización no ha llegado.

Desburocratizar es fomentar el crecimiento y la formalización; desburocratizar no debe significar perder seguridad ni certeza, en la medida en que lo hagamos bien; desburocratizar es facilitar la vida de miles de personas que requieren de un Estado servidor, no de uno entorpecedor.

Votaré a favor este proyecto del gobierno del entonces Presidente Sebastián Piñera, pero espero que sigamos avanzando en esta materia, y que el Senado dé pronta aprobación al proyecto que moderniza el sistema registral y notarial, despachado por esta Cámara a inicios del 2020, que a la fecha acumula 87 urgencias, desde hace más de cuatro años.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que suprime o modifica la intervención de notarios en trámites, actuaciones y gestiones determinadas, con la salvedad de la norma que requiere *quorum* especial de aprobación.

-Durante la votación:

El señor **RIVAS**.- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gaspar Rivas.

El señor **RIVAS**.- Señor Presidente, solicito inhabilitarme, porque tengo una pariente consanguínea que es notario público.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Muy bien, diputado.

Tiene la palabra la diputada Catalina del Real.

La señora **DEL REAL** (doña Catalina).- Señor Presidente, también me inhabilito.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Muchas gracias, diputada.

El diputado Raúl Leiva también deja constancia al respecto.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, si alguien más debe inhabilitarse, lo consignaré al final de la votación.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Muy bien, señor Secretario. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 125 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 5 abstenciones y 5 inhabilitaciones.

## El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, Mar-	Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,
ía Candelaria		Karen	Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan	Mellado Pino, Co-	Rojas Valderrama,
	Antonio	sme	Camila
Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Yovana		Miguel	Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Melo Contreras, Daniel	Romero Sáez, Leonidas
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis	Meza Pereira, José	Romero Talguia, Nata-
	Alberto	Carlos	lia
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Lerdo de Te-	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Clau-	Saffirio Espinoza,
jada, Cristián		dia	Jorge
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	González Olea, Marta	Morales Maldona- do, Carla	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno,	González Villarroel,	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Boris	Mauro	Cristhian	Frank
Barría Angulo,	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur,	Schneider Videla,
Héctor		Benjamín	Emilia
Becker Alvear, Mi-	Hirsch Goldschmidt,	Muñoz González,	Schubert Rubio, Stephan
guel Ángel	Tomás	Francesca	
Bello Campos, Mar-	Ibáñez Cotroneo, Diego	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
ía Francisca		Camila	Alexis

Beltrán Silva, Juan	Ilabaca Cerda, Marcos	Naveillan Arriaga-	Serrano Salazar, Da-
Carlos		da, Gloria	niela
Benavente Vergara,	Irarrázaval Rossel, Juan	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada, Leonar-
Gustavo		Ericka	do
Berger Fett, Bernar-	Jouannet Valderrama,	Ojeda Rebolledo,	Soto Mardones, Raúl
do	Andrés	Mauricio	
Bernales Maldona-	Jürgensen Rundshagen,	Olivera De La	Sulantay Olivares,
do, Alejandro	Harry	Fuente, Erika	Marco Antonio
Bianchi Chelech,	Kaiser Barents-Von	Orsini Pascal, Mai-	Tapia Ramos, Cristián
Carlos	Hohenhagen, Johannes	te	
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Mar-	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Cartes, Mar-	Trisotti Martínez,
ta	Tomás	lene	Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez, Mercedes	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Cata- lina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Mi-	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes,	Undurraga Vicuña,
guel Ángel		Víctor Alejandro	Alberto
Camaño Cárdenas,	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lo-	Urruticoechea Ríos,
Felipe		rena	Cristóbal
Cariola Oliva, Karol	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Carter Fernández,	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo,	Videla Castillo, Sebas-
Álvaro		Francisco	tián
Castillo Rojas, Na-	Manouchehri Lobos, Da-	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
thalie	niel	Matías	Zamora, Gastón
Castro Bascuñán,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,	Weisse Novoa, Flor
José Miguel	Cristóbal	Marcia	
Cicardini Milla,	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez,	Winter Etcheberry,
Daniella		Hugo	Gonzalo
Cid Versalovic, Sof- ía			

,	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
González Gatica, Félix		

#### -Se inhabilitaron:

Cordero Velásquez, María	Leiva Carvajal,	· · ·	Rivas Sánchez,
Luisa	Raúl		Gaspar
Del Real Mihovilovic, Ca- talina			

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en general el número 1 del artículo 8 del proyecto, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio por tratarse de una norma de *quorum* calificado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 124 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 6 abstenciones y 1 inhabilitación.

# El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, Mar-	Cid Versalovic, Sofía	Marzán Pinto, Ca-	Riquelme Aliaga,
ía Candelaria		rolina	Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian	Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma,	Coloma Álamos, Juan	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Yovana	Antonio	Karen	Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Co- sme	Romero Sáez, Leonidas
Alinco Bustos, René	Corneio Lagos Edilardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Nata- lia
Araya Guerrero,	Cuello Peña y Lillo, Luis	Melo Contreras,	Sáez Quiroz, Jaime
Jaime	Alberto	Daniel	
Araya Lerdo de Te-	Delgado Riquelme, Vi-	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
jada, Cristián	viana	Carlos	Jorge

Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardia Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Clau- dia	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Giordano Salazar, Andrés	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno,	González Olea, Marta	Morales Alvarado,	Sauerbaum Muñoz,
Boris		Javiera	Frank
Barría Angulo,	González Villarroel,	Morales Maldona-	Schneider Videla,
Héctor	Mauro	do, Carla	Emilia
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Schubert Rubio, Stephan
Bello Campos, Mar-	Hirsch Goldschmidt,	Moreno Bascur,	Sepúlveda Soto,
ía Francisca	Tomás	Benjamín	Alexis
Beltrán Silva, Juan	Ibáñez Cotroneo, Diego	Muñoz González,	Serrano Salazar, Da-
Carlos		Francesca	niela
Benavente Vergara,	Ilabaca Cerda, Marcos	Musante Müller,	Soto Ferrada, Leonar-
Gustavo		Camila	do
Berger Fett, Bernar- do	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriaga- da, Gloria	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldona-	Jouannet Valderrama,	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
do, Alejandro	Andrés	Ericka	Marco Antonio
Bianchi Chelech,	Jürgensen Rundshagen,	Ojeda Rebolledo,	Tapia Ramos, Cristián
Carlos	Harry	Mauricio	
Bobadilla Muñoz,	Kaiser Barents-Von	Olivera De La	Teao Drago, Hotuiti
Sergio	Hohenhagen, Johannes	Fuente, Erika	
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian	Orsini Pascal, Mai- te	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Mar-	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez,	Trisotti Martínez,
ta		Hernán	Renzo
Bugueño Sotelo,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Cartes, Mar-	Ulloa Aguilera, Héctor
Félix	Tomás	lene	
Bulnes Núñez, Mercedes	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Mi-	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Cata-	Undurraga Vicuña,
guel Ángel		lina	Alberto

Camaño Cárdenas,	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes,	Urruticoechea Ríos,
Felipe		Víctor Alejandro	Cristóbal
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lo- rena	Venegas Salazar, Nelson
Carter Fernández, Álvaro	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Na-	IMalia Valenziiela Liiis	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
thalie		Matías	Zamora, Gastón
*	Manouchehri Lobos, Da- niel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla,	Martínez Ramírez,	Rey Martínez,	Winter Etcheberry,
Daniella	Cristóbal	Hugo	Gonzalo

Arroyo Muñoz, Roberto	Jues Moreno, Pameia	Pulgar Castillo, Francisco	Rathgeb Schifferli, Jorge
	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío		

#### -Se inhabilitó:

Cordero Velásquez, María Luisa	

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación, dejándose constancia de haberse alcanzado el *quorum* constitucional requerido, con la salvedad de los números 2, 3 y 4 del artículo 2; los números 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del artículo 9, por haber sido objeto de votación separada, y de un eventual artículo 17 nuevo propuesto por una indicación renovada.

Corresponde votar en particular el número 2 del artículo 2 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado José Carlos Meza.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 86 votos; por la negativa, 33 votos. Hubo 11 abstenciones y 5 inhabilitaciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Da- niel	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Mirosevic Verdugo, Vlado	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yo-	Cuello Peña y Lillo,	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama,
vana	Luis Alberto		Camila
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme,	Molina Milman,	Romero Talguia,
	Viviana	Helia	Natalia
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Da-	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
nisa	Andrés	Carla	Jorge
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Sagardia Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	González Villarroel,	Musante Müller, Ca-	Santana Castillo,
	Mauro	mila	Juan
Becker Alvear, Miguel	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Sauerbaum Muñoz,
Ángel	Tomás	Ericka	Frank
Bello Campos, María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente,	Schneider Videla,
Francisca		Erika	Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Serrano Salazar,
	Andrés	Rubén Darío	Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leo- nardo
Bianchi Chelech, Car-	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Olea, Joanna	Soto Mardones,
los	Tomás		Raúl
Bugueño Sotelo, Félix	Longton Herrera, Andrés	Pérez Salinas, Catali- na	Tapia Ramos, Cristián
Bulnes Núñez, Mercedes	Malla Valenzuela, Luis	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Teao Drago, Hotuiti
Camaño Cárdenas,	Manouchehri Lobos,	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Caroli-
Felipe	Daniel		na

Cariola Oliva, Karol	Marzán Pinto, Carolina	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
halie		cisco	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Pascal, Mat- ías	Videla Castillo, Se- bastián
Cicardini Milla, Da- niella	iviellado Pino, Cosme		Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo, Miguel		

Alessandri Vergara, Jorge	Durán Espinoza, Jorge	Martínez Ramírez, Cristóbal	Sánchez Ossa, Luis
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Guzmán Zepeda, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez,	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreira Barros,	Sulantay Olivares,
Chiara		Cristhian	Marco Antonio
Benavente Vergara,	Jürgensen Rundshagen,	Moreno Bascur,	Trisotti Martínez, Renzo
Gustavo	Harry	Benjamín	
Bobadilla Muñoz,	Kaiser Barents-Von	Naveillan Arria-	Undurraga Gazitúa,
Sergio	Hohenhagen, Johannes	gada, Gloria	Francisco
Bravo Salinas, Mar-	Labbé Martínez, Cristian	Ojeda Rebolledo,	Urruticoechea Ríos,
ta		Mauricio	Cristóbal
Carter Fernández,	Lavín León, Joaquín	Romero Leiva,	Von Mühlenbrock Za-
Álvaro		Agustín	mora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Romero Sáez, Leonidas	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo			

# -Se abstuvieron:

Arava Gilerrero Jaime	Calisto Águila, Miguel Ángel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	González Gatica, Félix	Ulloa Aguilera, Héctor

Bórquez Montecinos,	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes, Mar-	
Fernando		lene	

#### -Se inhabilitaron:

Cordero Velásquez, María	Leiva Carvajal,	 Rivas Sánchez,
Luisa	Raúl	Gaspar
Del Real Mihovilovic, Ca- talina		

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en particular el número 3 del artículo 2 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado José Carlos Meza.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 84 votos; por la negativa, 38 votos. Hubo 7 abstenciones y 5 inhabilitaciones.

## El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Danie- lla	Mellado Pino, Cosme	Raphael Mora, Mar- cia
Aedo Jeldres, Eric	Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo, Mi- guel	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yo- vana	III itijentes I illo Ricardoi		Riquelme Aliaga, Marcela
Alinco Bustos, René	Concha Smith, Sara	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	IN/IIV IIMenez ( Ialidia I	Romero Talguia, Natalia
Astudillo Peiretti, Da- nisa	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	lleries Monleon I orena l		Saffirio Espinoza, Jorge
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldonado, Carla	Sagardia Cabezas, Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	IICTONZAIEZ CHEA MIATTA I	Muñoz González, Francesca	Santana Castillo, Juan

Bello Campos, María	González Villarroel,	Musante Müller, Ca-	Sauerbaum Muñoz,
Francisca	Mauro	mila	Frank
Beltrán Silva, Juan	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
Carlos	Tomás	Ericka	Emilia
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leo- nardo
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Soto Mardones, Raúl
Bulnes Núñez, Mercedes	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas, Catali-	Tapia Ramos, Cris-
	Tomás	na	tián
Calisto Águila, Miguel	Longton Herrera,	Pino Fuentes, Víctor	Tello Rojas, Caroli-
Ángel	Andrés	Alejandro	na
Camaño Cárdenas, Felipe	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
	Daniel	Alejandra	Nelson
Castillo Rojas, Nat- halie	Marzán Pinto, Carolina	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Se- bastián
Castro Bascuñán, José	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Pascal, Mat-	Winter Etcheberry,
Miguel		ías	Gonzalo

Alessandri Vergara, Jorge	Durán Espinoza, Jorge	Matheson Villán, Christian	Sánchez Ossa, Luis
Araya Lerdo de Te- jada, Cristián	Guzmán Zepeda, Jorge		Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez, Chiara	Irarrázaval Rossel, Juan	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Sulantay Olivares, Marco Antonio
	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Teao Drago, Hotuiti
,	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	1 01 1	Trisotti Martínez, Renzo

Bórquez Monteci- nos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian		Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Salinas, Marta	II avin Leon Toaquin	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	,	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Romero Sáez, Leonidas	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristó- bal		

Araya Guerrero, Jaime	González Gatica, Félix	il ee Fiores Enrique	Ulloa Aguilera, Héctor
Arroyo Muñoz, Ro- berto	Jiles Moreno, Pamela	Rathgeb Schifferli, Jorge	

#### -Se inhabilitaron:

Cordero Velásquez, María	Leiva Carvajal,	,	Rivas Sánchez,
Luisa	Raúl		Gaspar
Del Real Mihovilovic, Ca- talina			

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en particular el número 4 del artículo 2 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado José Carlos Meza.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 85 votos; por la negativa, 33 votos. Hubo 11 abstenciones y 5 inhabilitaciones.

# El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

Candelaria	Cia versalovic, Solia	guel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Da- niel	Rey Martínez, Hugo

Ahumada Palma, Yo-	Concha Smith, Sara	Mirosevic Verdugo,	Riquelme Aliaga,
vana		Vlado	Marcela
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Molina Milman,	Romero Talguia,
	Viviana	Helia	Natalia
Astudillo Peiretti, Da- nisa	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
	Andrés	Carla	Jorge
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Sagardia Cabezas, Clara
Becker Alvear, Miguel	González Villarroel,	Musante Müller, Ca-	Santana Castillo,
Ángel	Mauro	mila	Juan
Bello Campos, María	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca	Tomás	Ericka	Frank
Beltrán Silva, Juan	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente,	Schneider Videla,
Carlos		Erika	Emilia
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado,	Jouannet Valderrama,	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar,
Alejandro	Andrés		Daniela
Bianchi Chelech, Car- los	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Soto Ferrada, Leo- nardo
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas, Catali-	Soto Mardones,
	Tomás	na	Raúl
Bulnes Núñez, Mercedes	Longton Herrera,	Pino Fuentes, Víctor	Tapia Ramos, Cris-
	Andrés	Alejandro	tián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Caroli- na
Camaño Cárdenas,	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Felipe	Daniel	Alejandra	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Marzán Pinto, Carolina	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nat-	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Pascal, Mat-	Videla Castillo, Se-
halie		ías	bastián

Castro Bascuñán, José	Meliado Pino. Cosme	Raphael Mora, Mar-	Winter Etcheberry,
Miguel		cia	Gonzalo
Cicardini Milla, Da- niella			

Alessandri Vergara, Jorge	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Irarrázaval Rossel, Juan	·	Schubert Rubio, Step- han
Barchiesi Chávez,	Jürgensen Rundshagen,	Moreno Bascur,	Sulantay Olivares,
Chiara	Harry	Benjamín	Marco Antonio
Benavente Vergara,	Kaiser Barents-Von	Naveillan Arria-	Trisotti Martínez, Renzo
Gustavo	Hohenhagen, Johannes	gada, Gloria	
Bobadilla Muñoz,	Labbé Martínez, Cristian	Ojeda Rebolledo,	Undurraga Gazitúa,
Sergio		Mauricio	Francisco
Bravo Salinas, Mar- ta	Lavín León, Joaquín		Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Romero Leiva,	Von Mühlenbrock Za-
Álvaro		Agustín	mora, Gastón
Coloma Álamos,	Martínez Ramírez, Cristó-	Romero Sáez,	Weisse Novoa, Flor
Juan Antonio	bal	Leonidas	
Cornejo Lagos, Eduardo			

# -Se abstuvieron:

Araya Guerrero, Jaime	González Gatica, Félix	Lee Flores, Enrique	Teao Drago, Hotui- ti
HATTOVO MILINOZ KONETTO	*	,	Ulloa Aguilera, Héctor
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pa- mela	Matheson Villán, Christian	

#### -Se inhabilitaron:

Cordero Velásquez, María	Leiva Carvajal,	 Rivas Sánchez,
Luisa	Raúl	Gaspar
Del Real Mihovilovic, Ca- talina		

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en particular el número 1 del artículo 9 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado José Carlos Meza.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 88 votos; por la negativa, 33 votos. Hubo 8 abstenciones y 5 inhabilitaciones.

## El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María Candelaria	· ·	Medina Vásquez, Karen	Raphael Mora, Mar- cia
Aedo Jeldres, Eric	Cid Versalovic, Sofía	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yo- vana	Cifuentes Lillo, Ricardo		Riquelme Aliaga, Marcela
Alinco Bustos, René	Concha Smith, Sara	Melo Contreras, Da- niel	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	0	Romero Talguia, Natalia
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Da- nisa	itries Monieon I orena i	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Sagardia Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	(fonzález Olea Marta	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, María Francisca	González Villarroel, Mauro	Musante Müller, Ca- mila	Schneider Videla, Emilia

Beltrán Silva, Juan Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leo- nardo
Bianchi Chelech, Car- los	Jiles Moreno, Pamela	Palma Perez Hernan	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Bulnes Núñez, Mercedes	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Catali- na	Tello Rojas, Caroli- na
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Longton Herrera, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis		Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nat- halie	Manouchehri Lobos, Daniel	_	Videla Castillo, Se- bastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Marzán Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Mat- ías	Winter Etcheberry, Gonzalo

Alessandri Vergara, Jorge	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Jürgensen Rundshagen, Harry		Schubert Rubio, Step- han
Barchiesi Chávez, Chiara	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes		Sulantay Olivares, Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	Labbé Martínez, Cristian	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Lavín León, Joaquín		Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Salinas, Mar- ta	Leal Bizama, Henry		Urruticoechea Ríos, Cristóbal

Carter Fernández, Álvaro	Martínez Ramírez, Cristó- bal	· ·	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo			

Arrovo Milinoz Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Lee Flores, Enrique	Matheson Villán, Christian
Bórquez Montecinos, Fernando	•	Lilayu Vivanco, Daniel	Teao Drago, Hotuiti

#### -Se inhabilitaron:

Cordero Velásquez, María	Leiva Carvajal,	 Rivas Sánchez,
Luisa	Raúl	Gaspar
Del Real Mihovilovic, Ca- talina		

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Propongo a la Sala que los números 2, 3, 4; las letras a) y b) del número 5, las letras a) y b) del número 6 y el número 7 del artículo 9, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado José Carlos Meza, se consignen con la misma votación del número 1 del artículo 9 del proyecto.

¿Habría acuerdo?

#### Aprobados.

Corresponde votar el artículo 14 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado José Carlos Meza.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 89 votos; por la negativa, 6 votos. Hubo 34 abstenciones y 5 inhabilitaciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

- voiaron por la ajirmai			
Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Suazo, Mi- guel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Melo Contreras, Da- niel	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yo- vana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Riquelme Aliaga, Marcela
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Romero Talguia, Natalia
Astudillo Peiretti, Da- nisa	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Sagardia Cabezas, Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Musante Müller, Ca- mila	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Schneider Videla, Emilia
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leo- nardo
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Soto Mardones, Raúl
Bulnes Núñez, Mercedes	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catali- na	Tapia Ramos, Cris- tián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Longton Herrera, Andrés	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Teao Drago, Hotuiti
Camaño Cárdenas, Felipe	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Caroli- na

Cariola Oliva Karol	·		Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nat- halie	iwiarzan Pinto, Carolina i	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	iMedina Vasquez, Kareni	Ramírez Pascal, Mat- ías	Videla Castillo, Se- bastián
Cicardini Milla, Da- niella	IMeliado Pino. Cosme	*	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía			

### -Votaron por la negativa:

Bobadilla Muñoz, Sergio	Cornejo Lagos, Eduardo	·	Undurraga Gazitúa, Francisco
Coloma Álamos, Juan Antonio	Labbé Martínez, Cristian		

### -Se abstuvieron:

Alessandri Vergara, Jorge	Guzmán Zepeda, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Araya Guerrero, Jaime	Irarrázaval Rossel, Juan		Schubert Rubio, Step- han
Araya Lerdo de Te- jada, Cristián	Jürgensen Rundshagen, Harry		Sulantay Olivares, Marco Antonio
Arroyo Muñoz, Roberto	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arria- gada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Barchiesi Chávez, Chiara	Lavín León, Joaquín	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Ulloa Aguilera, Héctor
Benavente Vergara, Gustavo	Lee Flores, Enrique	·	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Lilayu Vivanco, Daniel	Romero Leiva, Agustín	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Bravo Salinas, Marta	Martínez Ramírez, Cristó- bal	Romero Sáez, Leonidas	Weisse Novoa, Flor
Carter Fernández, Álvaro	Matheson Villán, Chris- tian		

#### -Se inhabilitaron:

Cordero Velásquez, María	Leiva Carvajal,	 Rivas Sánchez,
Luisa	Raúl	Gaspar
Del Real Mihovilovic, Ca- talina		

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Se ha renovado una indicación de las diputadas Catalina Pérez y Daniela Serrano, y de los diputados Leonardo Soto y Gonzalo Winter, para incorporar un artículo 17, nuevo, de cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- El artículo propuesto en la indicación dice lo siguiente:

"Artículo 17.- En todos aquellos casos en que la normativa legal y reglamentaria vigente requiera que un Notario autorice la firma estampada en un documento privado, también se podrá cumplir con dicha formalidad por el solo hecho de que el acto conste en un documento electrónico suscrito por el otorgante o las partes, según corresponda, con firma electrónica avanzada y fechado electrónico, de conformidad con lo previsto en ley Nº 19.799, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma. Por tanto, no quedan comprendidos en esta disposición aquellos actos en que, en lugar de requerir autorización por notario de firma estampada en un documento privado, la normativa legal o reglamentaria exija la comparecencia ante notario para su otorgamiento.

Los organismos del Estado podrán implementar plataformas electrónicas que permitan a los usuarios operar a través de medios electrónicos para estos fines. Dichas plataformas electrónicas deberán permitir acreditar fehacientemente la fecha de otorgamiento de la respectiva actuación y la identidad de él o los otorgantes, de conformidad con lo previsto en ley Nº 19.799, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma.".

El señor MIROSEVIC (Presidente).- En votación la indicación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 46 votos; por la negativa 57 votos. Hubo 26 abstenciones y 5 inhabilitaciones.

#### El señor MIROSEVIC (Presidente).- Rechazada.

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cariola Oliva, Karol	*	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Castillo Rojas, Nathalie	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime

Araya Guerrero, Jaime	Cifuentes Lillo, Ricardo	Musante Müller, Camila	Sagardia Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Da- nisa	Fries Monleón, Lorena	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leo- nardo
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pérez Salinas, Cata- lina	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pizarro Sierra, Lo- rena	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Caroli- na
Bugueño Sotelo, Félix	Marzán Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Se- bastián
Bulnes Núñez, Mercedes	Mirosevic Verdugo, Vlado	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Camaño Cárdenas, Felipe	Mix Jiménez, Claudia		

### -Votaron por la negativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Romero Leiva, Agustín
Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Romero Sáez, Leonidas
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	· ·	Romero Talguia, Nata- lia
Araya Lerdo de Te- jada, Cristián	IL Orneio Lagos Edilardo I	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	González Villarroel, Mauro	· ·	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge		Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Sulantay Olivares, Marco Antonio

Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Teao Drago, Hotuiti
Berger Fett, Bernar-	Jouannet Valderrama,	Muñoz González,	Trisotti Martínez, Ren-
do	Andrés	Francesca	zo
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen Rundshagen,	•	Undurraga Gazitúa,
Sergio	Harry		Francisco
Bórquez Monteci-	Kaiser Barents-Von	<i>J</i>	Urruticoechea Ríos,
nos, Fernando	Hohenhagen, Johannes		Cristóbal
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian		Venegas Salazar, Nelson
Calisto Águila, Mi-	Labra Besserer, Paula	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
guel Ángel		Jorge	Zamora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán, José Miguel			

Arroyo Muñoz, Roberto	Jiles Moreno, Pamela	Mellado Pino, Cosme	Pulgar Castillo, Francisco
Barría Angulo,	Lagomarsino Guzmán,	IIVIAIO (Confreras Danieli	Saffirio Espinoza,
Héctor	Tomás		Jorge
Cicardini Milla, Da-	Lavín León, Joaquín	Olivera De La Fuente,	Santana Castillo,
niella		Erika	Juan
Delgado Riquelme,	Lee Flores, Enrique	Oyarzo Figueroa,	Sepúlveda Soto,
Viviana		Rubén Darío	Alexis
Durán Espinoza,	Manouchehri Lobos,	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera,
Jorge	Daniel		Héctor
González Gatica,	Martínez Ramírez,	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
Félix	Cristóbal	Alejandro	Alberto
González Olea, Mar- ta	Medina Vásquez, Ka- ren		

#### -Se inhabilitaron:

Cordero Velásquez, María	Leiva Carvajal,	 Rivas Sánchez,
Luisa	Raúl	Gaspar
Del Real Mihovilovic, Ca- talina		

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Despachado el proyecto al Senado.

# ESTABLECIMIENTO DE AVALÚO COMERCIAL DE BIENES RAÍCES COMO MÍNIMO DE SUBASTAS Y PROTECCIÓN DE VIVIENDA ÚNICA DE DEUDORES MEDIANTE PRENDA PRETORIA (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12917-03) [CONTINUACIÓN]

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde continuar con el debate del proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, iniciado en moción, que modifica la Ley General de Bancos y el Código de Procedimiento Civil para establecer el avalúo comercial de los bienes raíces como mínimo de las subastas y proteger la vivienda única de los deudores que indica por medio de la prenda pretoria.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

El informe respecto de este proyecto de ley ya ha sido rendido.

#### Antecedentes:

-La discusión del proyecto de ley se inició en la sesión 66ª de la presente legislatura, en martes 30 de agosto de 2022, ocasión en que se rindió el informe de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada María Candelaria Acevedo.

La señora **ACEVEDO** (doña María Candelaria).- Señor Presidente, el sobreendeudamiento de los hogares chilenos, debido al sistema económico imperante, es una realidad innegable, acrecentada por las consecuencias de la pandemia por covid-19.

Los chilenos y chilenas destinan gran parte de sus ingresos al pago de deudas, las cuales incluyen las adquiridas para alimentos, medicamentos y pago de servicios.

Este sobreendeudamiento muchas veces termina, lamentablemente, en juicios con los bancos, que persiguen pagarse con la vivienda del deudor, lo que parece ser un gran negocio para estas instituciones, que nunca pierden y que han generado un negocio paralelo: el inmobiliario.

La presente iniciativa asume la realidad: el deudor está en una posición de desventaja frente a un banco. Es por ello que se establecen nuevas medidas destinadas a proteger la vivienda, un plazo entre el embargo del inmueble y el remate de este, seis o más meses continuos o doce meses discontinuos de mora, siempre que la propiedad tenga un avalúo menor a 10.000 UF, que se haya pagado el 50 por ciento o más de la deuda y que sea el único bien familiar de una persona natural.

También se amplían los plazos probatorios; se establecen en las subastas de inmuebles montos mínimos más altos, y se regula la prenda pretoria, convenio por el que entrega el acreedor el bien raíz, para que se pague con sus frutos, lo que evita el remate.

Consideramos que este proyecto va en la línea correcta, ya que, por un lado, es evidente que el deudor se encuentra en la posición de la parte más débil en la relación con el banco y, además, fundamentalmente, porque no es justo que quien ha pagado la mitad o más de un crédito pierda, de buenas a primeras, su única casa, que, además, es la vivienda de su familia.

Por ello, si bien anuncio mi voto a favor de esta iniciativa, debo señalar que, considerando la crisis habitacional, que lleva décadas desarrollándose y acrecentándose, se hace necesario plantear una solución definitiva, que debe ser la vivienda propia y digna, como un derecho no sujeto a las vicisitudes de las crisis económicas, al desempleo o al sobreendeudamiento. Así lo he expresado en los campamentos que he visitado en mi distrito, integrados por personas de esfuerzo que luchan cada día por su derecho a la vivienda.

Vaya para ellas mi saludo y compromiso para seguir trabajando y avanzando en la concreción de este derecho.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, este proyecto es necesario dada la realidad que estamos viviendo en nuestro país. Sabemos que el sobreendeudamiento es una realidad difícil para muchos hogares, de manera que esta iniciativa va en la línea de proteger la vivienda, en el caso de que sea vivienda única, y también de resguardar los avalúos fiscales, en el caso de que tenga que haber un remate.

Este proyecto -en el trámite en el Senado se recibió a una serie de expertos, quienes contribuyeron a perfeccionarlo- permite darnos relativa tranquilidad en cuanto a que va, además, en la línea más adecuada.

Durante su tramitación se escuchó, entre otros, a los abogados José Pedro Silva, Raúl Núñez y Ricardo Álamos, y al destacado procesalista Cristián Maturana. Asimismo, se escuchó la opinión de la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras, y de la Comisión para el Mercado Financiero.

Actualmente, en Chile, el juicio ejecutivo se caracteriza por ser un procedimiento inspirado en la protección de los intereses del acreedor y que impone importantes limitaciones al ejecutado, es decir, al deudor. La ejecución de bienes, por su parte, corresponde a una de las etapas más relevantes del proceso, porque permite, a quienes han obtenido la declaración de un derecho o los titulares de títulos ejecutivos, percibir lo que les corresponde por sus acreencias, lo que hace posible la tutela judicial efectiva. Además, el juicio referido permite perseguir compulsivamente el derecho del acreedor a ser pagado, cuestión que desde luego contribuye a la eficacia y eficiencia del sistema jurídico y a la credibilidad de la inversión en el sistema económico.

Por otro lado, es relevante destacar los comentarios que el presidente de Conadecus, señor Hernán Calderón, realizó sobre este proyecto. Dijo: "Nuestra institucionalidad jurídica debe armonizar, de mejor manera, el derecho de las personas a una vivienda digna, con la libertad económica y el derecho al consumo. Esta problemática tiene su mayor expresión en los casos de viviendas sociales o adquiridas con subsidios del Estado, donde la inversión estatal tiene la finalidad cual es de mejorar las condiciones de habitabilidad de las familias de menores recursos, objetivo que no se cumple si la inversión del Estado es embargada y rematada para el interés de los bancos.".

Establecer alternativas que permitan evitar el embargo de la vivienda que es el hogar de una familia es necesario para disminuir la asimetría entre consumidores y proveedores de servicios financieros.

Actualmente, las posibilidades de defenderse de los juicios hipotecarios son demasiado reducidas, lo que termina con una asimetría procedimental que deben enfrentar los consumidores, ello tomando en especial consideración la aplicación de la cláusula de aceleración y las dificultades que enfrentan muchos consumidores cuando han tenido retraso en el pago de sus créditos hipotecarios.

En síntesis, la intención de este proyecto es proteger a los deudores y su vivienda familiar, un aspecto que hoy, sin duda, tiene a muchos de los hogares con una preocupación muy grande.

Tenemos las cifras del endeudamiento, que sigue creciendo día a día, de modo que el contar con la tranquilidad de que la única vivienda no va a ser embargada, sin duda, tiene que ser una labor que debemos resguardar desde esta Cámara.

Votaré a favor este proyecto, porque lo que propone establecer es muy necesario y hoy muchos consumidores lo están pidiendo.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, en Chile, el juicio ejecutivo se caracteriza por ser un procedimiento inspirado en la protección de los intereses del acreedor y que impone importantes limitaciones al ejecutado, que es el deudor.

La ejecución de bienes, por su parte, corresponde a una de las etapas más relevantes del proceso, porque permite a quienes han obtenido la declaración de un derecho o a los titulares de título ejecutivo percibir lo que les corresponde por su acreencia, lo que hace posible la tutela judicial efectiva. Además, el juicio referido permite percibir compulsivamente un derecho, el del acreedor a ser pagado, cuestión que, desde luego, contribuye a la eficacia y eficiencia del sistema jurídico y a la credibilidad de la inversión en el sistema económico.

Según datos entregados por la Encuesta Suplementaria de Ingresos, se puede concluir que en nuestro país se registran bajos salarios. Así, de acuerdo con este estudio, el 50 por ciento de los trabajadores chilenos gana menos de 400.000 pesos y prácticamente siete de cada diez trabajadores gana menos de 550.000 pesos líquidos.

En noviembre de 2018, la línea de la pobreza por ingresos en Chile para un hogar promedio de cuatro personas era de 430.763 pesos.

El 57 por ciento del total de ocupados en Chile no podría sacar a una familia promedio de la pobreza: un 64 por ciento en el caso de las mujeres y un 52 por ciento en el de los hombres. Asimismo, el 51 por ciento de los asalariados privados que trabajan jornada completa se encuentran en igual situación, lo cual da cuenta de los elevados índices de precariedad que existen en el mundo del trabajo.

En Chile se registran más de 770.000 subempleados, y el 51 por ciento gana menos de 150.000 pesos.

Además, se registran 1,1 millones de asalariados que no tienen contrato de trabajo, y el 80 por ciento gana menos de 412.000 pesos.

El endeudamiento de los hogares chilenos marcó un máximo histórico equivalente al 73,3 por ciento del ingreso disponible, superior en 3,2 puntos porcentuales al cierre del año anterior.

Los chilenos son las personas más endeudadas de América Latina. El 79 por ciento de la deuda en Chile se produce por créditos de consumo, el 45 por ciento de las personas en deuda posee compromisos financieros mediante créditos de consumo con el *retail*, mientras que el 34 por ciento de estos es asumido con la banca.

Actualmente, las posibilidades de defenderse de los juicios hipotecarios son demasiado reducidas, lo que termina en una asimetría procedimental que deben enfrentar los consumidores. Ello, tomando en especial consideración la aplicación de la cláusula de aceleración y las dificultades que enfrentan muchos consumidores cuando han tenido retrasos en los pagos de sus créditos hipotecarios.

Dado que se trata de un proyecto cuya intención es proteger a los deudores y a su vivienda familiar, lo votaremos a favor.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Ha terminado el tiempo destinado al Orden del Día. La tramitación de este proyecto continuará en una próxima sesión ordinaria.

### VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

-Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, se priorizó el tratamiento de los siguientes proyectos de resolución:

# REVISIÓN Y MEJORAMIENTO DE MARCO LEGISLATIVO, NORMATIVA REGLAMENTARIA SECTORIAL Y PLANES DE FISCALIZACIÓN PARA GARANTIZAR CONDICIONES DE SEGURIDAD A TRABAJADORES QUE REALIZAN LABORES DE BUCEO PARA LA INDUSTRIA SALMONERA (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 474)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 474 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 118 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

### Aprobado.

Acevedo Sáez, Mar- ía Candelaria	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia
Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, Mar- ía Luisa	Marzán Pinto, Ca- rolina	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela
Araya Guerrero, Jaime	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Pino, Co- sme	Rojas Valderrama, Camila
Araya Lerdo de Te- jada, Cristián	Delgado Riquelme, Vi- viana	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Melo Contreras, Daniel	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Nata- lia
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime

Barchiesi Chávez, Chiara	González Gatica, Félix	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno,	González Villarroel,	Molina Milman,	Sagardia Cabezas,
Boris	Mauro	Helia	Clara
Barría Angulo, Héctor	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Mi-	Hirsch Goldschmidt,	Morales Maldona-	Sauerbaum Muñoz,
guel Ángel	Tomás	do, Carla	Frank
Bello Campos, Mar-	Ibáñez Cotroneo, Diego	Moreira Barros,	Schneider Videla,
ía Francisca		Cristhian	Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara,	Irarrázaval Rossel, Juan	Musante Müller,	Serrano Salazar, Da-
Gustavo		Camila	niela
Berger Fett, Bernar-	Jiles Moreno, Pamela	Naveillan Arriaga-	Sulantay Olivares,
do		da, Gloria	Marco Antonio
Bernales Maldona-	Jouannet Valderrama,	Ojeda Rebolledo,	Tapia Ramos, Cristián
do, Alejandro	Andrés	Mauricio	
Bianchi Chelech,	Jürgensen Rundshagen,	Olivera De La	Teao Drago, Hotuiti
Carlos	Harry	Fuente, Erika	
Bobadilla Muñoz,	Kaiser Barents-Von	Orsini Pascal, Mai-	Tello Rojas, Carolina
Sergio	Hohenhagen, Johannes	te	
Bórquez Monteci-	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarráza-	Trisotti Martínez,
nos, Fernando		bal, Ximena	Renzo
Bravo Salinas, Mar- ta	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo,	Lagomarsino Guzmán,	Palma Pérez,	Undurraga Gazitúa,
Félix	Tomás	Hernán	Francisco
Calisto Águila, Mi-	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Mar-	Undurraga Vicuña,
guel Ángel		lene	Alberto
Camaño Cárdenas,	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes,	Urruticoechea Ríos,
Felipe		Víctor Alejandro	Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lo- rena	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nat-	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello,	Videla Castillo, Sebas-
halie		Alejandra	tián

Jose Miguel	Longton Herrera, Andres	,	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sof- ía	Malla Valenzuela I iiis	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Manouchehri Lobos, Da- niel		

### FINANCIAMIENTO ESTATAL PARA RESTAURACIÓN DE IGLESIA DE LOS DOCE APÓSTOLES, DE VALPARAÍSO (PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 487)

-Intervino a favor la diputada Chiara Barchiesi.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 487 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 117 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 1 abstención.

### Aprobado.

Acevedo Sáez, Mar-	Concha Smith, Sara	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,
ía Candelaria		Christian	Jorge
Alessandri Vergara,	Cordero Velásquez, Mar-	Medina Vásquez,	Rey Martínez, Hugo
Jorge	ía Luisa	Karen	
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Co- sme	Riquelme Aliaga, Marcela
Araya Guerrero,	Cuello Peña y Lillo, Luis	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
Jaime	Alberto	Miguel	Camila
Araya Lerdo de Te-	Del Real Mihovilovic,	Melo Contreras,	Romero Leiva,
jada, Cristián	Catalina	Daniel	Agustín
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Nata- lia
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Mix Jiménez, Clau- dia	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez,	González Olea, Marta	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Chiara		Helia	Jorge

Barrera Moreno,	González Villarroel,	Morales Alvarado,	Sagardia Cabezas,
Boris	Mauro	Javiera	Clara
Barría Angulo, Héctor	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldona- do, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Hirsch Goldschmidt,	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
	Tomás	Cristhian	Frank
Bello Campos, Mar-	Ibáñez Cotroneo, Diego	Moreno Bascur,	Schneider Videla,
ía Francisca		Benjamín	Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Musante Müller, Camila	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara,	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriaga-	Sepúlveda Soto,
Gustavo		da, Gloria	Alexis
Berger Fett, Bernar-	Jouannet Valderrama,	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar, Da-
do	Andrés	Ericka	niela
Bernales Maldona-	Jürgensen Rundshagen,	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
do, Alejandro	Harry	Mauricio	Marco Antonio
Bianchi Chelech,	Kaiser Barents-Von	Olivera De La	Tapia Ramos, Cristián
Carlos	Hohenhagen, Johannes	Fuente, Erika	
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labbé Martínez, Cristian	Orsini Pascal, Mai- te	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Mar-	Lagomarsino Guzmán,	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
ta	Tomás	Rubén Darío	Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Lavín León, Joaquín	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Mi-	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes, Mar-	Undurraga Gazitúa,
guel Ángel		lene	Francisco
Camaño Cárdenas,	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes,	Undurraga Vicuña,
Felipe		Víctor Alejandro	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lo- rena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nat-	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo,	Videla Castillo, Sebas-
halie		Francisco	tián

José Miguel	Cristóbal	,	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sof- ía	Marzan Pinto Carolina	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ri- cardo			

### -Votaron por la negativa:

Delgado Riquelme, Viviana	González Gatica, Félix	Jiles Moreno, Pamela
---------------------------	------------------------	----------------------

### -Se abstuvo:

Manouchehri Lobos, Daniel	

## ACTIVACIÓN DE PLAN DE OBRAS PÚBLICAS EN CONMEMORACIÓN DE INCORPORACIÓN DEFINITIVA DE ARICA A CHILE (Proyecto de resolución N° 520)

- -Intervino a favor el diputado Enrique Lee.
- -La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución  $N^{\circ}$  520 en los siguientes términos:
- -Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 118 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 3 abstenciones.

### Aprobado.

Acevedo Sáez, Mar- ía Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Luis	Ramírez Pascal, Mat- ías
Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia
Alessandri Vergara, Jorge	I Oncha Smith Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alinco Bustos, René	Cordero Velásquez, Mar- ía Luisa	Marzán Pinto, Caro- lina	Rey Martínez, Hugo
Araya Guerrero, Jaime	it orneio Lagos Edilardo I		Riquelme Aliaga, Marcela

Araya Lerdo de Te-	Cuello Peña y Lillo, Luis	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
jada, Cristián	Alberto	Karen	Agustín
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Pino, Co- sme	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Vi-	Mellado Suazo,	Romero Talguia, Na-
	viana	Miguel	talia
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Espinoza, Jorge	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez,	Fries Monleón, Lorena	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Chiara		Carlos	Jorge
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo,	González Gatica, Félix	Molina Milman,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor		Helia	Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Morales Alvarado, Javiera	Schubert Rubio, Stephan
Bello Campos, Mar-	González Villarroel,	Morales Maldonado,	Sepúlveda Soto,
ía Francisca	Mauro	Carla	Alexis
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros,	Serrano Salazar, Da-
Carlos		Cristhian	niela
Benavente Vergara,	Hirsch Goldschmidt,	Moreno Bascur,	Soto Mardones, Raúl
Gustavo	Tomás	Benjamín	
Berger Fett, Bernar-	Ilabaca Cerda, Marcos	Muñoz González,	Sulantay Olivares,
do		Francesca	Marco Antonio
Bernales Maldona- do, Alejandro	Irarrázaval Rossel, Juan	Musante Müller, Camila	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Naveillan Arriaga- da, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen Rundshagen,	Ñanco Vásquez,	Tello Rojas, Carolina
Sergio	Harry	Ericka	
Bórquez Monteci-	Kaiser Barents-Von	Olivera De La Fuen-	Trisotti Martínez,
nos, Fernando	Hohenhagen, Johannes	te, Erika	Renzo
Bravo Salinas, Mar- ta	Labbé Martínez, Cristian	Orsini Pascal, Maite	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo,	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarráza-	Undurraga Gazitúa,
Félix		bal, Ximena	Francisco

Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Mar- lene	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Videla Castillo, Se- bastián
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lo- rena	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nat- halie	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sof- ía	Longton Herrera, Andrés		

### -Votó por la negativa:

Urruticoechea Ríos, Cristóbal	

#### -Se abstuvieron:

Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila	Schneider Videla, Emilia
----------------------	--------------------------	--------------------------

### ASEGURAMIENTO DE SUMINISTRO DE GAS PARA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 521)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 521 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 117 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 9 abstenciones.

### Aprobado.

-voluron por la ajirm	univa.		
Acevedo Sáez, Mar-	Concha Smith, Sara	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga,
ía Candelaria		Christian	Marcela
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez, Mar-	Mellado Pino, Co-	Rojas Valderrama,
Yovana	ía Luisa	sme	Camila
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
	Alberto	Miguel	Agustín
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Melo Contreras,	Romero Sáez, Leonidas
Jaime	Catalina	Daniel	
Araya Lerdo de Te-	Delgado Riquelme, Vi-	Meza Pereira, José	Romero Talguia, Nata-
jada, Cristián	viana	Carlos	lia
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Clau-	Saffirio Espinoza,
Danisa		dia	Jorge
Barchiesi Chávez,	Giordano Salazar, Andrés	Molina Milman,	Sagardia Cabezas,
Chiara		Helia	Clara
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Morales Maldona- do, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo,	González Villarroel,	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor	Mauro	Cristhian	Frank
Becker Alvear, Mi-	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur,	Schneider Videla,
guel Ángel		Benjamín	Emilia
Bello Campos, Mar-	Hirsch Goldschmidt,	Muñoz González,	Schubert Rubio, Stephan
ía Francisca	Tomás	Francesca	
Beltrán Silva, Juan	Ilabaca Cerda, Marcos	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
Carlos		Camila	Alexis
Berger Fett, Bernar-	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriaga-	Serrano Salazar, Da-
do		da, Gloria	niela
Bernales Maldona-	Jouannet Valderrama,	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada, Leonar-
do, Alejandro	Andrés	Ericka	do
Bianchi Chelech,	Jürgensen Rundshagen,	Ojeda Rebolledo,	Soto Mardones, Raúl
Carlos	Harry	Mauricio	
Bobadilla Muñoz,	Kaiser Barents-Von	Olivera De La	Sulantay Olivares,
Sergio	Hohenhagen, Johannes	Fuente, Erika	Marco Antonio

Bórquez Monteci- nos, Fernando	Labra Besserer, Paula	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Mar-	Lagomarsino Guzmán,	Ossandón Irarráza-	Teao Drago, Hotuiti
ta	Tomás	bal, Ximena	
Bugueño Sotelo, Félix	Lavín León, Joaquín	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mer-	Leal Bizama, Henry	Palma Pérez,	Trisotti Martínez,
cedes		Hernán	Renzo
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes, Mar- lene	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas,	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes,	Undurraga Gazitúa,
Felipe		Víctor Alejandro	Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lo- rena	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández,	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro		Alejandra	Cristóbal
Castillo Rojas, Nat- halie	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán,	Manouchehri Lobos, Da-	Raphael Mora,	Videla Castillo, Sebas-
José Miguel	niel	Marcia	tián
Cicardini Milla,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
Daniella	Cristóbal	Jorge	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sof-	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez,	Winter Etcheberry,
ía		Hugo	Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ri- cardo			

### -Votaron por la negativa:

González Gatica, Félix	Jiles Moreno, Pamela

### -Se abstuvieron:

Jorge	Antonio	Cristian	Pulgar Castillo, Francisco
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Weisse Novoa, Flor

Benavente Vergara,		
Gustavo		

## IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS VECINALES Y COMUNITARIOS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 285)

-Por acuerdo de los Comités Parlamentarios este proyecto de resolución se votó sin debate.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 285 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 106 votos; por la negativa, 12 votos. Hubo 10 abstenciones.

### Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez,	Medina Vásquez,	Raphael Mora, Marcia
Candelaria	María Luisa	Karen	
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduar-	Mellado Pino, Co-	Rathgeb Schifferli,
	do	sme	Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic,	Melo Contreras,	Riquelme Aliaga, Mar-
	Catalina	Daniel	cela
Araya Guerrero, Jai-	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Rivas Sánchez, Gaspar
me	Viviana	Vlado	
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Clau- dia	Rojas Valderrama, Ca- mila
Astudillo Peiretti,	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman,	Romero Talguia, Nata-
Danisa		Helia	lia
Barrera Moreno, Bo-	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Sáez Quiroz, Jaime
ris	Andrés	Javiera	
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	~ .	Saffirio Espinoza, Jorge
Becker Alvear, Mi-	González Olea, Marta	Moreira Barros,	Sagardia Cabezas, Cla-
guel Ángel		Cristhian	ra
Bello Campos, María	González Villarroel,	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca	Mauro	Camila	Frank

Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge		Schneider Videla, Emilia
Benavente Vergara, Gustavo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Danie- la
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuen- te, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bulnes Núñez, Mercedes	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marle- ne	Trisotti Martínez, Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Cata- lina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nat- halie	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lore- na	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebas- tián
		Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Marzán Pinto, Caroli- na		

### -Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Te-	Jürgensen Rundshagen,	Moreno Bascur,	Romero Sáez, Leoni-
jada, Cristián	Harry	Benjamín	das

,		Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sánchez Ossa, Luis
Irarrázaval Rossel, Juan	IMIEZA Pereira Tosé Carlos	ll '	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

Arroyo Muñoz, Roberto	Lilayu Vivanco, Daniel	Muñoz González, Francesca	Teao Drago, Hotuiti
		Schubert Rubio, Stephan	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian		

## PROTECCIÓN A TRABAJADORES, PROVEEDORES Y PEQUEÑOS EMPRENDEDORES FRENTE A QUIEBRAS DE EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE OBRAS O CONCESIONES PÚBLICAS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 186)

-Intervino a favor la diputada Marcia Raphael.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 186 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 115 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 14 abstenciones.

### Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez,	Ramírez Pascal, Mat-
Candelaria		Cristóbal	ías
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzán Pinto, Caro- lina	Raphael Mora, Marcia
Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,
	Antonio	Christian	Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Alinco Riistos Rene	Cordero Velásquez,	Mellado Pino, Co-	Riquelme Aliaga,
	María Luisa	sme	Marcela
Araya Guerrero, Jai-	Cornejo Lagos, Eduar-	Mellado Suazo, Mi-	Rivas Sánchez, Gaspar
me	do	guel	

Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Da- niel	Rojas Valderrama, Camila
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Nata- lia
Astudillo Peiretti, Danisa	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Clau- dia	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Durán Espinoza, Jorge	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Morales Alvarado, Javiera	Sagardia Cabezas, Clara
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	González Olea, Marta	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, María Francisca	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Benavente Vergara, Gustavo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Da- niela
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Naveillan Arriagada, Gloria	Soto Ferrada, Leonar- do
Bernales Maldonado, Alejandro	Jiles Moreno, Pamela	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera De La Fuen- te, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mer- cedes	Lavín León, Joaquín	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marle- ne	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Cata- lina	Venegas Salazar, Nelson

Carter Fernández, Álvaro	niel	Alejandro	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nat-	Longton Herrera,	Pizarro Sierra, Lore-	Weisse Novoa, Flor
halie	Andrés	na	
Castro Bascuñán, José	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello,	Winter Etcheberry,
Miguel		Alejandra	Gonzalo
Cicardini Milla, Da-	Manouchehri Lobos,	Pulgar Castillo,	
niella	Daniel	Francisco	

Araya Lerdo de Teja- da, Cristián		Romero Leiva, Agustín	Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez,	IMETA Pereira Ince Carine	Romero Sáez,	Urruticoechea Ríos,
Chiara		Leonidas	Cristóbal
Irarrázaval Rossel,	IMoreno Rascur Reniamin	Sánchez Ossa,	Von Mühlenbrock Za-
Juan		Luis	mora, Gastón
Jürgensen Runds- hagen, Harry	Ojeda Rebolledo, Mauricio		

## EXENCIÓN DE RECARGO DE TARIFA ELÉCTRICA DE HORARIOS PUNTA Y DE LÍMITE DE INVIERNO PARA COMITÉS DE AGUA POTABLE RURAL O SERVICIOS SANITARIOS RURALES (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 187)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 187 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 116 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 13 abstenciones.

### Aprobado.

Acevedo Sáez, María Candelaria	· ·	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías
ŕ	Cid Versalovic, Sofia	Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo

		II	
Alessandri Vergara,	Coloma Álamos, Juan	Marzán Pinto, Caro-	Riquelme Aliaga, Mar-
Jorge	Antonio	lina	cela
Alinco Bustos, René	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero, Jai-	Cordero Velásquez,	Mellado Pino, Co-	Rojas Valderrama, Ca-
me	María Luisa	sme	mila
Arce Castro, Mónica	Cornejo Lagos,	Mellado Suazo, Mi-	Romero Talguia, Nata-
	Eduardo	guel	lia
Arroyo Muñoz, Roberto	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Da- niel	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Del Real Mihovilovic,	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza, Jorge
Danisa	Catalina	Vlado	
Barchiesi Chávez,	Delgado Riquelme,	Mix Jiménez, Clau-	Sagardia Cabezas, Cla-
Chiara	Viviana	dia	ra
Barrera Moreno, Bo-	Durán Espinoza, Jorge	Molina Milman,	Sauerbaum Muñoz,
ris		Helia	Frank
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Becker Alvear, Mi-	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Sepúlveda Soto, Alexis
guel Ángel	Andrés	Carla	
Bello Campos, María	González Gatica, Félix	Moreira Barros,	Serrano Salazar, Danie-
Francisca		Cristhian	la
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Soto Ferrada, Leonardo
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Musante Müller,	Soto Mardones, Raúl
Gustavo	Mauro	Camila	
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jor-	Naveillan Arriagada,	Sulantay Olivares,
	ge	Gloria	Marco Antonio
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Tapia Ramos, Cristián
Alejandro	Tomás	Ericka	
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuen- te, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo

Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez, Mercedes	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marle- ne	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Camaño Cárdenas, Felipe	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	III eai Bizama Henry	Pérez Salinas, Cata- lina	Videla Castillo, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lore- na	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Castillo Rojas, Nat- halie	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán, José Miguel	'	Pulgar Castillo, Francisco	Winter Etcheberry, Gonzalo

	Martínez Ramírez, Cristóbal	1	Romero Sáez, Leonidas
Irarrázaval Rossel, Juan		<i>y</i>	Sánchez Ossa, Luis
Hiirgensen Riindshagen Harry	Meza Pereira, José Carlos	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Schubert Rubio, Stephan
Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes			

<sup>-</sup>Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos\_acuerdo.aspx

### SALUDO A DELEGACIÓN DE ESTUDIANTES DE PUERTO MONTT

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Saludo a una delegación de estudiantes de administración pública que se encuentran en las tribunas, quienes nos visitan desde Puerto Montt, invitados por los diputados Héctor Barría y Héctor Ulloa.

-Aplausos.

#### VII. INCIDENTES

### TRABAJOS EN ZONA DE INTERFAZ PARA PREVENIR INCENDIOS (OFICIOS)

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- En Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Unión Demócrata Independiente.

Tiene la palabra el diputado Cristóbal Martínez.

El señor **MARTÍNEZ**.- Señor Presidente, todos sabemos que ya partió la temporada de incendios, pero aún estamos a tiempo de hacer distintas gestiones para frenar esos incendios, especialmente en los sectores rurales. Por lo mismo hago esta intervención.

Sabemos que esta primavera fue más lluviosa que lo habitual, lo que conlleva que haya más pasto. ¿Qué pasa con el pasto en esta fecha? Es un combustible que se prende y se dispersa rápidamente.

Por lo mismo, solicito que se oficie al Ministerio de Obras Públicas y a la Dirección de Vialidad, para que se trabaje la zona de interfaz, que es donde termina la zona urbana y parte el sector rural, que es aproximadamente de un kilómetro. Pido que en los contratos globales de vialidad se incluya el trabajo en la zona de pastizales en la orilla de los caminos para prevenir los incendios. Lamentablemente, vemos las imágenes de lo que está ocurriendo en Valparaíso y en Melipilla, y aún estamos a tiempo de trabajar en ello y de apoyar a los sectores rurales.

Por eso, pido que se oficie al Ministerio de Obras Públicas y a la Dirección de Vialidad, para solicitarle que se trabaje en esa zona de la ruta.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### HOMENAJE A ALCALDE DE COMUNA DE PINTO, SEÑOR MANUEL GUZMÁN AEDO, RECIENTEMENTE FALLECIDO

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señorita **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, quise inscribirme en Incidentes para rendir un homenaje a nuestro alcalde de la comuna de Pinto, señor Manuel Guzmán Aedo, quien, lamentablemente, nos dejó durante la madrugada de este lunes producto de un problema clínico.

Él fue un gran servidor público al que le tocó asumir una compleja tarea el 2016, tras el inesperado accidente de tránsito en el que falleció el entonces alcalde Fernando Chávez. Era muy respetuoso con todos y atento a las necesidades y urgencias que tenían no solo los vecinos y vecinas de su comuna, sino también el resto de los habitantes de nuestra querida Región de Nuble.

Siempre recordaremos a don Manuel Guzmán por lo que fue: un alcalde atento, con una enorme capacidad de liderazgo y siempre dispuesto a colaborar con lo que fuera necesario.

Reitero mis condolencias a su familia y a sus amigos por la lamentable y triste partida de nuestro querido alcalde.

He dicho.

### NOMINACIÓN DE DELEGADO PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE CHILOÉ (OFICIO)

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, solicito que se oficie al Ministerio del Interior y Seguridad Pública por la siguiente preocupación que existe en el territorio, especialmente en el archipiélago de Chiloé.

Hace más de un mes, la delegada presidencial provincial de Chiloé presento su carta de renuncia, y hasta hoy no tenemos un delegado o una delegada titular en nuestro territorio. Como siempre, pareciera que somos el patio trasero y que no hay preocupación del centralismo.

Por eso, solicito que oficie a la ministra del Interior y Seguridad Pública para pedirle que lo antes posible nominen a la persona que va a estar a cargo de los servicios públicos en la provincia de Chiloé y, especialmente, de los problemas que tenemos en seguridad, en salud y en educación.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### INFORMACIÓN SOBRE PLAZOS Y FECHAS PARA CONCLUSIÓN DE TRABAJOS EN RUTA INTERNACIONAL 215 (OFICIO)

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, la ruta internacional 215, entre Osorno y Puyehue, es la segunda ruta terrestre más importante del país, ya que es la conexión para entrar o salir del territorio nacional prácticamente todo el año. Es la principal ruta de abastecimiento para las regiones del territorio sur austral y la puerta de entrada a la Patagonia chilena para quienes nos visitan desde el extranjero, ingresando por el paso fronterizo Cardenal Samoré.

A través de mis palabras transmito la enorme preocupación de la alcaldesa de la comuna de Puyehue, señora María Jimena Núñez, quien nos manifestó que debido al alto tránsito y a los constantes accidentes en esta ruta determinaron su mejoramiento y la construcción de doble vía en algunos tramos -en aquellos con más población-, trabajos que se contemplaban hasta el kilómetro 50, donde se encuentra la localidad de Entre Lagos.

Todo iba muy bien hasta que la empresa que ejecutaba la obra abandonó los trabajos hace casi tres años, dejando así desniveles, puentes sin concluir, escombros, caminos inconclusos, etcétera. Con ello retornaron los accidentes en la ruta y, lo que es más lamentable, la pérdida de vidas humanas.

Solicito que se oficie al ministro de Obras Públicas para que entregue plazos y fechas concretas para el término de estos trabajos.

Exijo celeridad y prioridad para el término de esta ruta, por el bien de nuestros vecinos, por la integridad de quienes nos visitan y porque ya no queremos más muertes por no contar con carreteras óptimas para el tránsito de los vehículos.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## INFORMACIÓN SOBRE ESTUDIO PARA DETERMINAR PERTINENCIA DE OTORGAMIENTO DE ASIGNACIÓN DE ZONA A ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DE SERVICIOS LOCALES DE EDUCACIÓN PÚBLICA (OFICIO)

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y treinta segundos, el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, al dictarse la ley N° 21.109, que dice relación con los asistentes de la educación de establecimientos dependientes de los servicios locales de educación, se cometió una injusticia que se mantiene hasta hoy: es el único estamento público que no tiene derecho a asignación de zona. Todos los demás servicios lo tienen. Es una injusticia enorme. Dicha ley contempló que en el plazo de un año desde su publicación el Ministerio de Educación debía hacer un estudio sobre la procedencia o no de otorgar dicha asignación a los asistentes de la educación traspasados a los servicios locales de educación pública. Han pasado cuatro años y no hay respuesta.

Por eso, pido terminar con esta injusticia y que se oficie al ministro de Educación para que informe si se ha hecho el referido estudio. Si es así, pido que se me haga llegar a la Cámara de Diputados. Se debe terminar con esta discriminación odiosa que afecta a miles de funcionarios de los servicios locales de educación creados en este país, especialmente a los del SLEP Costa Araucanía, en el distrito que represento.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### INFORMACIÓN SOBRE CRITERIOS UTILIZADOS POR DIRECCIÓN DEL TRABAJO PARA APLICACIÓN DE MULTA A MICROEMPRESA DE COMUNA DE LICANTÉN (OFICIOS)

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, la señora Orfelina Vergara, contadora de la comuna de Licantén, me hizo llegar una resolución -y varias otras resoluciones- por medio de la cual la Dirección del Trabajo multó a una mipyme por un monto cercano a los 250.000 pesos, por el solo hecho de no haber registrado un correo electrónico para que se le practiquen las notificaciones que prescribe la ley.

El cumplimiento de la ley laboral y el crecimiento económico deben ser una prioridad del gobierno. Sabemos que la ley debe cumplirse, pero, en casos de incumplimiento, deben aplicarse siempre sanciones con criterio, proporcionalidad y razonabilidad.

Consideramos que multar a una microempresa con 250.000 pesos, un monto excesivo -sin aviso previo- y muy superior al margen inferior dispuesto en la ley, que son 60.000 pesos, únicamente por no actualizar un correo electrónico es un despropósito para un negocio de menor tamaño, con un volumen de ventas limitado y una planta de personal muy reducida.

¿Dónde está el criterio? ¿Dónde está el Estado que promueve la formalización y que fomenta el emprendimiento y el desarrollo armónico de las microempresas?

Por ello, solicito que se oficie al director nacional del Trabajo y a la Inspección del Trabajo N° 88, para que informen los criterios utilizados para la aplicación de la referida multa, y para que den cuenta del número de personas sancionadas en el último año por la misma causa, tanto a nivel país como también en la Región del Maule.

Del mismo modo, solicito que se dejen sin efecto las multas aplicadas por dicha causal a aquellas empresas que se consideren pymes o mipymes.

El poder sin razonabilidad también es abuso. Nuestras microempresas ya no aguantan demasiado estas dificultades como para, además, sumarle el Estado que actúa sin criterio.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## INFORMACIÓN SOBRE FALTA DE ATENCIÓN MÉDICA GENERAL Y ESPECIALIZADA EN HOSPITALES DE COMUNAS DE CAÑETE Y YUMBEL, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por siete minutos y cuarenta y cinco segundos, la diputada Clara Sagardia.

La señora **SAGARDIA** (doña Clara).- Señor Presidente, en las visitas hechas a las diferentes comunas de las provincias del Biobío y de Arauco, en la Región del Biobío, he recibido mucha información y preocupación de parte de los vecinos y dirigentes, así como también de los funcionarios de la salud, debido a la falta de atención médica general y especializada.

En el hospital de la comuna de Cañete se dice que hay especialidades médicas y que existirían alrededor de treinta médicos para cubrir los ítems. No hay escasez de ítems; lo que sucede es que los médicos no están realizando atenciones en estos momentos. Ni siquiera el 30 por ciento de esos médicos está realizando atenciones; por tanto, la atención de salud ha estado muy desmejorada.

Parecida situación ocurre en la comuna de Yumbel, en el hospital que también presta atención a la comuna de Cabrero, lo que deja en desmedro la atención médica de ambas comunas del distrito que represento.

En lo que se refiere al hospital de Yumbel, se dice extraoficialmente -no lo he podido comprobar- que hay más de veinte médicos y que dicho recinto también estaría con su dotación completa; es decir, no faltan médicos. Sin embargo, los médicos no están asistiendo a sus fuentes de trabajo.

Por ello, he pedido la palabra en tiempo de Incidentes para solicitar que se oficie a la ministra Salud, al secretario regional ministerial de Salud del Biobío y a los directores de los hospitales de Cañete y de Yumbel, a fin de que informen sobre lo siguiente:

- 1. Las razones de las ausencias y falta de atención médica, tanto general como especializada, en los hospitales de Cañete y de Yumbel.
- 2. La dotación médica de los hospitales de Cañete y Yumbel, y la razón de la inasistencia de los médicos a su fuente de trabajo.
- 3. Las medidas administrativas y operativas de la atención médica que han tomado para que los pacientes, especialmente personas mayores, con patologías crónicas, de comunidades rurales y alejadas, que concurren a los hospitales para atención médica, sean atendidos oportunamente.

Esperamos que esta situación de abandono de la salud por parte del gobierno, en sus diferentes instancias, mejore a la brevedad posible y la salud sea un derecho.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA MEJORAMIENTO DE SITUACIÓN LABORAL DE FUNCIONARIOS A HONORARIOS DE HOSPITAL METROPOLITANO (OFICIOS)

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo Winter.

El señor **WINTER**.- Señor Presidente, quiero comentar a la Sala una situación que me parece bastante preocupante, que tiene que ver con la situación del Hospital Metropolitano. Probablemente no a todos les suene el Hospital Metropolitano, porque es el nombre que reci-

be el que antiguamente solía ser el Hospital Militar en la comuna de Providencia. Fue un hospital que se dedicó de manera exclusiva a atender pacientes con covid-19; fue el primer hospital que tuvimos en Chile dedicado al covid-19; fue un hospital cuyo personal y sus estrategias se armaron de urgencia, justamente para hacerse cargo de la situación gravísima que estábamos viviendo como país.

En dicho recinto hospitalario hay muchos funcionarios, trabajadores y trabajadoras de la salud que realmente se echaron encima la situación dramática que estaba viendo el país, teniendo que acoger a familias ante el drama que todos conocemos que significó el covid. Ellos asumieron hidalga y valientemente ese llamado que les hizo la patria.

Hoy se enfrentan a un nuevo desafío: se propone que dicho hospital sea uno de los primeros dedicados a las listas de espera que hay en Chile. Todos sabemos que vivimos una situación tremenda: hay 300.000 cirugías atrasadas y dos millones de consultas atrasadas, lo que significa que ese hospital nuevamente será un pilar fundamental.

Sin embargo, a pesar de todo lo heroico de las acciones que acabo de señalar, hay una situación de desazón entre los funcionarios, porque la verdad es que como Estado no hemos puesto las lucas ni hemos puesto las instituciones donde ponemos las palabras y los aplausos. Esos trabajadores estuvieron dos años a honorarios, lo que significa que estuvieron sin bono covid, sin aguinaldo, sin feriado legal, muchas veces sin licencia y sin bono Trato de Usuario.

Por lo tanto, el llamado y la convocatoria que hago a esta Sala y al gobierno son a que como Estado pongamos la infraestructura, la ley, los recursos y el dinero donde ponemos las palabras y los aplausos, y donde ponemos los adjetivos.

Solicito que se oficie al ministro de Hacienda, señor Mario Marcel, y a la ministra de Salud, señora Ximena Aguilera, para que den cuenta a esta Corporación del estado de avance de las conversaciones sobre la situación que estoy denunciando de los trabajadores y trabajadoras del Hospital Metropolitano.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### IMPLEMENTACIÓN DE CESFAM EN COMUNA DE LONCOCHE (OFICIOS)

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Éricka Ñanco.

La señorita ÑANCO (doña Éricka).- Señor Presidente, quiero mencionar una situación que ocurre en la comuna de Loncoche, que pertenece a mi distrito. Dado que es una comuna que no está considerada de rezago, se hace mucho más difícil conseguir recursos para desarrollar ciertos proyectos que son trascendentales. Por ejemplo, no sé si mis colegas saben que la comuna de Loncoche no tiene un Cesfam para otorgar atención en salud primaria; solo tiene algunas postas rurales. Por ejemplo, la posta rural del sector de La Paz no cuenta con alcantarillado, algo básico para poder desarrollar sus tareas propias.

Junto con lo anterior también quiero mencionar que el CORE ha adjudicado recursos a ciertos proyectos para realizar algunas

actividades, como proyectos de deportes o para la entrega de cajas de alimentación. Se trata de proyectos que son grandes, en los que se han invertido altas cantidades de dinero y de recursos, pero de los que no se conocen las rendiciones respectivas.

## FISCALIZACIÓN ANTE INCUMPLIMIENTO DE EMPRESA ENCARGADA DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMINOS DE SECTOR HUAMAQUI, COMUNA DE CHOLCHOL (OFICIOS)

La señorita NANCO (doña Ericka).- También quiero mencionar una situación ocurrida en la provincia de Cholchol, relacionada con la falta de mantenimiento y de reparación de caminos, problema que afecta a varios colegios, como la escuela Rucapangue. Dichas obras fueron entregadas en un proceso de licitación, pero la empresa Global, que tiene un contrato de conservación de esos caminos, no ha efectuado ninguna mejora durante este año. Tampoco ha invertido en materiales y no ha realizado los trabajos de mantenimiento y de reparación para el camino del sector Huamaqui, en la comuna de Cholchol.

En relación con las materias a que me referí al inicio de mi intervención, pido que se oficie al servicio de salud Araucanía Norte y al Ministerio de Salud, debido a la falta de un cesfam en la comuna de Loncoche, y para que efectúen las gestiones necesarias para la habilitación de alcantarillado en el sector de La Paz, de la misma comuna.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

# FISCALIZACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE REALIZACIÓN DE OBRAS VIALES EN COMUNA DE CHOLCHOL Y NECESIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINO QUE UNE LOCALIDADES DE PIUCHÉN, HUAMAQUI Y TRANAPUENTE, COMUNA DE CARAHUE (OFICIOS)

La señorita ÑANCO (doña Ericka).- Por otro lado, en relación con la comuna de Cholchol, quiero que se oficie al Serviu, a la Dirección de Vialidad y al Departamento de Fiscalización de Obras Públicas por el proceso de licitación para saber por qué la empresa Global no está haciendo el trabajo que le corresponde y también por algunos caminos que están pendientes y que no se han financiado.

Además, quiero que se envíe oficio a la Dirección de Vialidad por la construcción del camino que conecta Piuchén con Huamaqui y une Tranapuente en Carahue.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

# GENERACIÓN DE FRENTE COMÚN PARLAMENTARIO EN FAVOR DE HABITANTES DE MACROZONA NORTE, EN PARTICULAR DE REGIÓN DE TARAPACÁ, AFECTADOS POR ACTOS DE NARCOTERRORISMO, AMENAZAS EXTORSIVAS Y SECUESTROS POR PARTE DE MAFIAS ORGANIZADAS

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde, por cinco minutos y dos segundos, al Comité del Partido Socialista.

Tiene la palabra la diputada Danisa Astudillo.

La señora **ASTUDILLO** (doña Danisa).- Señor Presidente, ayer nuevamente se sometió a votación la solicitud de renovación del estado de excepción constitucional de emergencia en la macrozona sur, la que por primera vez voté en contra. No obstante, no lo hice porque considere que no existen argumentos que la justifiquen, sino debido a que no puedo seguir sosteniendo la enorme injusticia territorial que afecta a la macrozona norte en general, pero en especial a mi Región de Tarapacá.

Mientras se utilizan todos los recursos disponibles del Estado para enfrentar la violencia rural en el sur, se niega esa opción a las y los tarapaqueños, que son víctimas inocentes de la violencia desatada del crimen organizado, violencia que empieza a adquirir rasgos de narcoterrorismo.

¿A qué llamamos narcoterrorismo? A acciones violentas realizadas por mafias organizadas en lugares públicos, concurridos, o en áreas vinculadas al ejercicio de la autoridad o poderes del Estado, como asimismo a acciones de violencia extrema y a amenazas extorsivas, cuyo objeto es generar temor y terror en la población. Se trata de un temor provocado, que tiene por finalidad acrecentar el poder de esas mafias en el territorio.

Para graficar lo anterior solo quiero mencionar algunos ejemplos. Uno de ellos es la ejecución a tiros de una persona en pleno día domingo en la playa más concurrida del norte, como es Cavancha, ocasión en la que resultó herida una vecina que iba pasando por el lugar. Solo un milagro explica que no haya habido más víctimas.

Otro caso es la ejecución, con casi una decena de tiros, de una persona que iba a testificar a la justicia, en plena salida de los edificios de tribunales. Otro caso es el de una persona que fue secuestrada y llevada a una casa de torturas, donde no solo sufrió tormentos durante días, sino que fue incluso mutilada antes de ser ejecutada con múltiples balazos.

Finalmente, quiero mencionar los casos de intentos de extorsión a comerciantes de la región, en los que han amenazado incluso con la colocación de explosivos, sin olvidarnos de los secuestros ya ocurridos.

De esto estamos hablando cuando nos referimos a violencia criminal en Tarapacá. Estamos hablando de mafias que usan la violencia armada y organizada para apoderarse de la región.

Frente a eso no puede haber doble estándar, no puede haber chilenos de primera, segunda o tercera clase, según el lugar donde se viva. Yo, por lo menos, no seguiré legitimando esta injusticia.

Termino mi intervención con un doble llamado a esta Cámara de la república. El primero es a mis pares de la macrozona norte, para generar un gran frente común por la seguridad de

nuestra gente, que se traduzca en la participación también de nuestras fuerzas militares en combate contra las mafias que quieren apoderarse del territorio.

El segundo llamado es a todos los parlamentarios y parlamentarias de cada rincón del país para apoyar esta lucha, porque la aspiración de vivir en paz es un anhelo común y responsabilidad de todos.

He dicho.

# CONSTITUCIÓN EN TERRENO DE DEFENSORA DE LA NIÑEZ EN SECTOR LA CHIMBA, COMUNA DE ANTOFAGASTA, A FIN DE QUE ADOPTE MEDIDAS PARA EVITAR VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE QUE SON OBJETO NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE ESE SECTOR POR QUEMAS DE BASURA QUE ALLÍ SE EFECTÚAN (OFICIO)

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Corresponde el turno, por tres minutos y seis segundos, al Comité del Partido por la Democracia.

Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, pido que se oficie a la Defensoría de la Niñez, en particular a la señora Patricia Muñoz, con el objeto de solicitar que viaje a Antofagasta y que se constituya en el sector La Chimba, el cual durante años ha sido afectado por una situación que fue constatada por el Instituto Nacional de Derechos Humanos como una violación de los derechos humanos de quienes habitan el sector, producto de las quemas constantes que existen en el lugar, pero con un particular foco en los niños, niñas y adolescentes que allí viven.

Nadie merece tener la calidad de vida que tienen los habitantes de La Chimba, pero los adultos somos particularmente responsables por tomar medidas ahora y urgentes para que termine esta violación de derechos humanos que se cometen contra los niños, niñas y adolescentes de nuestra ciudad.

Por lo tanto, reitero mi petición de que se oficie a la Defensoría de la Niñez para que a la brevedad posible se pueda constituir en La Chimba, de Antofagasta, y constatar la vulneración de los derechos de los menores que allí habitan a raíz de las constantes quemas de basura, y por el tratamiento y disposición de residuos que se lleva a cabo en el sector.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### FISCALIZACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD EN COMUNA DE SIERRA GORDA POR CASOS DE NEGLIGENCIAS MÉDICAS, EN PARTICULAR EN LOCALIDAD DE BAQUEDANO (OFICIOS)

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Por otra parte, pido que se oficie al Servicio de Salud de la Región de Antofagasta, de manera que disponga que se lleve a cabo una profunda

auditoria y fiscalización de la atención primaria de salud en la comuna de Sierra Gorda, tanto respecto de lo que ocurre en la localidad de Baquedano como en la propia ciudad de Sierra Gorda, a causa de las negligencias médicas, lo que probablemente les está costando muchísimo sufrimiento a los habitantes de esa localidad.

La semana pasada tomamos conocimiento del fallecimiento de algunas personas y de otras que han estado al borde de la muerte como consecuencia de malos diagnósticos médicos.

Por tanto, solicito al Servicio de Salud de Antofagasta, en particular al subsecretario de Redes Asistenciales, que se tome en consideración la grave situación que está vulnerando los derechos de quienes habitan en esa localidad de la Región de Antofagasta.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN GUBERNAMENTAL RESPECTO DE NEGATIVA PARA DECLARAR ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN MACROZONA NORTE (OFICIOS)

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Finalmente, pido que se oficie a la ministra del Interior y Seguridad Pública, y al Presidente de la República, con el objeto de que tengan a bien reconsiderar la negativa que tienen de declarar estado de excepción constitucional de emergencia en la macrozona norte.

La Región de Antofagasta constituye hoy la última frontera de resistencia contra la amenaza del crimen organizado y antes de que nuestro país sea definitivamente tomado por estas verdaderas transnacionales del crimen.

Por lo tanto, no se entiende que se persista en la negativa a tomar decisiones frontales para evitar la verdadera invasión criminal que está sufriendo nuestro país, que se verá agravada a raíz del cambio de las condiciones de clima.

Sabemos que el 93 por ciento de los ingresos ilegales se hacen por el sector de Colchane, de manera que es indispensable contar con una de las mayores capacidades del Estado, que es la presencia de los militares.

Junto con lo anterior, se requiere contar con medidas administrativas que permitan coordinar a todos los servicios públicos para que impidan que sigan ingresando personas pertenecientes a bandas criminales, que lo único que vienen a hacer a nuestro país es a delinquir, a amenazar y a sembrar el terror en las ciudades del norte.

No esperemos que pasen del norte a Santiago para tomar medidas. El norte merece hoy medidas urgentes, y la respuesta más decisiva del Estado es la de decretar estado de excepción constitucional de emergencia en la macrozona norte.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:49 horas.

### GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

### VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:25 horas.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

## INFORMACIÓN SOBRE REVISIÓN DE ESTADO Y USO DE VIVIENDAS FISCALES DE POBLACIÓN JUANITA AGUIRRE, DE CONCHALÍ, PARA SU REDESTINACIÓN A FAMILIAS SIN SOLUCIÓN HABITACIONAL (OFICIOS)

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, he querido utilizar estos minutos que me corresponden en esta sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes para tratar un tema particular de la comuna de Conchalí que me parece muy importante.

Llevamos ya bastantes años desarrollando distintas iniciativas de trabajo junto con los comités de vivienda, con la coordinadora de vivienda de Conchalí y en especial con el comité de vivienda Juanita Aguirre, que está ubicado y se desarrolla fundamentalmente en la población Juanita Aguirre, de dicha comuna. Son muchas familias de allegados que han estado durante mucho tiempo desarrollando un trabajo para poder tener acceso a la vivienda propia.

Ustedes se podrán imaginar que cuando se trata de cientos de familias de una comunidad que no tienen dónde vivir, que viven de allegadas, hacinadas, en lugares que no son óptimos para la convivencia, lo que termina por ocurrir es que, lamentablemente, no tienen las condiciones para poder desarrollarse de manera plena.

Hoy vengo a solicitar que se oficie al Ministerio de Defensa Nacional al respecto.

Nos hemos reunido con la ministra de Defensa sobre el particular. Ustedes se preguntarán cuál es la relación entre la necesidad de vivienda y dicho ministerio. Bueno, es mucha. En la actualidad, en la población Juanita Aguirre, de la comuna de Conchalí, hay más de cuatrocientas viviendas fiscales que le pertenecen a la FACh, las que hasta el día de hoy no están siendo utilizadas en los fines para los cuales fueron destinadas.

Hace algunos años solicitamos a la Contraloría hacer un estudio sobre estado de esas viviendas. Muchas de ellas se encuentran en un estado de absoluto abandono, e incluso algunas están siendo utilizadas como bodegas. Por tanto, para las familias que viven en el entorno y que están en situación de hacinamiento, que no tienen dónde vivir -incluso algunas de ellas llevan más de doce años en un comité de vivienda esperando que les resulte el subsidio-, es una bofetada permanente ver que hay casas del Estado vacías o que están siendo utilizadas como bodegas.

Esto lo hemos expuesto en más de una oportunidad a distintos gobiernos en los últimos años, y no hemos tenido una solución. En algún momento hubo una conversación con el entonces ministro de Defensa, señor José Antonio Gómez, el cual habló con quien estaba a cargo de la FACh en ese momento para plantearle la posibilidad de llegar a un acuerdo con el Estado de Chile para poder recuperar estas viviendas fiscales y ponerlas a disposición de aquellas familias que las requieran, ya que, por lo demás, el centro de entrenamiento que la

institución tenía en ese sector de Conchalí fue trasladado a otra comuna, a otra región. Por lo tanto, ya ni siquiera tiene sentido sostener esas casas a disposición de la Fuerza Aérea cuando finalmente hubo un traslado a otro lugar.

Esa es la razón por la cual solicito que se oficie nuevamente a la ministra de Defensa Nacional, al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y a la Contraloría General de la República, para poder poner a disposición los antecedentes de la revisión que ellos mismos hicieron del estado de estas casas fiscales y del uso de estos terrenos que durante muchos años han estado a disposición del área de bienestar de la FACh y que perfectamente pueden ser destinados a la habitación de familias de Conchalí que hoy día lo necesitan. Esa es la solicitud concreta.

Espero el acuerdo de esta comisión para oficiar a esas tres instituciones a efectos de tener un pronunciamiento del estado en que se encuentran dichas casas y de la posibilidad concreta de que sean redestinadas para ser entregadas como viviendas sociales para aquellas familias que hoy están en condiciones de hacinamiento y que requieren, de una vez por todas, un apoyo concreto por parte del Estado.

He dicho.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### INFORMACIÓN SOBRE RESTRICCIONES PRESUPUESTARIAS EN PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS Y PETICIÓN DE INCREMENTO DE SUS RECURSOS (OFICIOS)

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a mis colegas diputados y a los funcionarios del Congreso Nacional.

En mis reuniones en terreno, después de escuchar a vecinos y a profesionales de mi distrito, debo señalar la preocupación, particularmente del profesional Gonzalo Acevedo, de Victoria, quien me ha expresado sus aprensiones respecto de lo que sucede con el programa de recuperación de suelos denominado Sistema de Incentivos para la Recuperación de Suelos Degradados (Sirsd), que es un instrumento de fomento del Ministerio de Agricultura establecido por la ley N° 20.412. Se trata de un programa que es coordinado por la Subsecretaría de Agricultura y ejecutado por el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) y el Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap).

El Sirsd tiene como objetivo principal la recuperación del potencial productivo de los suelos agropecuarios y mantener los niveles de mejoramiento alcanzados. Es necesario entender y resaltar que este programa surge para apoyar el desarrollo de la competitividad del sector agropecuario y, sobre todo, ayudar a los pequeños y medianos agricultores subsidiándoles la adquisición de fertilizantes y enmiendas para sus cultivos, además de otras prácticas que ayudan a conservar el suelo para que este sea sustentable y pueda seguir produciendo, para, de este modo, garantizar la seguridad alimentaria de la que hoy tanto se habla. Al respecto, debo señalar que, lamentablemente, durante esta temporada, específicamente en los concursos Sirsd de la operación temprana 2023, en la Región de La Araucanía se ha visto una fuerte restricción presupuestaria por parte del gobierno, lo que ha significado una reducción de aproximadamente el 50 por ciento de los recursos, comparado con años anteriores.

Si a todo eso le sumamos la fuerte inflación y la inestabilidad económica, que hacen aumentar significativamente el precio de los fertilizantes, tendremos como resultado posible una fuerte disminución de la producción de alimentos en la región, y estamos hablando de la Región de La Araucanía, una de las más pobres de Chile. De las diez comunas más pobres del país, siete son de la Región de La Araucanía, y en ellas la agricultura es esencialmente importante.

Por eso, solicito que se oficie al ministro de Agricultura, al director nacional del Indap y al director del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) para, en primer lugar, pedir que nos expliquen las razones por las cuales se han disminuido al 50 por ciento estos recursos y, en segundo lugar, para que busquen las alternativas que permitan incrementar o suplementar estos programas, que son tan importantes para la agricultura, especialmente para los pequeños agricultores de la Región de La Araucanía, en particular para los de la provincia de Malleco, a quienes tengo el alto honor de representar en esta Corporación.

He dicho.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## PROPUESTAS PARA MEJORAR SISTEMA PÚBLICO DE SALUD EN REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Mauro González.

El señor GONZÁLEZ (don Mauro).- Señor Presidente, el caso de la señora Violeta Gutiérrez, quien se extravió desde el hospital regional de Puerto Montt mientras esperaba atención, y el lamentable fallecimiento, ocurrido hoy, de un joven de 17 años, quien tuvo que esperar más de doce horas para ser atendido, demuestran que el sistema público de salud de la Región de Los Lagos requiere ser intervenido de manera urgente.

Frente a estas malas noticias, esperamos una cabal investigación por las presuntas responsabilidades involucradas.

A pesar de los esfuerzos que realizan los funcionarios, son muchos los pacientes que deben esperar horas y horas en la urgencia; incluso, se forman filas de ambulancias con pacientes que esperan atención.

Entonces, ¿qué hacemos con el colapso que tenemos en el servicio de salud? Me parece que debemos hacer propuestas y apoyarlas de manera transversal, sin colores políticos.

Voy a entregar algunos datos importantes. Entre enero y septiembre de 2022, las atenciones de urgencia en el hospital de Puerto Montt alcanzaron a 49.287, con un promedio mensual de 5.476. Datos sobre el servicio de atención primaria de urgencia de la comuna de

Puerto Montt en los últimos seis meses indican, por ejemplo, que la constatación de lesiones alcanza a 2.757 casos, y las alcoholemias, a 1.190.

Por lo anterior, es necesario tomar medidas y hacer propuestas, como las siguientes:

- 1. Habilitar el antiguo hospital ubicado en calle Seminario para instalar un centro integral de salud y de geriatría para abordar las urgencias médicas de las personas mayores, habilitar un pabellón para enfrentar las listas de espera de operaciones, así como también responder a las derivaciones judiciales, la constatación de lesiones y las alcoholemias.
- 2. Revisar el hospital penitenciario, a fin de evitar las derivaciones de los internos de la cárcel a los servicios de urgencia de Puerto Montt, tarea que le corresponde al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- 3. Mantener a los profesionales a honorarios que fueron contratados para la pandemia y darles estabilidad, en lugar de renovar sus contratos cada cierta cantidad de meses. Ellos deberían pasar a la contrata.
- 4. Escuchar a los distintos gremios de la salud, que en más de una oportunidad han advertido sobre los problemas que tiene el sistema, pero pocas veces han sido escuchados.
  - 5. Proveer los cargos de dirección con titulares, para que se puedan tomar decisiones.
- 6. Inyectar recursos económicos para aumentar la dotación profesional y mejorar la implementación hospitalaria.

Para concluir, reitero lo importante que es canalizar, a través de otro sistema, la constatación de lesiones y alcoholemias, para descongestionar las urgencias del hospital y de los servicios municipales, pero también por seguridad pública, porque no podemos tener, por ejemplo, a carabineros con un carro policial esperando horas junto a una persona detenida, cuando esos funcionarios deberían estar en la calle realizando su labor de prevención del delito.

Señor Presidente, la salud de Puerto Montt y de la región está en crisis y se necesita una intervención urgente, por lo cual solicito se oficie a la ministra de Salud, a la ministra de Justicia y Derechos Humanos y a la delegada presidencial de la Región de Los Lagos para hacerles presente todo lo que he indicados.

He dicho.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## INFORMACIÓN SOBRE RECHAZO DE PROYECTOS DE RIEGO PRESENTADOS EN MARCO DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONADI Y LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE MALLECO (OFICIOS)

El señor **BECKER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, solicito que se oficie al director de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi) y a la delegada presidencial provincial de Malleco para que me informen respecto de la siguiente situación:

Existe un convenio de colaboración mediante el cual la Conadi entrega recursos a la Delegación Presidencial Provincial de Malleco con la finalidad de financiar proyectos de riego. En el último proceso de postulación, a dicha delegación se le presentaron 36 proyectos, y fueron declarados inadmisibles los 36.

Por lo tanto, solicito que tanto la Conadi como la Delegación Presidencial Provincial de Malleco me informen sobre las razones por las cuales estos proyectos fueron declarados inadmisibles, cuál es la dificultad que existió para que así fueran declarados y cuál es la solución que se planteará a esta situación, por cuanto en procesos anteriores nunca había ocurrido que todos los proyectos fueran declarados inadmisibles.

El señor **BECKER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### INFORMACIÓN SOBRE CAUSA POR ROBO CON VIOLENCIA EN CONTRA DE VECINO DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, en segundo lugar, solicito que se oficie a la Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de La Araucanía, a fin de que este organismo solicite un informe al Ministerio Público respecto de una causa de robo con violencia (RUC 2201221326-7), cuya víctima fue don Víctor Melinao, quien resultó con su brazo fracturado en cuatro partes y, en la actualidad, no cuenta con la vigilancia que requiere.

El señor Melinao ha solicitado, primero, un punto fijo nocturno de vigilancia; segundo, que la investigación sea llevada a cabo por la Policía de Investigaciones, y tercero, que la causa vuelva a ser considerada por la Fiscalía de Alta Complejidad, por cuanto se enmarca dentro de la situación de violencia que afecta a la Región de La Araucanía.

Cabe señalar que esta situación ha perjudicado al ciento por ciento de las mujeres que trabajan ahí, todas de origen mapuche, al igual que don Víctor Melinao.

Reitero mi petición a la Seremi de Justicia y Derechos Humanos de La Araucanía para que pida informe a la fiscalía respecto de la causa señalada.

El señor **BECKER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### INFORMACIÓN SOBRE INVESTIGACIÓN RELATIVA A FRAUDE AL FISCO REA-LIZADO POR EXINSPECTORA DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (OFICIO)

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, finalmente, solicito que se oficie al Ministerio de Obras Públicas, con el fin de que informe sobre el estado de la investigación relativa a fraude al fisco realizado por la exinspectora del MOP doña Nora Agouborde, situación ocurrida hace un tiempo y de la cual aún no tenemos información al respecto.

Algunas personas me han consultado sobre este tema, por cuanto fueron afectadas y necesitan saber el estado de esta investigación que está llevando adelante la Dirección Regional de Vialidad y el seremi de Obras Públicas de La Araucanía.

He dicho.

El señor **BECKER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:43 horas.

### GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.